



Gerencia Metropolitana Norte

Enlace Administrativo,

Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales

Tlalnepantla de Baz, Estado de México 24 de mayo el 2019

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-020VST002-E48-2019

SEGUNDO EVENTO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO **CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERIAS** ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE Y LAS QUE SE **INAUGUREN DURANTE EL PERIODO 2019.**

1.- DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE.

LICONSA, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, en lo sucesivo "LA CONVOCANTE", ubicada en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Teléfonos 5565 9811 ext. 63154.

2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY", y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", así como las demás disposiciones legales aplicables en la materia, "LA CONVOCANTE", celebrará el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-020VST002-E48-2019.

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional es Electrónica por lo que los participantes, en lo sucesivo "LICITANTES", únicamente podrán presentar sus

Pagina 1 de 101

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx









proposiciones y documentación complementaria a través de medios remotos de comunicación, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, en lo sucesivo el "ACUERDO".

- 2.1 Para el presente procedimiento de Invitación, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.
- 2.2 Los recursos destinados para la contratación, corresponden al programa de gasto de operación de "LA CONVOCANTE" para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la presente invitación en el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con las requisición número 1411 de fecha 01 de mayo de 2019, debidamente codificada y autorizada, con el oficio DFP/RGS/0136/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emitido por la Dirección de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V. y con oficio No. 510-0108/2019, emitido por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, donde hace de conocimiento del presupuesto autorizado para LICONSA, S.A. DE C.V., para el ejercicio 2019 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- 2.3 Los **"LICITANTES"** que se registren para participar en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán enviar sus proposiciones en idioma español.
- 2.4 Este procedimiento de contratación se realizará conforme a lo establecido en el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos autorizaciones y concesiones.

3.- OBJETO DE LA INVITACION.

La presente convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica tiene por objeto la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cortinas Metálicas de las 785 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte y las que se inauguren durante el periodo 2019, en lo sucesivo "EL SERVICIO" conforme a las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos que se detallan en el Anexo I de esta convocatoria.



Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11









PAR.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cortinas Metálicas de las 785 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte y las que se inauguren durante el periodo 2019.	SV.	1

Los "LICITANTES", para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria a la invitación y a los que se deriven de la junta de aclaraciones.

Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta conteniendo la documentación legal y administrativa, técnica y económica, y deberán cotizar la partida completa.

Únicamente podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con los artículos 28, fracción I de "LA LEY" y 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo "EL REGLAMENTO".

3.1.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE "EL SERVICIO".

Plazo para prestación de "EL SERVICIO"

"EL SERVICIO" dará inicio al día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, solicitados en el anexo l y anexo XIII.

Lugar para la prestación de "EL SERVICIO"

"EL SERVICIO" de mantenimiento correctivo se realizará en los domicilios de las 785 lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte y las que se inauguren, el área requirente realizará el aviso de recepción correspondiente misma que enviará al Almacén de Herramientas, Refacciones y Accesorios de "LA CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Código Postal 54000, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 09:30 a 15:30 horas, conforme a especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, y demás condiciones establecidas en esta convocatoria y su anexo I (anexo técnico).













Condiciones para prestación de "EL SERVICIO"

"EL SERVICIO" se requiere de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas, "LA CONVOCANTE" a través del Titular del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, quien enviará la solicitud requerida en el formato de "Orden de Suministro" Anexo XII (orden de trabajo), por correo electrónico al "LICITNATE" que resulte adjudicado del contrato, con la fecha en que se requiere el servicio. Una vez que el "LICITANTE" ganador reciba el formato de la solicitud de "Orden de Suministro", lo enviará por correo electrónico al Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías, firmado y sellado, mismo que contará como acuse, en horario de 9:00 a 16:00 horas. Y una vez firmado la "Orden de Suministro" enviará una copia firmada y sellada al área del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

El proveedor atenderá en tiempo y forma las ordenes de trabajos reportada por el Departamento de Mantenimiento Civil a lecherías en reporte normal de 12 a 48 horas máximo y en reportes urgentes de una a cuatro horas máximo, según los horarios establecidos en las lecherías.

Verificación de "EL SERVICIO".

El Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza, representante del área de Mantenimiento Civil a Lecherías a través del Arq. Tomas Torres Tavera Coordinador de Mantenimiento Civil a Lechería, serán las personas designadas para verificar que "EL SERVICIO", cumpla con especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidos en esta convocatoria y su Anexo I.

La forma y términos en que se realizará la verificación de cantidades, de las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, establecidos en esta convocatoria y sus anexos y la aceptación de "EL SERVICIO" será de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 y el anexo I (anexo técnico) de esta convocatoria, con la aceptación del Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías de "LA CONVOCANTE", mediante su autorización, visto bueno de aceptación respectivo, así como la conformidad de "EL LICITANTE" que resulte adjudicatario del Contrato de que hasta en tanto ello no se cumpla, estos no se tendrán por recibido o aceptado, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de "El Reglamento".

"El LICITANTE" ganador deberá garantizar, que será de su total responsabilidad que el 100% (cien por ciento) de "EL SERVICIO" requerido sea realizado en tiempo y forma a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", verificando que cumplan con especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos establecidas en el Anexo I, por lo que deberá tomar las precauciones necesarias para evitar las penalizaciones establecidas en el numeral 4.3., de esta convocatoria, "EL LICITANTE" habrá de realizar "EL SERVICIO", en los domicilios de las lecherías adscritas en la Gerencia Metropolitano Norte, mismo que deberá ser verificado previamente por el área requirente. En el supuesto, de que "EL SERVICIO" no cumpla con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en el anexo de en esta

Av. Presidente Ju Tlainepantia de i

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11









convocatoria, se dará aviso al "LICITANTE" adjudicado, por escrito por parte del área requirente en un plazo de 2 (dos) hábiles.

No se aceptará diferimiento para la entrega de "EL SERVICIO", por parte del "LICITANTE" adjudicado.

El "LICITANTE" ganador tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que mejor le convenga para la realización del "EL SERVICIO".

3.2.- Precios, Impuestos y Condiciones de Pago

El precio de "EL SERVICIO" motivo de esta invitación deberá presentarse en moneda nacional, precios unitarios y totales, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además la suma total de la propuesta, señalando el IVA por separado, el precio será fijo, hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos, impuestos y derechos que se tengan que erogar para el prestación de "EL SERVICIO".

Los impuestos serán pagados por "LA CONVOCANTE", en los términos de la legislación aplicable, debiendo indicarse éstos al final de cada una de las facturas, por separado de los demás conceptos.

No se otorgarán anticipos y los pagos se realizaran por servicios realizados por el 100 % (cien por ciento) del valor total de "EL SERVICIO" entregado conforme a lo establecido en esta convocatoria, sus anexos y el contrato respectivo, mediante cheque nominativo, el pago se llevará a cabo a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión, dichas facturas deberán ser validadas por el personal designado por el Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE", indicando que se cumple con las condiciones, características, especificaciones, cantidades y fecha programada para la prestación de "EL SERVICIO".

Los días de <u>revisión de facturas</u> serán los martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas, si estos fueran inhábiles se tomarán a revisión al siguiente día hábil, en el la Coordinación General de Finanzas de "LA CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000. Las facturas deberán coincidir en descripción y precio con lo indicado en el contrato, mismas que deberán presentarse 05 días hábiles posteriores al término del mes. Así como cumplir con los requisitos fiscales establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación "CFF".

En caso de que las facturas entregadas por el "LICITANTE" adjudiçado para su pago, presenten errores o deficiencias, en el Departamento de Finanzas de "LA CONVOCANTE",



Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 5 de 101





LICONSA I



dentro de los 3 días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al adjudicatario las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de "LA LEY" y los artículos 89 y 90 de "EL REGLAMENTO".

El día de **pago** será únicamente el **viernes**; mediante cheque nominativo, en la Caja adscrita a la Coordinación General de Finanzas de **"LA CONVOCANTE"** de las **10:00 a las 16:00 horas.** En caso de que el día de pago fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para **"LA CONVOCANTE"** un incumplimiento en el plazo convenido.

El "LICITANTE" que resulte ganador se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LA CONVOCANTE", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario deberá indemnizar mediante el pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generar a "LA CONVOCANTE".

El pago de la penalización que alude el **numeral 4.3** de esta convocatoria, el **"LICITANTE"** que resulte adjudicado acepta que se hagan todos los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para pago.

"LA CONVOCANTE" otorgará su consentimiento para que **el "LICITANTE"** que resulte ganador, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que el **"LICITANTE"** ganador que se encuentre clasificado como micro, pequeñas o medianas empresas, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAF!N, S.N.C. http://www.nafin.com/portalnf/content/productos-y-servicios/programa-decompras-del-gobierno-federal/programa-compras-gobierno.html

3.3.- GARANTÍA DE "EL SERVICIO"

Los "LICITANTES" de forma escaneada deberán manifestar en su propuesta técnica, que "EL SERVICIO" que ofrece a "LA CONVOCANTE" cumplen estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" adjudicado a sustituir, en el lugar en que se hubiese prestado, "EL SERVICIO" que resulte con defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio,

Av. Presidente Jua Tlalnepantla de Bi

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 6 de 101









en un periodo de 2 (dos) días hábiles, posterior a la notificación por escrito del área requirente, (Mantenimiento Civil a Lecherías).

3.4.- ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo establecido al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en el presente procedimiento de contratación, **cuando el monto de la proposición exceda de \$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, **el "LICITANTE"** adjudicado y los que este subcontrate, deberán presentar a "LA CONVOCANTE", dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

3.4.1.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien "EL LICITANTE" adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT, en términos de lo dispuesto en la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.4.2.- Opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".

Conforme lo solicitado en el ACUERDO "ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado el 27 de febrero de 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

3.4.3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit).

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional del a Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx



Página 7 de 101





con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

4.- DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en los artículos 45 de "LA LEY" y la fracción IV del artículo 81 de "EL REGLAMENTO", la convocatoria a la invitación, sus anexos y el contrato son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el **contrato** no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la invitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", el "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, en la Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales de Enlace Administrativo de "LA CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez No. 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, en días hábiles y en horario de 9:00 a 16:00 horas dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la comunicación del fallo. Para ello y dentro de este plazo el "LICITANTE" adjudicado deberá comunicarse al teléfono 55 65 98 11 ext. 63154, a fin de coordinar la fecha y hora en que deberá presentarse para la formalización del contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de "LA LEY", si el "LICITANTE" adjudicado no firma el contrato por causas imputables a él, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

Lo anterior, independientemente de la aplicación de las sanciones al **"LICITANTE"** adjudicado que no firme el contrato, que procedan en los términos del artículo 60 de "LA LEY".

El "LICITANTE" ganador, no podrá por ningún motivo, subcontratar o ceder total o parcialmente a terceros los derechos y obligaciones derivados del contrato objeto de la presente invitación, al amparo de lo señalado por el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", salvo los derechos de cobro, previo consentimiento expreso y por escrito de "LA CONVOCANTE".

DOCUMENTOS QUE EL "LICITANTE" ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Av. Presio Tlainepai

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11







El "LICITANTE" que resulte adjudicatario previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y entregar copia fotostática simple de los siguientes documentos, para integración del expediente, en horario de 10:00 a.m. a 15:00 p.m. horas, del día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo.

- a) Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. (Tratándose de personas morales)
- b) Poder otorgado ante Fedatario Público a su representante legal, (pudiendo ser un poder especial para efectos de procedimientos de esta naturaleza, o bien poder para actos de administración y/o poder para actos de dominio).
- c) Cédula de Identificación Fiscal legible. (Registro Federal de Contribuyentes)
- d) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal legible.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia mínima de tres (3) meses
- f) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social emitidas por el SAT y el IMSS, en sentido positivo y vigente, así como Constancia de situación fiscal de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio del 2017, señaladas en el numeral 3.4. de la presente convocatoria.

En el **Anexo XII** se incluye el Modelo de Contrato al que, para la presente invitación se sujetarán las partes, mismo que contiene los requisitos establecidos en el artículo 45 de "LA LEY".

4.1.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en el artículo 36 bis de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" el contrato se adjudicará al "LICITANTE" cuya propuesta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos por "LA CONVOCANTE", en cuanto a, especificaciones y requerimientos técnicos de "EL SERVICIO", vigencia y las demás condiciones contenidas en esta convocatoria y sus anexos, y su precio sea el más bajo por la suma total de los conceptos del servicio, en comparación con las demás propuestas solventes o, al no existir tales, su precio resulte conveniente con base en la investigación de mercado realizada por el área requirente, Mantenimiento Civil a Lecherías de "LA CONVOCANTE"; en el entendido de que ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" serán negociables por ningún concepto.

En el caso de que se obtuviera un empate entre dos o más **"LICITANTES",** de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 Bis de "LA LEY" y el 54 de "EL

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11









REGLAMENTO", se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, posteriormente se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre "LICITANTES" que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del "LICITANTE" que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice "LA CONVOCANTE", el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada "LICITANTE" empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del "LICITANTE" adjudicado y posteriormente las demás boletas de los "LICITANTES" que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese supuesto.

Cuando "LA CONVOCANTE" requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, se invitará a un representante del Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo dicho sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los "LICITANTES" o invitados invalide el acto de conformidad con lo señalado en el artículo 54 de "EL REGLAMENTO".

4.2.- DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Conforme a lo señalado en el artículo 48 de "LA LEY", el "LICITANTE" que resulte adjudicado, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, cheque certificado y/o fianza expedida por institución autorizada para ello, a favor de "LA CONVOCANTE", que garantice el total cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, por un importe equivalente a 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes del I.V.A. Esta fianza se mantendrá en vigor hasta que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con todas y cada una de las obligaciones contraídas, en caso de entregar fianza deberá contener lo siguiente.

- I. En apego a lo establecido por el artículo 103 fracción I de "EL REGLAMENTO", dicha fianza deberá prever como mínimo, las siguientes declaraciones:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- **b)** Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;



Áv. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11





LICONSA .



- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- II. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza;

Las modificaciones a las fianzas deberán formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

En tanto el "LICITANTE" no exhiba la fianza a que se refiere este punto, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del contrato adjudicado, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor, pudiendo "LA CONVOCANTE", en su caso, proceder a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

La fianza será exigible, aun cuando exista algún medio impugnativo en el que se reclame la invalidez de la rescisión que en su caso se haya decretado por incumplimiento del "LICITANTE" que resulte ganador, sin embargo este no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor.

4.3.- PENA CONVENCIONAL

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 del "Reglamento de la Ley", sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, por atraso en el cumplimiento de la fecha pactada para la prestación de "EL SERVICIO", se aplicará al "LICITANTE" una pena convencional equivalente al 2% (dos por ciento), por cada día de atraso injustificado en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función del servicio que se haya prestado con atraso y se aplicara sobre el monto que deban pagarse por el total de la factura.









El Lic. Jorge Roberto Conzuelo Reza, representante del área de Mantenimiento Civil a Lecherías a través del Arq. Tomas Torres Tavera, Coordinador de Mantenimiento Civil a Lecherías, serán los responsables de informar a la Coordinación General de Finanzas de "LA CONVOCANTE" de los atrasos en el incumplimiento de las fechas pactadas para la prestación del servicio, para que aplique las penas convencionales.

Si por cualquier causa no se hubiera aplicado algún descuento por concepto de penalizaciones, el **"PROVEEDOR**" acepta que dichos descuentos se realicen en el último pago a que tuviera lugar el contrato respectivo.

4.4.- Causales de Rescisión y Terminación Anticipada del Contrato.

- Rescisión del Contrato.

"LA CONVOCANTE", con fundamento en el artículo 54 de "LA LEY" y 98 de "EL REGLAMENTO", podrá en cualquier momento iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato adjudicado, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del **"LICITANTE"** que se estipulen en ese documento, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece "LA LEY" y demás normatividad aplicable en la materia, o en alguno de los siguientes casos.

- a) Por el incumplimiento del "LICITANTE" en la entrega de la garantía, en el plazo establecido en el Artículo 48, último párrafo de "LA LEY".
- b) Si el "LICITANTE" es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridades competentes.
- c) Por el incumplimiento del "LICITANTE" en el suministro de "EL SERVICIO" en el plazo establecido en la presente Convocatoria.
- d) Cuando el "LICITANTE" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, sin responsabilidad alguna para "LA CONVOCANTE", sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o podrá exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial, y los daños y perjuicios que pudiera sufrir "LA CONVOCANTE" por incumplimiento del contrato, serán a su cargo.
- ➤ El procedimiento de rescisión por incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato respectivo, se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 54 de "LA LEY".

Av. Presidente Juár Flálnepantia de Baz

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tiálnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 12 de 101



LICONSA



- > En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- > En caso de rescisión, no procederá el cobro de las penalizaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, "LA CONVOCANTE" podrá aplicar al "LICITANTE" la pena convencional conforme a lo pactado en esta convocatoria y el contrato correspondiente que proceda y podrá hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento y sin contabilizar las penas aplicadas.

"LA CONVOCANTE", tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes, o exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

Terminación Anticipada del Contrato.

"LA CONVOCANTE", con fundamento en lo establecido por el artículo 54 Bis de "LA LEY" y 102 de "EL REGLAMENTO", podrá dar por terminado anticipadamente el contrato correspondiente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "EL SERVICIO" originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, de ahora en adelante "SFP". En estos supuestos "LA CONVOCANTE" reembolsará al "LICITANTE" adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

Cuando la terminación anticipada afecte en forma parcial las obligaciones pactadas en el contrato, es decir, respecto de una partida o alguno(s) de los conceptos que lo integran, se celebrará convenio modificatorio

4.5.- Modificaciones al Contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el "LICITANTE" que resulte adjudicado del contrato deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

"LA CONVOCANTE" podrá acordar, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, debido a razones fundadas y explicitas, el incremento del monto del contrato solicitado, las

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx









modificaciones no podrán ser superiores al 20% (veinte por ciento), en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 52 de "LA LEY" y 91 de "EL REGLAMENTO".

4.6.- Juicios, Reclamaciones o Controversias, Relación Laboral, Civil y Fiscal.

"LOS LICITANTES" y "LA CONVOCANTE" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Contrato que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta del "LICITANTE" adjudicado, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. "EL LICITANTE" conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación de "EL SERVICIO" objeto del Contrato, presentasen en contra de "LA CONVOCANTE" en relación con dicho "SERVICIO"; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.

Para la celebración del Contrato cada una de las partes tiene contratados y, cuando lo estime adecuado, contratará a los trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.

"LA CONVOCANTE" y "EL LICITANTE" expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.

El Contrato no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre "LA CONVOCANTE" y "EL LICITANTE". Ninguna de las partes estarán facultadas para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.

5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 14 de 101

Hainepantia d









Calendario de Eventos

JUNTA DE ACLARACIONES:

DÍA:	28 MES: MAYO AÑO: 2019 HORA: 13:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.

APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	30 MES: MAYO AÑO: 2019 HORA: 12:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	03 MES: JUNIO AÑO: 2019 HORA: 16:00
LUGAR:	A través del Sistema Electrónico de Contrataciones CompraNet.

FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DÍA:	El Contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes à la Notificación del Fallo de la presente Invitación.
LUGAR:	En las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales de la Gerencia Metropolitana Norte, ubicada en Av. Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

5.1.-Consulta, Difusión y Disponibilidad de la Convocatoria del Procedimiento.

La convocatoria de este procedimiento no tendrá costo alguno para los participantes y su difusión se efectuara únicamente a título informativo en las páginas de Internet en "CompraNet" en la dirección electrónica: https://www.compranet.gob.mx y en la página de Internet de "LA CONVOCANTE": https://www.gob.mx/liconsa, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 43 de "La Ley" y cuarto párrafo del artículo 77 de "El "Reglamento", conforme al artículo 42 de "El Reglamento", estará disponible en lugar

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx



Página 15 de 101









visible del domicilio de **"La Convocante"**, a partir de la fecha de publicación el día **24 de mayo de 2019**, de las 09:00 a las 16:00 horas y hasta el día **30 de mayo de 2019**, a las **12:00** horas.

La presente convocatoria contiene entre otros aspectos, las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos, para participar en el procedimiento de contratación de **"EL SERVICIO"** en cuestión, mismas a las que se sujetará el criterio de evaluación seleccionado para adjudicar el contrato al **"LICITANTE"** que resulte ganador.

A los actos del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "LA LEY".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto del fallo, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de "LOS LICITANTES".

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la **"SFP**", en los términos de "LA LEY" o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO.

El acto de la junta de aclaraciones a la presente convocatoria, se celebrará el **día 28 de mayo** de **2019** a las **13:00** horas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de "LA LEY", este acto se llevará a cabo sin la presencia de **"LOS LICITANTES"**.

Los "LICITANTES" que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria, deberán presentar de forma escaneada un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del "LICITANTE", y en su caso, de su representante conforme a los requisitos previstos en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por "LA CONVOCANTE", conforme al artículo 45 de "EL REGLAMENTO", a elección del "LICITANTE" podrá utilizarse el formato del Anexo III.

7

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11



SEGALMEX

LICONSA I



De conformidad con los artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de "LA LEY" y 45 de "EL REGLAMENTO", las solicitudes de aclaración y el escrito en el que los "LICITANTES" expresen su interés en participar en este procedimiento (firmado por la persona facultada para ello) deberán enviarse a través de "CompraNet" (en formato PDF y Word versión 2003 o posteriores, libre de virus), a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, a efecto de que "LA CONVOCANTE" este en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la fecha estipulada; sin embargo, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en este párrafo, no serán contestadas por resultar extemporáneas; en caso de que algún "LICITANTE" presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y "LA CONVOCANTE" las recibirá, pero no les dará respuesta. Lo anterior de conformidad con el artículo 46, fracción VI de "EL REGLAMENTO".

La junta de aclaraciones será para despejar las dudas que existan en la convocatoria y sus anexos, en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características de conformidad con el artículo 33 de "LA LEY".

Durante el acto de la junta de aclaraciones, "LA CONVOCANTE" dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas con la anticipación señalada y a las que los "LICITANTES" realicen respecto de las respuestas formuladas por "LA CONVOCANTE", levantándose el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y los efectos de la mencionada acta.

"LOS LICITANTES" que envíen sus preguntas en tiempo y forma podrán realizar solicitudes de aclaración sobre las respuestas remitidas en un plazo de 6 (seis) horas, que se computarán a partir de que sea publicada el Acta con las respuestas otorgadas, las respuestas a dicha solicitudes de aclaración se publicarán a las 16:00 horas del día 28 de mayo de 2019, esto con fundamento en el segundo párrafo del artículo 46 Fracción II de "EL REGLAMENTO"

Cualquier punto señalado en la presente convocatoria respecto del cual no sea solicitada aclaración por parte de los **"LICITANTES"**, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37 Bis de "LA LEY", se levantará el acta de la junta de aclaraciones correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los asistentes al acto. Al finalizar el acto se fijará un ejemplar de la misma en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en la Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales de la "CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, TlaInepantla de Baz, estado de México

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11











C.P. 54000, por un término no menor de cinco (5) días hábiles. Asimismo se difundirá un ejemplar en "CompraNet" en la dirección electrónica: https://www.compranet.gob.mx para efectos de notificación de los "LICITANTES". Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación y sus anexos, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá tomarse en cuenta por los "LICITANTES" en la elaboración de sus proposiciones. Con fundamento en el artículo 33 párrafo tercero de "LA LEY".

5.3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo **sin la presencia de los "LICITANTES"**, el <u>día 30 de mayo de 2019</u> a las <u>12:00</u> horas, en la sala de juntas de Enlace Administrativo o en la Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales de la "CONVOCANTE", ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000.

La entrega de proposiciones se hará a través de medios remotos de comunicación electrónica, los **"LICITANTES"** deberán estar registrados en "CompraNet".

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Los "LICITANTES" deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet, <u>a las 12:00 del día 30 de mayo de 2019</u>. Las proposiciones presentadas por los "LICITANTES" fuera de la hora y día previstos no serán recibidas.

Las proposiciones que contienen la documentación legal deberá presentarse en forma escaneada.

Las proposiciones que contiene la técnica y económica deberán presentarse de forma escaneada y de conformidad con lo siguiente:

- a. La documentación legal es escaneada.
- **b.** La propuesta técnica y económica serán en papel membretado con el domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico del **"LICITANTE".**
- c. Las proposiciones deberán estar **foliadas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del "REGLAMENTO", sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español,

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 18 de 101





LICONSA



firmada de manera autógrafa por la persona facultada para ello, al menos en la última hoja del documento que las contenga, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de "La Ley", en moneda nacional (pesos mexicanos).

d. Los "LICITANTES" deberán contar con el certificado digital vigente.

El "LICITANTE", presentará su propuesta técnica, económica y documentación adicional a través de "CompraNet" conforme al "Acuerdo".

Deberá ser elaborada en formatos WORD, EXCEL, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF. Comprimidos en formato Zip, si es necesario.

Deben identificarse cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de Invitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones.

En sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que para tal fin debe certificar previamente la "SFP". (Deberá incluir el archivo pdf.p7m que se genera al firmar de manera electrónica las proposiciones).

El programa informático que la "SFP" les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica, generará los archivos que mediante el uso de tecnologías resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Los "LICITANTES", admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por "LA CONVOCANTE", cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Los "LICITANTES", podrán presentar el formato identificado como Anexo II, en el que se indicará la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de propuestas. La omisión de entrega del mencionado formato por parte de los licitantes no será motivo de desechamiento.

ATENCIÓN: La plataforma CompraNet, no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que estas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.









DESARROLLO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

Conforme a lo establecido en el artículo 35 de "La Ley", el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo **a las 12:00 horas, del 30 de mayo de 2019,** conforme a lo siguiente:

El servidor público que presida el acto de apertura y presentación de proposiciones, verificará que existan proposiciones depositadas en CompraNet, para dar inicio a la apertura de las propuestas recibidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de "El Reglamento".

- a) Una vez verificado que haya proposiciones depositadas en el Sistema "CompraNet", "LA CONVOCANTE", dará inicio a la apertura de las propuestas y se procederá a la impresión de las propuestas presentadas electrónicamente, para su revisión cuantitativa.
- b) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la "SFP", o a "LA CONVOCANTE", no sea posible abrir la página de "CompraNet" que contenga las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se suspenderá y se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
- c) Los **"LICITANTES"** al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por **"LA CONVOCANTE"**, cuando los archivos que la contenga presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo del "LICITANTE"
- d) Lo anterior será aplicable cuando "LA CONVOCANTE" haya intentado abrir los archivos más de una vez y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema "CompraNet" en la "SFP". En su caso, el Presidente del evento tomará las decisiones que correspondan para continuar con el acto de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento.
- e) Si derivado del caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique **"LA CONVOCANTE"**, dentro de los plazos previstos en el artículo 32 de "LA LEY", lo cual se dará a conocer por medio del sistema "CompraNet".
- f) La documentación legal, administrativa, las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas en todas sus hojas, por el presidente del evento y por los servidores públicos que designe **"LA CONVOCANTE"**. lo que se hará constar en el acta.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx





LICONSA .



g) Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de "LA LEY" y el artículo 39 fracción Illinciso "d" de "EL REGLAMENTO".

El acta que se levante de este evento, se publicará en CompraNet en la dirección electrónica: https://www.compranet.gob.mx y se fijará un ejemplar del acta en algún lugar visible, en la Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales de la "CONVOCANTE", ubicado en Avenida Presidente Juárez número 58, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, por un término no menor de cinco días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

5.4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBEN EXHIBIR LOS LICITANTES.

- 5.4.1. Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá enviar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Del "LICITANTE": Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del **"LICITANTE":** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los "LICITANTES" podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato **Anexo IV** (Manifestación de Identidad y Facultades) junto con la documentación legal, debidamente requisitado.

5.4.2. Escaneo de la **identificación oficial** vigente y legible del **"LICITANTE"** y en caso de personas morales de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional).

1









- 5.4.3. Escaneo de la **Declaración de integridad**, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; **Anexo V.**
- 5.4.4. Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY", Anexo VI.
- 5.4.5. Escaneo de la **Cédula de Identidad Fiscal**, del **"LICITANTE".**
- 5.4.6. Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", presentará escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES, de acuerdo al Anexo VII.
- 5.4.7. Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la Invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE".
- 5.4.8. Escaneo del escrito en el que **"EL LICITANTE"** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés. **Anexo VIII.**
- 5.4.9. Escaneo legible del Registro Patronal del IMSS.
- 5.4.10. Escaneo del documento expedido por le SAT, en el que se emita la **opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** vigente y en **sentido positivo**, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien **"EL LICITANTE"** adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.
- 5.4.11. Escaneo del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en **sentido positivo**, o bien generarlo a través de lo señalado en la quinta regla de las "**Reglas para la obtención de la**

Av. Presidente









opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social".

Escaneo de la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit).

Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional del a Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT.

5.5.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior 5.5.1. de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA TÉCNICA", debiendo integrarse con la descripción de "EL SERVICIO" que se ofrece a "LA CONVOCANTE", se presentará propuesta de la única partida completa conforme a lo indicado en el numeral 3, el Anexo I (anexo técnico) de esta convocatoria, así como las especificaciones, condiciones y requerimientos técnicos de "EL SERVICIO" que se ofrece a "LA CONVOCANTE", considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria).

Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente convocatoria a la Invitación.

Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de Documento Núm.1 decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de Nacionalidad Mexicana. Anexo IX.

Documento Núm.2 Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su represente legal, que "EL **SERVICIO**" que ofrece a "LA CONVOCANTE" cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad de "EL SERVICIO", la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 23 de 101





LICONSA



lugar en que se hubiese prestado, "EL SERVICIO" que resulte con defectos y vicios ocultos en la calidad, en un periodo de 2 (dos) día hábiles, posterior a la notificación escrita por parte del área requirentes, (Mantenimiento Civil a Lecherías).

Documento Núm.3

Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir escaneo de la declaración en la que se manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la realización de "EL SERVICIO" será en la fecha y condiciones pactadas en el *numeral 3.1* de esta convocatoria.

Documento Núm.4

Escaneo del Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por "EL LICITANTE" o Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que "EL SERVICIO" objeto de la presente Invitación, no se tendrá por recibido o aceptado, hasta que el área requirente verifique que este cumple con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la Invitación de conformidad con el Artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones técnicas se entregarán al área requirente para su evaluación cualitativa y verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados.

5.6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.6.1. La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "EL SERVICIO", el precio unitario por de la única partida señalando el IVA por separado, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, <u>incluyendo todos los gastos, otros</u> impuestos y derechos que sea necesario erogar para el prestación oportuno de "EL SERVICIO", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. (Anexo X ejemplo)
- 5.6.2. Los "LICITANTES" deberán cotizar la partida completa.
- 5.6.3. En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a partir de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones y hasta el 31 de diciembre de 2019.





LICONSA



- El precio señalado en su propuesta será fijo, hasta el total cumplimiento del 5.6.4. Contrato respectivo.
- Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales 5.6.5. posteriores a la presentación de las facturas a revisión.

5.7.- Propuestas Conjuntas.

En términos de lo establecido en los artículos 34 de "LA LEY" y 44 de "EL REGLAMENTO", dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la Invitación, sin necesidad de constituir una nueva persona moral, siempre y cuando la asociación sea congruente con los criterios de adjudicación, para ello, los proponentes celebrarán un convenio en términos de la legislación aplicable, cuyo original deberán presentar indistintamente en el interior o fuera del sobre de las propuestas, en el cual se establecerán con precisión los siguientes aspectos:

- > Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en ellas;
- > Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- > La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Invitación, mismo que firmará la proposición;
- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se les exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- > Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En términos de lo establecido en el artículo 44 de "EL REGLAMENTO", cuando resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado en este numeral y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el Contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes









en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, antes de la fecha fijada para la firma del Contrato.

> Presentar en forma individual los escritos señalados en la fracción VIII del artículo 48 de "EL REGLAMENTO".

5.8.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO.

Una vez recibida la documentación, en términos de lo establecido en el artículo 36 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de las proposiciones, para lo cual revisará y analizará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, presentada por cada uno de los "LICITANTES" que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria.

Para determinar la solvencia de las proposiciones, se establece como criterio de evaluación binario (cumple, no cumple), fundamentado en el artículo 36 segundo párrafo de "LA LEY" y 51 de "EL REGLAMENTO" mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante (legal y administrativo, técnico y económico) y oferte el **precio más bajo por la suma total de los conceptos del servicio.** En este supuesto, "LA CONVOCANTE" evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, realizando el análisis de la solvencia de las proposiciones legales, técnicas y económicas en este orden y se irán desechando aquellas que no cumplen con los requerimientos previstos en esta convocatoria; el incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos solicitados, así como de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria cuya omisión ocasione que se vea afectada la solvencia de la proposición, será motivo de desechamiento de la propuesta según lo dispone el artículo 36 de "LA LEY" y el articulo 51 segundo párrafo de "EL REGLAMENTO".

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información

Av. Presiden Tlainepantla

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlálnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11









requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

"LA CONVOCANTE", realizará la evaluación de los requisitos legales y administrativos, verificando que cumplan con lo solicitado en esta convocatoria, o en su caso señalar aquellos incumplimientos, motivando y fundando dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La revisión, análisis detallado, evaluación y dictamen técnico de las proposiciones que presenten los "LICITANTES", serán efectuadas por el personal asignado para tal efecto, por parte del representante del área de Mantenimiento Civil a Lecherías de "LA **CONVOCANTE"** conforme a lo siguiente:

- ✓ Se verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por "LA CONVOCANTE".
- ✓ Que la propuesta técnica contenga la información indicada en el numeral 5.5. y el anexo I (anexo técnico).
- ✓ El incumplimiento de los requisitos antes citados o en las especificaciones técnicas del Anexo I (anexo técnico), será motivo para que la propuesta sea desechada.
- ✓ En ningún caso "LA CONVOCANTE" o los "LICITANTES" podrán suplir o corregir las deficiencias de la propuesta presentada.
- \checkmark En los casos en que las propuestas por si presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del suministro de "EL SERVICIO" o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, serán consideradas insolventes y serán desechadas.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas; La inobservancia por parte de los "LICITANTES" respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 27 de 10











La Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales de "LA CONVOCANTE", efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los "LICITANTES" y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

En caso de existir discrepancia entre ambos documentos, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

Que la propuesta económica incluya la información y las declaraciones solicitadas en los numerales **5.6.1.**, **5.6.2.**, **5.6.3.**, **5.6.4**, **5.6.5.**, de esta convocatoria, tomando en cuenta las condiciones establecidas por "LA CONVOCANTE".

En caso de que sólo sea aceptada una proposición solvente, se tomarán en cuenta los resultados de la investigación de mercado realizada por "LA CONVOCANTE", esto para constatar que, los precios ofertados no sean mayores a los existentes en el mercado o no resulten convenientes para "LA CONVOCANTE", de conformidad a lo señalado en el Artículo 36 Bis fracción II de "LA LEY".

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"LA CONVOCANTE"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en la cantidad o volumen solicitado este podrá corregirse, en términos de lo señalado por el artículo 55 de "EL REGLAMENTO".

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria del procedimiento de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas por ningún concepto, de acuerdo con el Artículo 26 párrafo séptimo de "LA LEY".

5.9.- Causas de Desechamiento de las Proposiciones Presentadas por los "LICITANTES".

Será motivo de desechamiento de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES":

a) La omisión de la presentación y entrega dentro de su proposición de cualquiera de los requisitos administrativos y legales establecidos en el numeral **5.4**. de esta convocatoria.

Tlalnepantla

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 28 de 101









- b) La omisión de los requisitos que afectan la solvencia de las proposiciones, establecidos en el numeral **5.5** de la presente convocatoria.
- c) La comprobación de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros elevar el precio de "EL SERVICIO" objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás "LICITANTES".
- d) Cuando el **"LICITANTE"** presente cualquiera de los documentos legales, técnicos y económicos fuera de los términos establecidos en esta convocatoria.
- e) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública; y cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de las hojas que lo integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Con fundamento en el artículo 50 del Reglamento.
- f) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnicas y económicas se presente con tachaduras y enmendaduras.
- g) Si se contraviene cualquier disposición de "LA LEY", o "EL REGLAMENTO" o de las demás disposiciones vigentes en la materia.
- h) Si el precio indicado en la propuesta no se considera conveniente para "LA CONVOCANTE", conforme a la investigación de precios realizado por el area de Mantenimiento Civil a Lecherías de "LA CONVOCANTE".

Circunstancias que, en su caso, "LA CONVOCANTE" comunicará a los "LICITANTES", por escrito debidamente fundado y motivado.

5.10.- Causas que Determinan Declarar Desierta la Invitación.

A.- Cuando no se cuente cuando menos con tres proposiciones en el lugar, fecha y horario establecidos.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 29 de 101





LICONSA .



- **B.** Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- C.- Cuando el importe de la propuesta solvente más baja sea superior al monto del presupuesto autorizado a "LA CONVOCANTE" para la contratación de "EL SERVICIO", objeto de la presente Invitación y no sea posible obtener la reasignación de recursos en términos de lo señalado por el artículo 56 de "EL REGLAMENTO", ni efectuar las reducciones indicadas en dicho precepto.
- **D.** Cuando los precios de las propuestas presentadas, conforme a la investigación de precios realizado por el área de **Mantenimiento Civil a Lecherías**, no fueren convenientes para **"LA CONVOCANTE"**.

5.11.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de "LA LEY", "LA CONVOCANTE" podrá cancelar esta invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratación y suministro de "EL SERVICIO", y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE".

La determinación de dar por cancelada la Invitación, alguna partida o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **"LICITANTES"**, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

5.12.- FALLO.

COMUNICACIÓN DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "LA LEY" el fallo de este procedimiento de invitación, se llevara a cabo el **día 03 de junio de 2019, a las 16:00 horas.**

El acta del fallo se difundirá a través de "CompraNet" el mismo día en que se realice el acto. A los **"LICITANTES"** se les enviará por correo electrónico un aviso informando que el fallo se encuentra disponible en https://www.compranet.gob.mx, así como en la Coordinación General de Adquisiciones y Servicios Generales de **"LA CONVOCANTE"** ubicada en Av. Presidente Juárez No. 58, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México C.P. 54000,

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

1



SEGALMEX SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA





por un término no menor de cinco (5) días hábiles, posteriores a la celebración del acto, en horario comprendido de las 09:00 a las 16:30 horas. Para efectos de la notificación de **"LOS LICITANTES"** Dicho Procedimiento sustituirá a la notificación personal.

EFECTOS DEL FALLO.

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de "LA LEY" con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato adjunto a esta convocatoria sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo será potestativo para el **"LICITANTE"** presentar inconformidad en términos de lo establecido Título Sexto, Capítulo Primero de "LA LEY".

De conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 37 de "LA LEY" cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por "LA CONVOCANTE", dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los "LICITANTES" que hubieren participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE" dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el área contratante dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control de "LA CONVOCANTE", a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

6.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de "LA LEY", los "LICITANTES" podrán presentar inconformidades por escrito, en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o ante el Órgano Interno/

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantia de Baz, Estado de México: Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 31 de 101









de Control de **"LA CONVOCANTE"** ubicado en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, Código Postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

Dicha inconformidad podrá presentarse a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica https://www.compranet.gob.mx

7.- ANEXOS

- I. ANEXO TÉCNICO (CANTIDADES, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS)
- II. RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- III. FORMATO DE PARTICIPACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES
 III-A SOLICITUD DE ACLARACIONES
- IV. MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES
- V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- VI. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESAS (MIPYMES)
- VIII. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS.
- IX. EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL
- X. FORMATO PARA PROPUESTA ECONÓMICA.
- XI. MODELO DE CONTRATO.
- XII. ORDEN DE SUMINISTRO
- XIII. RELACIÓN DE LECHERÍAS

ATENTAMEN) E

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN.
COORDINADOR GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVCIOS GENERALES

ØRØ/jjm

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 32 de 101









MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tialnepantia de Baz, Estado de México a 24 de mayo del 2019

IA-020VST002-E48-2019

El suscrito, LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN, servidor público adscrito a la GERENCIA METROPOLITANA NORTE, de LICONSA S.A. DE C.V., inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de segundo evento de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E48-2019, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de segundo evento de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E48-2019, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NEGE

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUÍN.

COORDINADOR GENERAL DE ADQUÍSICIONES Y SERVICIOS GENERALES









MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

Tlainepantia de Baz, Estado de México a 24 de mayo del 2019

IA-020VST002-E48-2019

El suscrito, LIC. JORGE ROBERTO CONZUELO REZA, servidor público adscrito a la GERENCIA METROPOLITANA NORTE, de LICONSA S.A. DE C.V., inscrito en el registro que lleva a la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3, párrafo segundo, del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por las publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declarado lo siguiente:

- a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.
- b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento segundo evento de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E48-2019, y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito, ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.
- c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento segundo evento de segundo evento de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERIAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANO NORTE, número del procedimiento de contratación pública IA-020VST002-E48-2019, llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informar lo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre la atención, tramitaçión y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. JORGE ROBERTO CONZUELO REZA. REPRESENTANTE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERÍAS.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 34 de 101









ANEXO I ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTO TECNICO

ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CORTINAS METÁLICAS DE LAS LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE.

1. ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
UNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CORTINAS METALICAS DE LAS 785 LECHERÍAS ADSCRITAS A LA GERENCIA METROPOLITANA NORTE Y LAS QUE SE INAUGUREN DURANTE EL PERIODO 2019. ANEXO TECNICO (ANEXO I)		sv

LUGAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios de mantenimiento correctivo a las cortinas metálicas de las lecherías adscritas a la Gerencia Metropolitana Norte, se hará en los domicilios en donde se encuentran las lecherías de Liconsa S. A. de C. V.

CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios se requieren de lunes a sábado, ajustándose a los horarios de las lecherías que es de 5:30 horas la apertura y para el cierre desde las 07:00 horas y hasta las 14:00 horas, previa solicitud de servicio emitida por el Departamento de Mantenimiento Civil a Lecherías

Los servicios se requieren para la reparación, cambio y brío de los siguientes componentes para las cortinas metálicas.

	CONCEPTOS	UNIDAD	САМВІО	REPARACIÓN	BRÍO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ו	RESORTES	PZA					
2	PASADORES	JGO					
	TIRAS						
3	BATIENTES	PZA					
	TIRAS						
4	INTERMEDIAS	PZA					
	TIRA						
ļ	INTERMEDIA						
5	CON REFUERZO	PZA					
6	TIRA POSTIGO	PZA _					
	BATIENTE						
7	SENCILLO	PZA					

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

a 35 de 101

101



SEGALMEX SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA I

2019

	<u></u>					EMILIANO ZAPATA
8	BATIENTE DOBLE	PZÁ				
9	GUÍAS	PZA				
10	FLECHA	PZA				
77	BOMBOS	PZA				
12	TOPES	PZA				
13	MARIPOSAS	PZA				
17	PUERTA					
14	POSTIGO	M2				
15	PATA POSTIGO	PZA				
7.0	CORTINA					
16	COMPLETA	M2				
17	ARCO O PUENTE	PZA				
18	CATARINA	PZA		-		
19	CADENA	ML				1
	EQUIPO		1,			
20	COMPLETO DE MECANISMO	PZA				
20	CORTINA	PZA —				
21	COMPLETA CON MECANISMO DE	M2			•	5
	CADENA					
22	ENGRASADO DE GUÍAS	JGÖ				
23	OTROS					

El prestador de servicios será el responsable de la correcta prestación de los servicios que proporciona.

El proveedor atenderá en tiempo y forma las órdenes de trabajo reportadas por el Departamento de Mantenimiento Civil a lecherías; en reporte normal de 12 a 48 horas máximo y en reportes urgentes de una a cuatro horas máximo, según los horarios establecidos en las lecherías o conforme se requiera en caso de alguna emergencia.

2.- ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES.

RESORTES: DE ACERO TEMPLADO DE 30 CM. X 7/32" DIÁMETRO.

PASADOR: DE SOLERA DE FIERRO DE 1" X 1/4"

TIRAS: DE LAMINA TIPO AMERICANO CALIBRE 24 ZINTRO (COMERCIAL).

TIRAS CON REFUERZO: CON SOLERA DE 1 1/4" X 1/8" X 90 GMS.

BATIENTE SENCILLO: ANGULO DE FIERRO DE 1 1/2" X 1/8" CON SOLERA DE 1 1/4" X 1/8"

BATIENTE DOBLE: CON DOS ÁNGULOS DE 1 1/2" X 1/8"

GUÍAS: LAMINA NEGRA CAL. 14

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Tlalnepantia de









FLECHA. TUBO DE FIERRO CEDULA 30 NEGRO DE 1 1/4".

BOMBOS: TROOUELADO CON BALAS DE 1 1/4" (COMERCIAL).

TOPE: DE SOLERA DE FIERRO DE 1 1/4" X 1/8" X 12 CM.

MARIPOSAS: LAMINA CAL. 14 (COMERCIAL).

PUERTA POSTIGO: MARCO DE ANGULO 1 1/4" X 1/8" Y TIRAS DE CORTINA Y SOLERA

DE 3" X 1/8" Y GUÍAS.

NO INCLUYE CHAPA.

PATA DE POSTIGO: SOLERA DE 3" X 1/8" X 20 CMS. Y PERNO DE 8 CMS X 1/2".

CORTINA: INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS.

ARCO O PUENTE: DE BARROTE CUADRADO DE FIERRO DE 1.20 MTS. DE 3/4"

CATARINA: DE FIERRO COLADO (COMERCIAL).

CADENA: DE ACERO DE 5/8".

EQUIPO COMPLETO DE MECANISMO: APARATO DE CADENA CON FLECHA DE TUBO

DE 4"

ENGRASADO: CON GRASA PARA CHASIS.

3.- PLAZO PARA PRESTACION DEL SERVICIO

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS CORTINAS METÁLICAS, DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2019.

4.- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

CONTRA DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS Y DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, LA CUAL TENDDRA UNA VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO DE GERANTÍA.

5.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

EL CRITERIO A UTILIZAR SERÁ EL "BINARIO", CUMPLE / NO CUMPLE. A TRAVES DEL TITULAR EL LA JORGE ROBERTO CONZUELO REZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO CIVIL A LECHERÍAS, VERIFICARA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO COINCIDA CON LO SOLICITADO.

6.- PENA CONVENCIONAL:

POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SERÁN DEL 2% SOBRE EL MONTO A FACTURAR.

Página 37 de 101









ANEXO II

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

I. Documenta	ación legal y administrativa l	
Documento (5.4.1.)	Con fundamento en el artículo 48 fracción V de "EL REGLAMENTO" el "LICITANTE" deberá presentar de forma escaneada un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y suscribir las proposiciones correspondientes. Mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y	G(A) No. (A)
	b) Del representante legal del LICITANTE": datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.	Sí () No ()
	Los licitantes podrán optar por entregar, en lugar del escrito a que se ha hecho referencia, el formato Anexo IV (Manifestación de Identidad y Facultades). (NUMERAL 5.4.1.)	
Documento (5.4.2.)	Escaneo de la identificación oficial vigente y legible del "LICITANTE" y en su caso de su apoderado, con fotografía y firma (credencial para votar, pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). (NUMERAL 5.4.2.)	Sí() No()
Documento (5.4.3.)	Escaneo de la Declaración de integridad, en escrito firmado de manera autógrafa por el "LICITANTE", o en su caso por el apoderado, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", de acuerdo a lo indicado en la fracción IX del artículo 29 de la "LA LEY" y el artículo 39 fracción VI inciso f) de "EL REGLAMENTO"; formato anexo V. (NUMERAL 5.4.3.)	Sí () No ()
Documento (5.4.4.)	Con fundamento en el artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", el "LICITANTE" deberá presentar Escaneo de la declaración por escrito firmada de manera autógrafa por sí mismo, o en su caso por su apoderado, bajo protesta de decir verdad, de que ni él ni su representada se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de "LA LEY", formato Anexo VI. (NUMERAL 5.4.4.)	Sí() No()
Documento (5.4.5.)	Escaneo de la Cédula de Identidad Fiscal, del "LICITANTE". (NUMERAL 5.4.5.)	Sí() No()
Documento (5.4.6.)	Con fundamento en el artículo 34 de "EL REGLAMENTO", Escaneo de la declaración del "LICITANTE" en la cual deberá manifestar la estratificación a la que pertenece dentro de las MIPYMES , de acuerdo al Anexo VII . (NUMERAL 5.4.6)	Sí() No()
Documento (5.4.7.)	Con fundamento en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", presentar Escaneo de escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el "LICITANTE" o su representante legal, que contenga la manifestación, que los derechos y obligaciones derivados de la convocatoria a la Invitación, no podrán ser transferidos por el "LICITANTE" adjudicado a favor de cualquier otra persona física o moral en forma	Sí () No ()

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx



LICONSA 📠

		EMILIANO ZAPATA
	parcial ni total, salvo los derechos de cobro previa autorización expresa y por escrito de "LA CONVOCANTE". (NUMERAL 5.4.7.)	
Documento 5.4.8.)	Escaneo del escrito en el que "EL LICITANTE" manifieste bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de interés Anexo VIII (NUMERAL 5.4.8.)	Sí() No()
Documento 5.4.9.)	Escaneo del Registro Patronal del IMSS	Sí() No()
Documento 5.4.10.)	Escaneo del documento expedido por le SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido positivo, prevista en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación o aquella que en el futuro la sustituya, o bien "EL LICITANTE" adjudicado podrá generar la opinión a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT. (NUMERAL 5.4.10.)	Sí() No()
Documento (5.4.11.)	Escaneo del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generario a través de lo señalado en la quinta regla de las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social". (NUMERAL 5.4.11.)	S(() No()
Documento (5.4.12.)	Escaneo de la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones (Infonavit). Conforme a lo solicitado en el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional del a Vivienda para los trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado el 28 de junio de 2017, en el Diario Oficial de la Federación, el licitante deberá presentar la "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" indicando que se encuentra "Sin adeudo o con garantía" o "Con adeudo pero con convenio celebrado" y deberá contar con vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión, expedida por el INFONAVIT. (NUMERAL 5.4.12.)	Sí() No()
DOCUMENTA	CIÓN TÉCNICA REQUERIDA	
PROPOSICIÓ N TÉCNICA	considerando las precisiones que, en su caso, deriven de la junta de aclaraciones. (Para la presentación de sus proposiciones no deberán usar ninguno de los logotipos integrados en esta convocatoria). Los "LICITANTES" participantes para la debida integración de su proposición técnica, deberán de considerar todos los requisitos establecidos en el Anexo I de la presente convocatoria a la Invitación. (NUMERAL 5.5.1.)	Sí () No ()
Documento núm. 1	Manifestación por escrito en papel membretado bajo protesta de decir verdad y firmado por el "LICITANTE" o por su Representante Legal, en el que señale que es de Nacionalidad Mexicana. Anexo IX.	Sí() No()
Documento núm. 2	Escaneo de Manifestación por escrito adjunto a su propuesta técnica, firmado por "EL LICITANTE" o su represente legal, que "EL SERVICIO" que ofrece a "LA CONVOCANTE" cumple estrictamente con las especificaciones, condiciones, requerimientos técnicos que se establecen en esta convocatoria y sus anexos y que cuentan con garantía contra defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 (año) a partir de la fecha de entrega, obligándose el "PROVEEDOR" a sustituir, en el lugar en que se hubiese prestado, "EL SERVICIO" que resulte con defectos y vicios ocultos en la calidad del servicio, en un periodo de 2 (dos) día,	Sí() No()

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 39 de 101



SEGALMEX SEGURICAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA **E**



		A)	EMILE:	NO ZAPATA	
	posteriores a la notificación escrita por parte del área requirente, (Mantenimiento Civil a Lecherías)				
Documento núm. 3	Como parte de la propuesta técnica, los "LICITANTES" deberán incluir Escaneo de la declaración en la que manifieste que en caso de resultar ganador se compromete con "LA CONVOCANTE" que la entrega de "EL SERVICIO" será en la fecha y condiciones pactadas en el <u>numeral 3.1</u> de esta convocatoria.	,	Sí()	No ()	
Documento núm. 4	Escaneo del escrito en papel membretado de la empresa, firmado por "EL LICITANTE" o su Representante Legal, que contenga la manifestación de conformidad de que "EL SERVICIO" objeto de la presente Invitación, no se tendrá por recibido o aceptado, hasta que el área de (Mantenimiento Civil a Lecherías) verifiquen que este cumple con las cantidades, condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo I de la convocatoria de la Invitación de conformidad con el artículo 84 último párrafo de "EL REGLAMENTO".		Sí()	No ()	
PROPOSICIÓN	N ECONÓMICA				_
PROPOSICIO N ECONÓMICA	La propuesta económica deberá identificarse como tal, incluyendo en la parte superior de la primera hoja la leyenda "PROPUESTA ECONÓMICA", Indicando la descripción de "EL SERVICIO", el precio unitario por la única partida, en pesos mexicanos, en congruencia con las condiciones de esta convocatoria y sus anexos, indicando además el importe total de la propuesta, señalando el IVA por separado, incluyendo todos los gastos, otros impuestos y derechos que sea necesario erogar para la prestación oportuna de "EL SERVICIO", de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en esta convocatoria y sus anexos. Anexo X (NUMERAL 5.6.1)	S	í()	No ()	
Documento 5.6.2.	Los "LICITANTES" deberán cotizar la partida completa. (NUMERAL 5,6,2.)		Sí()	No ()	
Documento 5.6.3.	En la propuesta económica se deberá indicar que ésta tiene una vigencia a partir de la fecha de la presentación y apertura de proposiciones y hasta el 31 de diciembre de 2019 . (NUMERAL 5.6.3)	. ;	Sí()	No ()	
Documento 5.6.4.	El precio señalado en su propuesta <u>será fijo</u> hasta el total cumplimiento del Contrato respectivo. (NUMERAL 5.6.4.)	(Sí()	No ()	
Documento 5.6.5.	Condiciones de pago, deberá de efectuarse a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas a revisión. (NUMERAL 5.6.5.)	•	Sí ()	No ()	

La presentación de los documentos relacionados en este **ANEXO** serán obligatorios y será motivo de desechamiento de la proposición su no presentación.

Este formato se utilizará como constancia para el licitante, por lo que, su contenido cualitativo con respecto a lo solicitado en la Convocatoria será verificado y evaluado por la convocante.

La omisión de la presentación de este formato por parte del licitante, no será motivo de desechamiento de su proposición.

NOTA: El presente formato, es solo una guía y podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado proporcionando de manera clara y completa la información requerida.

Λ	. D	 \ _	2010
4		וידונ	71119

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LECAL

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

g/ t

Página 40 de 101









ANEXO III FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de Invitación nacional electrónica número convocada por "LICONSA" para la contratación de, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado).
<u>DATOS GENERALES</u>
Nombre de la persona física o moral:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y Número: Colonia: Alcandía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Correo Electronico.
I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y
II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones
Firma

Bajo protesta de decir verdad









ANEXO III-A SOLICITUD DE ACLARACIONES

Nombre de la empresa:	Nombre	del represe	ntante legal:	
<u>Solicita</u>	a aclaración a los siguientes	s aspectos:		
	PREGUNTAS	,		
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	A LA INVITACIÓN A QUE SE F	REFIERE:	PAGINA: _	
PREGUNTA No.:				
PREGUNTA No. :	:			
PREGUNTA No. :				. į
PREGUNTA No. ;				
PREGUNTA No. :		·		
NOMBRE:	FIRMA:			











ANEXO IV

MANIFESTACIÓN DE IDENTIDAD Y FACULTADES.

ase	ntados, son ciertos y han sido debidar icientes para comprometerme por mi sonte procedimiento de Invitación a C	DBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí nente verificados así como que cuento con facultades o por mi representada, a través de la propuesta en el Cuando Menos Tres personas Nacional Electrónica No. ción de: (nombre de la persona física o moral).
-	Clave del Registro Federal de Contribuye	entes:
Ì	Domicilio: Calle y Número:	
	Colonia:	Alcaldía o Municipio:
ļ	Código Postal:	Entidad Federativa:
ļ	Teléfonos:	
- 1	Correo electrónico:	
	No. de la escritura pública en la que con	
	Nombre, número y circunscripción del las protocolizó:	Notario Público ó Fedatario que
	Relación de Socios: Apellido Paterno:	Apellido Materno: Nombre(s)
	Descripción del objeto social (para actividad comercial ó profesional:	personas físicas,
	Reformas o modificaciones al acta cons	titutiva:
	Nombre, número y circunscripción del las protocolizó:	Notario Público ó Fedatario que













Nombre y domicilio del apoderado:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:

Lugar y fecha

Protesto lo necesario. _(Firma autógrafa del licitante o de su apoderado)_

Notas:

- 1. El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.
- 3.- De igual forma, tratándose de personas físicas podrá ser adecuado a lo conducente.











ANEXO V

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

a ,del
, a, uei
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.
LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.
(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE (CARGO) Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA EMPRESA) QUE TENGO CONFERIDAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR MI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LICONSA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
ATENTAMENTE
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 45 de 101









ANEXO VI

MANIFESTACION DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY

					, a	,del		
				•				
				٠				
Invitación a Cuando Menos Tres	s Perso	nas Nacio	nal Elec	ctrónic	a Núm	ero.	•	
					•			•
LICONICA CA DE CV			•					
LICONSA, S.A. DE C.V. PRESENTE.								
PRESENTE.								
								1
	-			,	4			
(NOMBRE) EN MI C	· MDÁCT	ED DE	(CAD	COI	V CON	LACEA		
REPRESENTACIÓN DE(NOMB	RE DE L	A FMPE	RESA)	OUF	LAS FA TENGO	CONFE	DIDAS
MANIFIESTO BAJO PROTESTA D	DE DEC	IR VERD	AD QUE	EL SU	_&_U JSČRITO	D. MI RE	PRESEN	NTADA
O LOS SOCIOS QUE LA CONFO	RMAN,	NO SE E	NCUEN'	TRAN	UBICAI	DOS EN	CUALO	UIERA
DE LOS SUPUESTOS QUE INDIC	AN LOS	SARTÍCU	LÓS 50 Y	/ 60 DI	ELALE	Ý DE AD	QUISICI	ONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO	S DEL:	SECTOR I	PÚBLIC	Э.				-
	A	TENTAM	ENTE					•
		• •	٠.					
		1						
(FIRMA Y NOMBRE DI	EL LICIT	TANTE O	DE SU F	REPRE	SENTA	NTE LEC	SAL)	
		•						i
HOJA MEMBRETADA DEL LICITAN	TE).		*				-	
					•	ž.		

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 46 de 101









ANEXO VII

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

	٠.,			_ de	del	(1)
(0)				•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
(2) Presente.	•					
Me refiero al procedimiento representada, la empresa	de(5)	(3) , par	No ticipa a trav	(4) és de la pr	en el esente prop	que mi posición.
Al respecto y de conformidade Adquisiciones, Arrendan PROTESTA DE DECIR VERD mexicanas, con Registro Fed considerando los criterios establecidos en el Acuerdo p y medianas empresas, public mi representada tiene un To cual se estatifica como una e	nientos y S AD que mi deral de Co (sector, nú or el que se cado en el D pe Máximo	Servicios represent intribuyer úmero to e establec Diario Ofici Combina	del Sector ada está co ntes tal de trak e la estratific al de la Fede	Público, N nstituida c (6) pajadores pación de l pración el l	conforme a land	las leyes mo que anuales) equeñas de 2009,
De igual forma, declaro conocimiento de que la or infracciones previstas por el dispuesto por el artículo 27, Públicas, y demás disposicio	nisión, sim artículo 8 f , ambos de	ulación o fracciones : la Ley F	presentacı V VIII, sa کا ن	on de infa Incionable	ormación Ta s en términ	nos de lo
•						
	Α.	TENTA	MENTE			
		(9)				
(FIRMA Y NOMBR	E DEL LICIT	ANTE O	E SU REPR	ESENTANT	TE LEGAL)	
	•		4			

4









INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE MIPYMES QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

NÚMER O	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.
Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

J +









ANEXO VIII

Persona Moral Persona física

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE NO EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS

(NOMBRE), en mi cará <u>cter de Representante Legal,</u> Administrador, Socio Accionista, titular mancomunado) de <u>(NOMBRE DE LA EMPRESA),</u> bajo protesta de decir verdad manifiesto: Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no actualizo conflicto de interés alguno.
En consecuencia, solicito que previamente a la formalización del acto contractual respectivo, vinculado con la presente manifestación, se haga del conocimiento del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A de C.V.
ATENTAMENTE
(FIRMA Y NOMBRE DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL)
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 49 de 101









ANEXO IX

EJEMPLO DE FORMATO PA LICITANTES QUE PARTICIPEI	RA LA M N EN LOS	ANIFESTA PROCED	ACIÓN QU DIMIENTOS	E DEBERÁ DE CONTI	N PRESENT RATACIÓN.	AR LOS
•				, a	,del	
(nombre_del "LICI"	<u>TANTE",</u>	o en	su caso	por su	<u>apoderac</u>	<u>, (ob</u>
Manifiesto bajo protes mexicana.	sta de d	decir ve	erdad, q	ue soy d	le nacion	alidad
illexicaria.					•	
			٠.,			
			÷			: : !
		ATENTA	MENTE			;

(FIRMA Y NOMBRE	DEL LICIT	ANTE O [DE SU REPI	RESENTAN	TE LEGAL)	
	(HOJA ME	EMBRETAI	DA DEL LICI	TANTE)		



NUMERO







ANEXO X

Ejemplo FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

PART.	DESGRIPCIÓI	N	UNIDAD DE MEDIDA	CAMBIO	REPARACION	BRIO	SUBTOTAL SIN IVA
1							
				:		SUBTOTAL IVA	
		•				TOTAL	

CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.:

INCLUYE TODOS LOS GASTOS, OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SEA NECESARIO EROGAR PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE "LOS BIENES", DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

PRECIOS FIJOS:

TIPO DE MONEDA:

CONDICIONES DE PAGO:

Página 51 de 101









ANEXO XI MODELO DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE	E PRESTACIÓN DE S	ERVICIOS DE MA	NTENIMIENTO (CORRECTIVO
DE CORTINAS METÁLIC	AS DE LECHERÍAS,	QUE CELEBRAN	LICONSA, S.A.	DE C.V., A LA
QUE EN LO SUCESIVO S	E LE DENOMINARÁ	"LICONSA", REF	RESENTADA E	N ESTE ACTO
POR	, EN SU CARÁC	TER DE APODER	ADO Y POR LA	OTRA PARTE
	, A LA QUE EN	LO SUCESIVO	SE LE DENO	MINARÁ "EL
PROVEEDOR" REPRESE	NTADA EN ESTE A	CTO POR	, EN S	U CARÁCTER
DE, Y D	E MANERA CONJU	NTA SE LES DEN	OMINARÁ "LAS	PARTES" AL
TENOR DE LAS SIGUIEN	TES DECLARACION	ES Y CLÁUSULAS	i:	٠

DECLARACIONES

1. DECLARA EL REPRESENTANTE DE "LICONSA":

- 1.1. Que conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, su representada se constituyó bajo la denominación de Rehidratadora de Leche Ceimsa, Sociedad de Participación Estatal Mayoritaria, creada mediante escritura pública número seis mil seiscientos sesenta y uno (6,661), de fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Díaz Ballesteros, Notario Público número ciento veintinueve del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el Libro tres, Volumen quinientos uno, a fojas ciento cincuenta y dos, bajo el número de partida ochenta y siete de la Sección de Comercio.
- 1.2. Que su representada es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social; y después de diversas modificaciones a su denominación, actualmente ostenta la de "LICONSA", Sociedad Anónima de Capital Variable, según consta en la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante la fe del Licenciado Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público número veinte del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil número cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y dos (42,552).
- 1.3. Que el objeto social de su representada comprende, entre otras actividades, la de coadyuvar el fomento económico y social del país, participando en la adquisición y enajenación por cualquier título legal de leche fresca o en polvo, y de otros productos necesarios para su industrialización y la de sus derivados, en plantas

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tialnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 52 de 101







propias o de terceros contratadas con los sectores público y privado, el procesamiento, distribución y de venta de leche fluida pasteurizada o en polvo y de otros productos lácteos y sus derivados, complementos alimenticios y otros productos derivados del aprovechamiento de sus procesos industriales, a los sectores urbanos y rurales en pobreza en establecimientos propios o de terceros, a través de cualquier canal de distribución que se precise en las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de la Sociedad, la distribución y venta a precio preferencial de leche líquida, pasteurizada, rehidratada, ultrapasteurizada o en polvo, así como de complementos alimenticios, derivados lácteos u otros productos a través de cualquier canal de distribución y comercialización.

1.4. Que el C , acredita su personalidad como
Apoderado de "LICONSA" , mediante el Testimonio de la Escritura Pública número
() de fecha de de, otorgada ante
a fe del Licenciado Notario Público númerodel
manifestando que cuenta con facultades plenas para suscribir el
oresente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas o
revocadas en forma alguna.
evocadas en forma diguna.
1.5. Que su representada cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes:
LIC950821M84.
LIC55062 (MO4.
1.6. Que requiere contratar los servicios de, (en lo sucesivo "LOS
SERVICIOS") para las del de "LICONSA", por
medio del presente instrumento con "EL PROVEEDOR".
medio dei presente histramento con El Provillo III.
1.7. Que en virtud de las anteriores declaraciones y con fundamento por lo
dispuesto en los artículos de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudicó el presente contrato a
través del Procedimiento de a favor de "EL PROVEEDOR" ,
por ser quien cumple con los requerimientos establecidos por "LICONSA".
por ser quien cumpie con los requenmientos establecidos por Liconom .
1.8. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la celebración del presente instrumento
se cuenta con la aprobación del presupuesto, según oficio número de
fecha de, emitido por la
Cond do or middo por la
2 - DECLADA EL DEPRESENTANTE DE "EL PROVEEDOR":

Que su representada es una Empresa que se constituyó conforme a las Leyes 2.1. denominación de baio Estados Unidos Mexicanos.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 ... www.liconsa.gob.mx

Página 53 de 101





LICONSA -



, como lo acredita con en restimonio de la Escritura Publica
número de fecha de de, otorgada ante la fe de
Notario Público número, de la Ciudad de, e inscrita en
el Registro Público de Comercio, de la Ciudad deen el folio
mercantil número de fechade de de
de lecriu de de
22 - Oue acredita su porsonalidad como do "EL DDOVEEDOD" con lo
2.2 Que acredita su personalidad comode "EL PROVEEDOR" con la Escritura. Dúblicado focbade
Escritura Pública de fecha de de,
otorgada ante la fe deNotario Público número, de la Ciudad
de, e inscrita en el Registro Público de Comercio, de la Ciudad de
en el folio mercantil número de fechade
de, y se identifica con credencial para votar con folio número
y clave de elector número, expedida a su favor por
el Instituto Federal Electoral, manifestando que cuenta con facultades plenas para
suscribir el presente contrato y que las mismas no le han sido limitadas, modificadas
o revocadas en forma alguna.
2.3 Que su representada cuenta con la capacidad, conocimientos técnicos y
experiencia para el desarrollo de "LOS SERVICIOS" que ofrece a "LICONSA".
2.4 Que su representada cuenta con los siguientes registros:
2.4.1. Registro Federal de Contribuyentes:
2.4.2. Registro Patronal IMSS:
2.5 Que su representada está enterada de las obligaciones que la Ley de
Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Leyes, le
imponen a los proveedores de servicios, así como los efectos legales que en caso de
incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato le serán
aplicables.
apricables.
26 - Manifiecta que su representado se enquentro logitimado novo la colobración
2.6 Manifiesta que su representada se encuentra legitimada para la celebración
del presente contrato, toda vez que no se encuentra dentro de los supuestos que
señalan los artículos 50 y 60 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones,
ARPHOATHERING V SERVICING ADI SECTOT DITALICO

2.7.- Que su representada ha presentado en tiempo y forma las declaraciones y pagos correspondientes a impuestos y contribuciones federales respecto al último ejercicio fiscal, así como también ha presentado las declaraciones y pagos provisionales correspondientes a 20__, de igual forma que está al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).



Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx





LICONSA .



- **2.8.-** Que su representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni municipales.
- **2.9.-** Que su representada cuenta con los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que se deriven de las relaciones con sus trabajadores.
- **2.10.-** Que su representada bajo protesta de decir verdad, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

2.11 Que su representada de conformidad al artículo 34 del Reglamento de la L	ey
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, se clasifica con	no
una (Micro, Pequeña o Mediana empresa).	

3.- DECLARAN "LAS PARTES":

- **3.1.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica y facultades con que acuden a la celebración del presente contrato.
- **3.2.-** Que para efectos de éste contrato los títulos de las cláusulas son incluidos para conveniencia únicamente y no afectan su interpretación.
- **3.3.-** Que en virtud de las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente contrato, obligándose recíprocamente en sus términos y conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos que regulan los actos jurídicos de esta naturaleza.

Aceptadas las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"EL PROVEEDOR" se obliga frente a "LICONSA" a realizar "LOS SERVICIOS".

Los cuáles serán prestados de acuerdo con los requerimientos de servicio que haga **"LICONSA"**, derivado de sus necesidades, y serán realizadas a entera satisfacción de **"LICONSA"**, debiendo contar con el visto bueno del Departamento de ------ de la Gerencia -------

1





LICONSA -



SEGUNDA.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"

RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR"
"LICONSA" , a través de, tendrá el derecho de supervisar y vigilar el cumplimiento de este contrato.
"EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que se pudieran generar por la incorrecta realización de "LOS SERVICIOS" , así como también por los daños que su personal cause a terceros ya sea dolosa o culposamente, por lo que deberá de liberar a "LICONSA" de cualquier reclamación por tales conceptos.
De acuerdo con lo anterior, "EL PROVEEDOR" se obliga a que el personal destinado para la ejecución de "LOS SERVICIOS" observe a la letra las normas y procedimientos de seguridad, establecidos en "LICONSA" , así como las condiciones de higiene y asepsia que establece la Ley General de Salud.
TERCERA PRECIO "LICONSA" no otorgará anticipo alguno a "EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato.
"LICONSA" cuenta con un presupuesto máximo para ejercer por la cantidad de \$(00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, y un presupuesto mínimo a ejercer por la cantidad de \$ (PESOS 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.
El precio unitario por servicio para cada cortina, de acuerdo con las necesidades del servicio de mantenimiento correctivo se encuentran descritos en el Anexo Único , en este precio quedan contenidos todos los gastos que "EL PROVEEDOR" pudiera erogar por la prestación del servicio, tales como mano de obra, pintura y materiales, por lo que no podrá repercutir costo adicional alguno a "LICONSA" bajo ningún concepto, los precios unitarios serán fijos y no podrán ser sujetos a modificación alguna, por ninguna circunstancia, durante la vigencia del presente contrato.
CUARTA LUGAR Y FORMA DE PAGO. El pago del precio lo realizara "LICONSA" en la Caja General del, en forma mensual vencida, previa presentación de
la factura con () días hábiles de anticipación al día en que deba efectuarse el pago respectivo. La factura que ampare el pago deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes en el momento de hacerse el pago y estará sujeta a la aprobación de la Subgerencia de
respecto a su contenido y procedencia de pago.

7



LICONSA



"LICONSA" realizará el pago mediante cheque nominativo a favor de PROVEEDOR".

El plazo de () días hábiles de anticipación para la realización del pago deberá computarse a partir de la fecha en que la factura correspondiente fue presentada a revisión, en la, sujetándose "EL PROVEEDOR" a que los días de presentación de las facturas serán los días y de las: () horas a las: () horas sujetándose "EL PROVEEDOR" a que los días de pago serán exclusivamente los días de las:_ () a las:_ () horas, en el caso de que estos días fueran inhábiles la revisión y el pago se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LICONSA" un incumplimiento en el plazo convenido.
"LAS PARTES" acuerdan que el plazo pactado para el pago queda sin efecto, por lo

que respecta a "LOS SERVICIOS" que se prestan durante el mes de diciembre, sujetándose a los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por las disposiciones presupuestarias que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetándose a los términos del párrafo que antecede.

"EL PROVEEDOR" se obliga a respetar el vencimiento de los plazos descritos en los términos ya acordados y de conformidad en su caso, por lo preceptuado por los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efecto de errores y deficiencias en las facturas, verificando en todo momento la fecha en que se hace realmente exigible la obligación de pago a cargo de "LICONSA", evitando colocar a esta última en posición de incumplimiento sin causa justificada y acreditable, en caso contrario "EL PROVEEDOR" se hará acreedor al pago de daños y perjuicios que tal hecho pueda generarle a "LICONSA".

El pago de "LOS SERVICIOS" quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento, por lo que, en caso de rescisión, la garantía se hará efectiva en forma proporcional a lo incumplido.

QUINTA.- CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS"

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar "LOS SERVICIOS" objeto del presente contrato, empleando su máximo esfuerzo, experiencia, organización y personal especializado para el logro satisfactorio de los mismos.

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 57 de 103









Una	vez	que	el	Doparts	monto	-l -				EMULIANO ZAPATA
<u> </u>	_			de "Li	mento CONSA"	de hava	verificac	 lo v sur	· vervi	de sado la
a "EL PI se reali	ROVEE ce la c	ecificació DOR" pa correcció	i RVICIO ones y ora que on de	OS" objet caracterís a a los ()_ "LOS SE cio, calida	o del pre sticas de: días l RVICIOS	esente (scritas (hábiles " rech	contrato en el Ano , posterio azados	y detern exo Única eres a la l	nine o , da	que no irá aviso
SEXTA	VIGEN	ICIA.								
acuerdo	en co	ntrario e	entre "	de LAS PAR contenga	RTES". el	cual se	e docum	nentará r	ueda nedi	a existir iante la
SÉPTIMA	A TER	MINACI	ÓN AN	ITICIPAD	A.		٠	·		
COLITORITI	miento	on Io es s y Servi	tableci	rminado do en el el Sector I	artículo	54 Bis	de la Le	v de Ad	aniici	icionos
OCTAVA	SUSI	PENSIÓI	ч темі	PORAL D	EL CONT	RATO.				•.
"LICONS Arrendar contrato cuando e sanción PROVEEI que la ge presente	en las estén p algun DOR" e	s y Servi situacioi olename a para en el mo Jna vez o	cios de nes y d ente ju "LIC omento que se	el Sector Flurante el stificadas DNSA". o de que ' terminer	Público, p tiempo s. Sin qu Dicha s "LICONS n las caus	oodrá s que juz e ello uspens A" tens sas que	uspende gue con implique sión se ga conoc motivar	r tempor veniente respons notifica simiento	ralm e, sie sabil irá	mpre y lidad o a "EL
NOVENA	GAR	ANTÍA C	E CUN	1PLIMIEN	ITO.			-		÷
Para gara presente las oficina diez días r compañía de \$	instrur as de <u> </u>	nento, es siguie izada pa	entes a ra ello	la firma c	R" se obl de este do porte cor	iga ant ocume respon	e "LICON nto, una idiente a	NSA" a pr _, dentro fianza ex	eser de i pedi a ca	ntar en los (10) ida por ntidad

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro, C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 58 de 101







La fianza presentada por "EL PROVEEDOR" deberá contener lo que establece el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En tanto "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza a que se refiere esta Cláusula, estará obligado a cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente contrato, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor. En este supuesto "LICONSA" tendrá derecho a su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, no podrán ser cedidos, enajenados, gravados o traspasados por parte de "EL PROVEEDOR", a terceros por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, salvo los derechos de cobro a que se refiere el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos v Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD.

Toda información impresa, verbal, audiovisual o de cualquier otra forma que "LICONSA" le proporcione a "EL PROVEEDOR", en el cumplimiento del presente contrato, es estrictamente confidencial, prohibiéndosele a "EL PROVEEDOR" su divulgación a terceros con cualquier carácter y para cualquier fin.

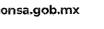
DÉCIMA SEGUNDA.- PENA CONVENCIONAL.

Por retraso en la prestación de "LOS SERVICIOS" "EL PROVEEDOR" se obliga a pagar las penas convencionales señaladas en el ANEXO ÚNICO.

DÉCIMA TERCERA,- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LICONSA", con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá en cualquier momento iniciar procedimiento de rescisión administrativa de este contrato por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" que se estipulan en el presente, así como por la contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece dicha Ley y demás normatividades aplicables a la materia.

Sin perjuicio de lo anterior "LICONSA" podrá aplicar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales conforme a lo pactado en este instrumento y podrá hacer efectiva







Página 59 de 101









la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo, en forma proporcional al incumplimiento sin contabilizar las penas aplicadas.

"LICONSA", tendrá el derecho de su elección, a rescindir administrativamente el contrato, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.

"EL PROVEEDOR" reconoce expresamente la facultad de "LICONSA" de rescindir administrativamente el contrato en caso de que incumpla con cualquiera de sus obligaciones y que la rescisión que decrete "LICONSA", será válida con la firma de cualquier apoderado de "LICONSA" con facultades para actos de administración, debiendo acompañar a la resolución copia simple del poder otorgado a favor del representante de "LICONSA".

DÉCIMA CUARTA,- RELACIÓN LABORAL CIVIL Y FISCAL.

"LAS PARTES" convienen en que "LICONSA" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con "EL PROVEEDOR", por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LICONSA" de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, fiscal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA QUINTA.- PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES FEDERALES

Cada una de **"LAS PARTES"** cubrirá los impuestos y contribuciones federales que conforme a la normatividad fiscal vigente le corresponda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" manifiesta que presentó a "LICONSA" el "Acuse de Recepción" con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

DÉCIMA SEXTA.- VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" conviene en responder ante **"LICONSA"** de los defectos, vicios ocultos y de la calidad de **"LOS SERVICIOS"**, obligándose a sumir cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente Contrato y en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones.



Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 w

www.liconsa.gob.mx



LICONSA



DÉCIMA SÉPTIMA.- PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES

"EL PROVEEDOR" deberá presentar, previo a la firma del contrato, el original y copia fotostática para su cotejo, de los pagos de cuotas obrero patronales ante Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del último bimestre previo a la fecha de suscripción del contrato, debidamente sellado. Además deberá incluir la relación de los nombres del personal que ejecutará el contrato, así como copia de las cédulas completas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones, de todos y cada uno de los trabajadores que tenga contratados o que llegue a contratar para el cumplimiento del presente instrumento.

En caso de que "EL PROVEEDOR" TUVIERA la necesidad de sustituir algún trabajador, lo deberá informar a "LICONSA" tomando las providencias necesarias para cumplir con las obligaciones de seguridad social de su nuevo trabajador, a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de "LOS SERVICIOS".

Asimismo, deberá informar a "LICONSA" de las altas y bajas del personal que dará cumplimiento al contrato en un plazo no mayor de ----- días hábiles, contados a partir de que se dio dicho evento.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar una conciliación mensual con ------ de "LICONSA" a efecto de comunicar si ha sufrido modificaciones la plantilla de su personal, así como acreditar que está al corriente del pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS.

DÉCIMA OCTAVA.- DISCREPANCIAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Si durante la ejecución de "LOS SERVICIOS", sobrevinieran discrepancias, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico, económico y/o administrativo, relacionados directamente con la prestación de "LOS SERVICIOS", los representantes de "LICONSA" y "EL PROVEEDOR", están de acuerdo en nombrar un representante por cada una de "LAS PARTES", para que de común acuerdo resuelvan lo conducente.

DÉCIMA NOVENA.- CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN O REPRESENTACIÓN

"LAS PARTES" convienen que si durante la vigencia del presente contrato por cualquier causa cambian de domicilio, denominación o de representante legal, los efectos, derechos y obligaciones del presente instrumento subsistirán en los términos establecidos, salvo determinación en contrario por parte de "LICONSA" respecto de "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" estarán a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y por otra parte se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx









competentes radicados en el Distrito Federal, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DOMICILIOS.

Para los efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, "LAS PARTES" señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican a continuación por lo que cualquier notificación judicial, o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor del artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

"EL PROVEEDOR"

En caso de que alguna de "LAS PARTES" cambiara su domicilio, deberá hacerlo del conocimiento de la otra mediante notificación fehaciente por escrito en un plazo que no exceda de veinte (20) días hábiles a la fecha en que desee señalar un nuevo domicilio.

contrato, y	y por no por	contener dol triplicado	de	nala fe, ni cláus conformidad día <u> de </u>	al	raria a derec margen	ho, lo en
	РО	R "LICONSA"		POR "E	L PROVE	EDOR"	
·	Α	PODERADO			<u></u>	·	
			Administi	miento del Pre			
REVISIÓN	N LEGA	L					•
			,				



Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro, C.P. 54000. Malnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx



SEGALMEX LICONSA



ANEXO XII

Orden de Suministro

No. de Contrato: (6) No. de Orden de Suministro: (7) Fecha: (8) No. de procedimiento: (9) Domicilio de entrega: (10) Fecha de entrega: (11)	UNIDAD CANTIDAD PRECIO IMPORTE SOLICITADA UNITARIO (18)					SUBTOTAL (19) IVA (20) TOTAL (21)	Nombre y cargo del servidor público responsable de la administración del contrato o facultado para expedir esta orden (24)
No. de Contrato: (6) No. de Orden de Su Fecha: (8) No. de procedimient Domicilio de entrega: (DESCRIPCIÓN (14)						Fecha en que recibe y acepta el proveedor (23)
DATOS DEL PROVEEDOR: Proveedor: (1) Domicilio: (2) Teléfono: (3) Fax: (4) Correo electrónico: (5)	PARTIDA CUCOP (13)						Nombre y Firma del Proveedor (22)

FÓ CON 01

Página 63 de 101

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx









INSTRUCTIVO PARA LLENADO DEL FORMATO DE "ORDEN DE SUMINISTRO"

- 1. Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del proveedor.
- 2. Calle, número, colonia, código postal, municipio y entidad federativa del domicilio del proveedor.
- 3. Número(s) de teléfono del proveedor.
- 4. En su caso, número(s) de fax del proveedor.
- 5. En su caso, correo electrónico del proveedor.
- 6. Número de contrato formalizado con el proveedor y que origina la Orden de Suministro.
- 7. Número consecutivo generado para poder crear y dar seguimiento a la Orden de Suministro.
- Fecha en que se crea o emite la Orden de Suministro.
- 9. En su caso, número de procedimiento correspondiente asignado por el sistema CompraNet.
- 10. Domicilio o lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio.
- 11. Fecha o plazo de entrega de los bienes o prestación del servicio.
- 12. Número de partida que corresponda al señalado en el contrato.
- 13. Número de Código en función del Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) asignado al bien o servicio requerido.
- 14. Descripción del bien requerido asociado al CUCOP.
- 15. Unidad de Medida (pieza, kilo, metro, litros, servicio, etc.).
- 16. Cantidad de bienes o servicios solicitados de cada partida.
- 17. Precio unitario de cada bien o servicio solicitado.
- 18. Monto total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad solicitada.
- 19. Suma de los importes de las partidas solicitadas.
- 20. Valor que corresponda al Impuesto al Valor Agregado.
- 21. Total a pagar con IVA incluido.
- 22. Nombre completo y firma del proveedor o de su representante legal.
- 23. Fecha en que recibe el proveedor la Orden de Suministro para cumplir con la fecha o plazo de entrega.
- 24. Nombre cargo y firma del servidor público o responsable de administrar el contrato, o facultado para expedir la orden.



1







ANECO XIII **RELACION DE LECHERIAS**

NÚM	LECHERÍA	HORARIO DE INICIO	HORARIO DE CIERRE	UBICIACIÓN	LOCALIDAD	ALCALDÍA/ MUNICIPIO	RUTA	TIPO DE LECHERÍA	M2 SUPERFICIE
1	900210200	07:00	09:00	CALLE NO. 26 (ENTRE CALLE 5 Y CALLE 7)	ALDANA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	60.42
2	900410100	06:30	07:30	AV. MONTE DE LAS CRUCES NO. 724 (CASI ESQ. CON CDA. DE LAS CRUCES)	LAS MAROMAS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	23.02
3	900410200	06:00	07:00	CALLE SAN JUAN S/N, ENTRE CALLE PARAÍSO Y CALLE PINO	XALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	49.00
4	900510100	06:00	10:00	AV. RIO SAN JAVIER MZ-8 S/N,	LUIS - DONALDO COLOSIO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	32.00
5	900510200	06:00	10:00	DOLORES HIDALGO ESQ. VILLA AYALA Y TULIPANES	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.12
6	900510300	06:00	07:30	PROLONGACIÓN JUVENTINO ROSAS ESQ. VICENTE FERNÁNDEZ	COL. FORESTAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	52.00
7	900510400	08:00	10:00	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N ESQUINA MELCHOR OCAMPO	AMPL. BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	32.03
8	900510500	07:00	09:00	ROSARIO CASTELLANOS S/N, ESQ. AMAPOLA	PALMATITLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	40.80
9	900510600	07:00	10:00	IGNACIO CÓMEZ S/N ESQ. WENCESLAO VICTORIA SOTO	6 DE JUNIO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	58.80
10	900510700	08:00	10:00	PRIMARIA S/N ENTRE CEDROS Y PASO DEL NORTE	CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	76,88
n	901610100	06:00	10:00	CALZADA LEGARÍA 5/N (ENTRE LA CALLE SANTA CRUZ COACALCO Y RIO SAN JOAQUÍN		MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	77.99
12	9π025300	06:00	10:00	AV. DE LAS FLORES NO. 79, ESQ. CANAL DE DESFOGUE	JUAN GONZALEZ ROMERO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	43.87
13	911038600	06:00	10:00	NORTE 1 S/N (CASI ESQ. ORIENTE 1)	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	159.00
14	9π040600	06:00	10:00	AQUILES SERDÁN, LOTE 25 MANZANA 27	MALACATES	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	44.80
15	911041000	06:00	09:00	AV. JOYAS ESQ. AEROLITO	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	19.32
16	911041100	06:00	10:00	AV. 411 NO. 262.	U. HAB.SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	T12.50
17	9π043300	06:00	10:00	AV. TICOMAN No. 2249	LA CANDELARIA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	128.00
18	911043700	08:00	10:00	EMILIO URANGA S/N, ESQ GENARO NUÑEZ	TEPETATAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	35.00
19	911044600	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N	BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	64,43
20	9π045000	05:30	10:00	TETECONTLA)	LA FORESTAL	CUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	93.10
21	9П046000	06:00	10:00	AV. 318 S/N, ESQ. AV. 331 AV. GRAN CANAL.	ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	П8.73
- 22	911046100	06:00	10:00	CALLE COQUE S/N, ESC OCTANO	SANTA APOLONIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	107.92

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 65 de 101





SEGALMEX SEGURDAD AL MENTADIA MENTADIA

LICONSA I



23	911046300	08:00	10:00	5a. CERRADA DE LA AV. 503 C/ESQ. AV. 505 NO. 188.	SAN JUAN DE ARAGÓN 18 SECC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	112.11
24	911048800	06:00	10:00	ATLACOMULCO No. 15, CASI ESQ. AV. CASTILLO	FELIPE BERRIOZÁBAL	GUSTAVO A, MADERO	5	CONVENCIONAL	96.94
25	911050000	06:00	10:00	PRIV. NICOLÁS BRAVO No. 1, ESQ. EUCALIPTO	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	48.02
26	911066700	07:30	09:00	CALLEJÓN DE LA CRUZ S/N, ESQ. ANTONIO NOHEMÍ	LOMAS DE MEMETLA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	103.70
27	911067100	06:00	09:00	HIDALGO NO. 41, FRENTE	SAN LORENZO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	152.39
28	911067400	06:00	07:00	AV. PUERTO MÉXICO S/N,	ZENTLAPATH	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
29	911067500	06:00	06:30	16 DE SEPTIEMBRE S/N , ESQ. MARIANO ESCOBEDO	CONTADERO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	145.65
30	911067600	07:30	09:30	BENITO JUÁREZ S/N, ESQ. PROGRESO	SAN PABLO CHIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	183.09
31	911069000	06:00	07:30	PROL. AV. MÉXICO S/N, (ENTRE SALVADOR NOVO Y PROLONGACIÓN HIDALGO)		CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	110.00
32	911069100	08:00	09:00	OCTAVIO SENTÉIS ESQ. CARLOS MADRAZO	COOPERATIVA PALO ALTO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	115.20
33 .	911069200	06:00	09:00	POTASIO TAGLE NO. 47	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	18.00
34	911081100	0630	10:00	LÁZARO CÁRDENAS MZ. 35 LT 1	ARBOLEDAS DE CUAUTEPEC EL ALTO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	98.28
35	911088600	06:00	09:00	PROGRESO S/N., ESQ. AGRICULTURA	ESCANDÓN	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	110,50
36	911089000	-06:00	07:30	AV. 507 S/N (ESQ. AV. IRA. CERRADA DE AV. 507)	U.H. SAN JUAN DE ARAGÓN IRA. SECC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.54
37	911092700	06:00	10:00	VIÑA DEL MAR	SAN PEDRO ZACATENCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	73.78
38	911092800	06:00	10:00	CENTRO TECNOLÓGICO ESQUINA PINO SUAREZ	ESCOLAR	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	111.40
39	911093100	06:00	09:00	CALZADA VALLEJO S/N. CASI ESQ. CALLE I	SN. JOSÉ DE LA ESCALERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	109.08
40	911093200	06:00	09:00	SAN MATEO S/N, CASI ESQ. AHUIZOTL	LA PRECIOSA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	22,99
41	913000600	06:00	06:30	COLECTOR 13 S/N (ESQ. MANTA)	LINDAVISTA	GUSTAVO A. MADERO	5	MODULO	10.41
42	913000900	10:00	11:00	EJE GUERRERO EDIFICIO MATAMOROS	1º SECC.	CUAUHTÉMOC	5.	MODULO	20.23
43	913001000	08:00		LERDO S/N (ENTRE EJE 2 NORTE MANUEL GLEZ Y AV. RICARDO FLORES MAGÓN)	TLALTELOLCO 2" SECC.	CUAUHTÉMOC	5	MODULO	21.48
44	913001200	07:00	09:00	VELAZQUEZ DE LEÓN S/N , ESQ. ALFONSO HERRERA	SAN RAFAEL	CUAUHTÉMOC	5	MODULO	15.35
45	913001300	06;00	Ob.30 1	NORTE 67 CASI ESQ. CERRADA CAMARONES	OBRERO POPULAR	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	43.67
46	913001500	06:30	07:30	3ER. RETORNO DE IND. MILITAR S/N (ENTE SIND. DE TRABAJO. DE LA IND. MILITAR Y 4TO. RETORNO)		CUAJIMALPA	7	MODULO	MODULO
47	913001600	07:00	08:30	SANTA RITA CASI ESQ. CAMINO A CAMIXTO	LOMA DEL PADRE	CUAJIMALPA	7	MODULO	28.71
48	913001700	08:30	10:00	CARRETERA MÉXICO- TOLUCA XM 28+800 (ENTRE KM. 28 + 500 Y AV. MONTE DE LAS CRUCES)	LA PILA	CUAJIMALPA	7	MODULO	26.44

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 66 de 101





LICONSA =



49	913001800	09:00	10:00	ENTRE CALLEJON M.C. Y	SAN LORENZO	CUAJIMALPA	7	MODULO	40.14
50	913004200	09:15	11:00	CERRADA LAS FLORES) TONATZIN S/N (ENTRE LA CALLE TIZOC Y ATZAYACATL)	TLAXPANA	MIGUEL HIDALGO	6	MODULO	17.13
51	913004300	06:30	07:30	HONORIO SECURA S/N (ENTRE NOCHE DE PAZ Y CALLE SIN NOMBRE IER. ESTACIÓN.)	EL HUZACHITO	CUAJIMALPA	7	MODULO	9.48
52	913004400	07:30	10:00	ISABEL LA CATÓLICA Y DIAG. 20 DE NOV.	OBRERA	CUAUHTÉMOC	5	MODULO	22.98
53	913004700	0630	09:00	EJE I PONIENTE Y ROSALES (ENTRE BASILIO BADILLO Y AV. MIGUEL HIDALGO)	TABACALERA	CUAUHTÉMOC	5	MODULO	13.96
54	920000500	06:00	10:00	PRIVADA QUETZALA S/N , CASI ESQ. ACALTEPEC	SAN MIGUEL AMANTLA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	116.73
55	920000800	06:00	09:00	GEOLOGÍA Y MATEMÁTICAS S/N	U. HAB. EL ROSARIO I	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	117.93
56	920001100	06:00	10:00	PUCCINI ESQ, PAGANINI S/N.	VALLEJO	CUSTAVO A. MADERO	5_	CONVENCIONAL	163.75
57	920001200	06:45	09:00	PIMIENTA S/N., ESQ. TORONJIL Y JACARANDAS	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	πο.33
58	920001400	06:00	10:00	VOLCÁN ACATENANGO S/N, ESQ. AV. POPOCATÉPETL	AMP. PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.28
59	920001700	06:00	10:00	FRAY FRANCISCO DE LOS ÁNGELES S/N (ESQ. EDUARDO MOLINA)	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.70
60	920001800	06:00	10:00	WAGNER NO. 102, ESQ, BEETHOVEN	EX- HIPÓDROMO DE PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	86.82
61	920001900	06:00	10:00	JALAPA 5/N., ESQ. CAMPECHE	ROMA SUR	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	101.45
62	920002300	06:00	10:00	NORTE 86 No. 4214,	MALINCHE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	19.45
63	920002700	06:00	10:00	PABLO MORENO MANZANA 18, LOTE 2, C/ESQ. RAFAEL RAMIREZ	11	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	π2.55
64	920004500	06:00	09:00	AV. VERACRUZ NO. 123 (ENTRE LERDO Y CERRADA VERACRUZ)	CENTRO CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	96.10
65	920004800	06:45	10:00	NORTE 1- J No.4730,	AMPL. PANAMERICAN A	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	39.16
66	920004900	Q6:00	09:00	TENOCHTITLAN, ESQ GOROSTIZA Y CANAL DEL NORTE		CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	106.66
67	920005300	06:00	10:00	FÉLIX ROMERO No. 117 Y ESQ. BLAS BALCARCEL	CONST. DE LA REPUBLICA	CUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	ПВ.33
68	920005500	06:00	10:00	CALLE 308 ESQUINA CALLE 309	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	23.03
69	920005900	06:00	10:00	DR. JIMÉNEZ Y GABRIEL HERNANDEZ	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	98.00
70	920006300	05:30	08:00	JUVENTINO ROSAS No. 23	CUAUTEPEC BARRIO ALTO (CENTRO)	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.50
71	920006500	06:00	10:00	AV AQUILES SERDÁN, ESQ TOMAS MARÍN S/N	CTO. HAB	INTERDOTZALCO	6	CONVENCIONAL	126.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 67 de 101





LICONSA I



		·		7	1			ı	· ·
72	920006700	06:00	09:00	22 DE FEBRERO, ESQ. MECOAYA	LOS REYES	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	127.72
73	920006900	06:00	10:00	ISABEL LA CATÓLICA S/N, ESQ. EFRÉN REBOLLEDO	OBRERA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	55.11
74	920007500	06:00	08:00	AV. 'ACUEDUCTO S/N., CENTRO DIF, LÁZARO CÁRDENAS	IISANTA ISARFI	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	50.95
75	920008200	06:00	09:00	VOLCÁN PICO DE ORIZABA NO. 172,	LA PRADERA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	88.44
76	920008300	06:00	09:00	AMUZGOS No. 73, C/ ESQ.	TEZOZOMOC	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	74.27
77	920008400	06:00	07;00	JUSTO SIERRA, C/ESQ. HIDALGO S/N	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	150.29
78	920009000	06:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N, CASI ESQ. MARINA NACIONAL	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	93.72
79	920009100	06:00	10:00	AV. TECOMÁN S/N, CASI ESQ. I.P.N.	LA PURÍSIMA TICOMAN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.80
80	920009300	06:00	10:00	REAL ROMITA, ESQ. GUAYMAS	ROMA NORTE	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	55.61
81	920009500	08:00	10:00	GENERAL GUADALUPE VICTORIA NO. 88 Y ESQ. GRAL MIGUEL MIRAMÓN	IMADTIN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	127.26
82	920010300	08:00	10:00	CABO FILISTERRI S/N., ESQ. RAMON CORONA	GABRIEL HERNANDEZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	П0.21
83	9200Ті500	06:00	10:00	SAN SIMÓN S/N, ESQ. ALBACETE	SAN RAFAEL	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	90.73
84	920011700	06:00	10:00	LAGO ESCLAVOS S/N., ESQ. CAÑITO	SAN DIEGO OCOYOACAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	109.95
85	9200П800	06:00	08:00	NORTE 60-A No. 5126 C/ESQ. ORIENTE 101	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	63.00
86	920012100	08:10	10:00	AV. 'LEÓN DE LOS ALDAMAS NO. 150, CASI ESQ. PERIFÉRICO NORTE	SAN FELIPE DE JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	110.40
87	920012300	06:00	10:00	NORTE 75 No. 339	JARDÍN ASPEITIA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	118.40
88	920012500	06:00	09:00	CALLEJÓN SAN JOAQUÍN S/N, CASI ESQ. IGNACIO ALLENDE	ANTIGUA ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	96.63
89	920012600	06:00	10:00	AV. MONTE ALTO S/N., ESQ. CALLE 15	AMPL. PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	117.77
90	920012900	06:00	10:00	AV. DE LAS GRANJAS S/N, CASI ESQ. HIDALGO	SANTA CATARINA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	148.43
91	920013000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N., ESQ. DEGOLLADO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	98.92
92	920013100	06:00	10:00	NORTE 84 Y ESQ. ORIENTE 95	GERTRUDIS SÁNCHEZ 2DA., SECCIÓN,	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	ПЗ.25
93	920013700	06:00	10:00	PESCADOR C/ESQ. HERREROS S/N	U.HAB.INFONA VIT ROSARIO II	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	π2.34
94	920015500	06;00	10:00	AV. 553 S/N, ESQ. AV. 506	U.HAB. SAN JUAN DE ARAGÓN 2DA. SECCIÓN	1	5	CONVENCIONAL	110.63
95	920015700	06:00	08:00	CULTURA GRIEGA S/N (EJE 5 NORTE Y AV. CULTURAS DENTRO DE LA U.H. CROC I)	U. HAB. RIVERA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	141,80
96	920016300	.08:00	10:00	AV. GUADALUPE VICTORIA , ESQ. MORELOS (A 50 MTS. KÍNDER SONRISA INFANTIL)	CUAUTEPEC DE MADERO BARRIO BAJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	121.16

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 68 de 101







SEGALMEX LICONSA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICARA



97	920016400	06:00	10:00	REPUBLICA DE HONDURAS NO. 43	CENTRO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	78.48
98	920016700	06:00	09:00	ÉBANO S/N, ESQ. HERMANDAD	NAVIDAD	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	89.25
99	920017000	06:00	10:00	ESTAÑO ESQ. BOLAÑOS NO. 38	MAZA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	83.78
100	920017100	06:00	09:00	GRECIA NO. 34, CASI ESQ. NIZA	SAN ÁLVARO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	123.46
101	920077200	06:00	10:00	XOCONGO S/N., ESQ. CALLEJÓN SAN ANTONIO ABAD	TRANSITO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	127.96
102	920017500	06:00	10:00	RIO VIEJO 5/N (ESQ. CALZADA SAN JUAN DE ARAGÓN Y CALLE CUAUHTÉMOC)	PUEBLO DE SAN JUAN DE ARAGÓN	CUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	108.13
103	920017800	05:30	10:00	CALLE 16 S/N, CASI ESQ. GUADALUPE	CUADALUPE PROLETARIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	62.69
104	920018200	07:00	10:00	LAGO WETTER, ESQ. LAGO TRASIMENO	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	68.86
105	920019000	06:30	09:00	GAVIOTA S/N, ESQ. TORDO	TACUBAYA (DIF)	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	113.16
106	920019200	06:00	10:00	NUBIA S/N., ESQ. AQUILES ELORDUY	EL RECREO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	π.85
107	920019400	06:00	10:00	AV. 603 S/N, ESQ. AV. 602 Y CDA. DE AV. 601	SAN JUAN DE ARAGÓN 3A.SEC.	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	84.04
108	920019500	06:00	09:00	CALLEJÓN DEL ZACATITO S/N, CASI ESQ. RIO YAPURA	ARGENTINA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	123.77
109	920019600	06:30	10:00	JAVIER VILLAURRUTIA S/N, CASI ESQ. CALZADA LA VIGA	PAULINO NAVARRO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	101.72
110	920020300	06:00	10:00	CARUSO S/N. ESQ. CLAVE.	VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	П0.20
ווו	920020500	06:00	10:00	CUITLÁHUAC No. 53, ESQ. FAUSTO ROMERO	ARAGÓN VILLA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	64.65
112	920020700	06:00	10:00	CAMPO ESCOLIN NO. 182	REYNOSA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	143.05
113	920020900	06:00	10:00	AV. CINCO DE MAYO S/N, ESQ. 18 DE MARZO	LA LOMA (LA PALMA)	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	m.78
174	920021000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N, ESQ. MIER, PESADO Y SATURNO	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	172.77
115	920021300	07:00	10:00	AV. TLATILCO (CAMELLÓN) , ESQ. CLAVEL	TLATILCO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	π6.80
116	920021600	06:00	10:00	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA NO. 1442, C/ESQ. SAN JUAN DE LOS LAGOS	JESUS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	75.03
117	920022100	06:00	10:00	LAGO TEXCOCO, CASI ESQ.	ANÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	107.00
118	920022600	06:00	09:00	CALLE MELCHOR OCAMPO S/N, ENTRE CALLE CONSTITUYENTE HECTOR VICTORIA Y NINGUNO,	GRANJAS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	по.00
119	920023200	06:00	10:00	AV. LEÓN DE LOS ALDAMAS ESQ. EJIDO Y DOLORES HIDALGO	IISAN FELIPE DE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	85.84
120	920023700	06:00	10:00	PTE. 25-A ESQ ENCARNACIÓN ORTIZ (AV DE LAS TORRES)	DEL GAS	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	105.63
121	920024500	06:00	09:00	EJE 1 NORTE (ÁLZATE) , ESQ CIRCUITO INTERIOR	STA. MA. LA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	48.91
122	920025700	06:00	09:00	PRIVADA RUIZ CORTINES S/N, CASI ESQ. 1A. CDA HIDALGO.	SANTA BÁRBARA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	П6.24

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 69 de 101





SEGALMEX

LICONSA I



	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	I	CALLE OF CAL ESCUENA	16	nt .	1		
123	920025900	06:00	10:00	CALLE 22 S/N, ESQUINA AV. CENTRAL	PROHOGAR	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	114.80
124	920026000	06:00	09:00	MÁRTIRES DE JALAPA , ESQ. CALLEJÓN CUAUHTÉMOC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	126.50
125	920026200	06:00	09:00	MANUEL SALAZAR Y FRANCISCO I. MADERO S/N	SAN JUAN TEIHUACA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	T21.19
126	920026400	06:00	10:00	GUILLERMO PRIETO S/N (ENTRE AV. MÉXICO Y LIC. CASTILLO LEDON)	CUAJIMALPA	AGLAMICAUD	7	CONVENCIONAL	ПО.ОО
127	920026700	06:00	10:00	ESTADO DE DURANGO S/N (ENTRE MORELOS Y OAXACA)	PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	П9.10
128	920027000	06:00	08:00	AGRUPAMIENTO HIJ S/N. , JUNTO A LA IGLESIA	U HAB. NARCISO BASSOLS	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	П0.22
129	920027100	06:00	09:00	EJE 2 NORTE, (EULALIA GUZMÁN), ESQ. 2DO. CALLEJÓN DEL NOPAL	ATLAMPA	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	164.16
130	920027500	06:00	09:00	EJE 3 SUR PEÓN CONTRERAS, CASI ESQ. BOLÍVAR	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	74.00
131	920027900	06:00	09:00	CERRADA DE MINA S/N.	SAN MATEO TLALTENANGO	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	ПО.00
132	920028500	06:00	10:00	EJE 1 NORTE S/N, ESQ. AV. DEL TRABAJO	MORELOS	CUAUHTÉMOC	,5	· CONVENCIONAL	TI.53
133	920029100	06:00	10:00	EJE 1 NORTE (ÁLZATE), ESQ. DR. MARIANO AZUELA		CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	85.05
134	920029500	06:00	09:00	AV. CEYLÁN S/N , CASI ESQ. IBIZA	POTRERO DEL LLANO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	82.35
135	920029700	06:00	07:00	AV. DE LOS ÁNGELES No. 294, ESQ. SAN CARLOS	SAN MARTIN XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	83.53
136	920030100	06:00	09:00	RETORNO RAFAEL CÁRDENAS S/N, ESQ. AV. DE LAS TORRES	CTM ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.02
137	920030500	06:00	07:00	PEPE ORTIZ S/N, ESQ. CARLOS ARRUZA	SAN LORENZO TLALTENANGO	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	173.23
138	920031000	06:00	08:00	ALBENIZ ESQ. MASSENET	PERALVILLO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	105.88
139	920031200	06:00	09:00	DELICIAS S/N	TLALPEXCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	102.16
140	920031400	06:30	09:00	CAÑITAS CASI ESQ MAR ROJO	POPOTLA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	108.33
141	920031500	06:00	10:00	CAIRO S/N, ESQ. GUINEAS	FERNANDO CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.20
142	920031600	08:00	10:00	ORIENTE 95 S/N, ESQ. FERROCARRIL HIDALGO	ATIYOL	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.53
143	920031700	06:00	10:00	NORTE 74- A S/N, JUNTO AL 3901	FAJA DE ORO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.50
144	920031900	08:00	10:00	AV. 602 - B S/N., ESQ. AV. 685	CTM ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.10
145	920032000	.06:00	08:00	ANASTASIO BUSTAMANTE NO. 180, ESQ. ARTES	ESTANZUELA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.93
146	920032100	08:00	10:00	NORTE 94 NO. 8710, ESQ. TOPACIO	LA ESMERALDA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	101.70
147	920032200	06:00	09:00	AV. TALISMÁN S/N., ESQ. AV. GRAN CANAL	SAN PEDRO EL CHICO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.70
148	920032300	06:00	10:00	RETORNO JOSÉ FALCÓN No. 10, MANZANA 3, LOTE 92	U. HAB. CTM EL RISCO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	103.93

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

4



SEGALMEX LICONSA LICONSA



					•				
149	920032400	06:00	10:00	Camino triunfo "A" no. 120, Casi ESQ. Camino de La enseñanza	CAMPESTRE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	100.40
150	920036400	06:00	10:00	JHON F. KENNEDY, ESQ. CUAUHTÉMOC	LA PASTORA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.93
151	920041600	06:30	10:00	RUIZ CORTINES NO. 13	BENITO JUÁREZ	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.94
152	920041700	06:00	10:00	CALLE 4-A S/N, ESQ. AV 3-A	SANTA ROSA	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	πο.51
153	920041900	06:00	09:00	CERRADA DE TECAMACHALCO S/N	REFORMA SOCIAL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	по.00
154	920042200	06:00	10:00	AV. OBSERVATORIO S/N, ESQ. SUR 128	AMÉRICA ·	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	118.44
155	920048500	05:30	10:00	RIO SAN PEDRO JUNTO A ED. 24	u, hab, el Arbolillo Uno CTM	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	Π2.50
156	920048600	06:00	10:00	CAMPO ENCANTADO S/N (AV. TEZOZOMOC Y EJE 3 NORTE SAN ISIDRO)	SAN ANTONIO	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	145.98
157	920048700	06:00	08:00	GRAL. PEDRO RINCÓN GALLARDO NO. 29, CASI ESQ. FCO. M. RAMIREZ	AMPLIACIÓN DANIEL GARZA	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	96.86
158	920048800	08;00	09:00	TECÁMAC S/N, (ENTRE MONTE TECÑA,A Y CERRADA MONTE ALTO)	JESUS DEL MONTE	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	100.00
159	920048900	06:00	09:00	AVE. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS S/N.	SAN JOSÉ DE LOS CEDROS	CUAJIMALPA	7	CONVENCIONAL	по.00
160	920049000	06:30	10:00	DR. BALMIS ESQ. DR. JOSÉ TERREZ	DOCTORES	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	122.80
161	920050300	06:00	07:50	CALLEJÓN DEL CARMEN S/N, ESQ. AV. GRAN CANAL	U.HAB. EDUARDO MOLINA II	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL -	ПО.83
162	920051900	06:00	09:00	LAGO CINEBRA S/N (CAMELLÓN) ESQ. LAGO WETTER	PENSIL	MIGUEL HIDALGO	6	CONVENCIONAL	118.02
163	920053000	06:00	09:00	PÁNFILO NATERA S/N MANZANA 7, LOTE 167, ESQ. ACÁMBARO	AMPL, SAN FELIPE (ZONA MILITAR)	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	124.38
164	920053200	06:00	10:00	AV. GRAN CANAL S/N., ESQ. PTO VALLARTA Y PTO MAZATLÁN	AMPL, CASAS ALEMÁN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	ПО.73
165	920053600	06:00	10:00	PLAYA S/N, ESQ. CALZ VALLEJO	U. HAB. PATERA VALLEJO	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	109.08
166	920053700	06:00	08:00	ESCOLLERA S/N.	U. HAB ACUEDUCTO DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	ПО.83
167	920053800	06:00	10.00	PUERTO DE PALOS S/N. ESQ. RIO DE GUADALUPE	EX EJIDO SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	107.44
168	920053900	06:00	10:00	TERCER ANILLO DI CIRCUNVALACIÓN S/N ESQ. CAMINO DE LA VIGA	IICAMPESTRE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	піло
169	920054000	06:00	10:00	EJE GUERRERO S/N, CAS ESQ. AV. SAN SIMÓN	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	82.70
170	920054400	06:00	10:00	EJE 1 ORIENTE CASI ESC EJE 3 SUR	ASTURIAS	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	119.48
171	920054800	06:00	09:00	3er. ANDADOR, ESQ. EJE NORTE S/N	U.HAB. SAI PABLO XALPA	AZCAPOTZALCO	6	CONVENCIONAL	106.09
172	920055000	07:15	10:00	LIBERATO LARA S/N (AV CASTREJÓN Y J. AMARO JUNTO AL CENTRO D SALUDYMERC)	AMP. SAI	HAZCAROTZAI CO	6	CONVENCIONAL	82.93

Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 71 de 101







			-1-						
173	920060100	06:00	10:00	AV. REFORMA S/N , ESQ. FCO. GONZALEZ BOCANEGRA	GUERRERO	CUAUHTÉMOC	5	CONVENCIONAL	108.66
174	920104600	06:00	10:00	AGUASCALIENTES CASI ESQUINA Y ESTADDO DE MEXICO.	ICHALMA DE	GUSTAVO A. MADERO	5	CONVENCIONAL	115.34
175	9201223.00	06:00	10:00	CALLE 483 NO. 69, ESQ. AV. 414	U. HAB.SAN JUAN DE ARAGÓN 7A.SECC		5	CONVENCIONAL	111.39
176	1500210300	06:00	08:00	CALZADA AGUSTINOS S/N.	ACOLMAN-	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	30.00
177	1500210400	06:00	07:30	BENITO JUÁREZ S/N, ENTRE EMILIANO ZAPATA Y AV. FRANCISCO I. MADERO	LOS ÁNGELES	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	110.00
178	1500210500	08:00	10:00	LAGO DE CHAPULTEPEC ESQUINA LAGO DE TEXCOCO MZ-29- LT-31	VILLAS DE TERRANOVA II SECCIÓN	1	1	CONVENCIONAL	64.00
179	1500210600	06:00	07:30	SAN JOSÉ S/N	SAN MARCOS NEPANTLA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	113.30
180	1500210700	06:00	07:15	CALLE 5 DE MAYO S/N,	CUANALAN	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	58.05
181	1500210800	0830	09:30	IGNACIO ZARAGOZA S/N, CASI CON AVENIDA DEL PROGRESO		ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	64.00
182	1500210900	06:00	08:00	AVENIDA REAL DEL SUR S/N CASI ESQUINA VALLE VERDE	REAL DEL	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	64.00
183	1500211000	07:30	08/15	CALLE VENADITOS S/N ENTRE CALLE HIDALGO CASI ESQUINA 5 DE MAYO	SANTA CATARINA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	69.96
184	1500211100	07:00	. 09:00	AV. DE LAS DILIGENCIAS S/N	XOMETLA	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	91.67
185	1500211200	06:00	07:00	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE TLAXCALA.	SAN PEDRO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	100.00
186	1500211300	08:30	09:00	AVENIDA DEL VERANO S/N, ENTRE CALLE PLAMAS Y CALLE SAUCES	Į.	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	100.00
187	1500211400	07:30	08:00	AVENIDA PROGRESO NO. 22, ENTRE CALLE ALDAMA Y AVENIDA PROGRESO	SAN LUCAS TEPANGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	80.00
188	1500211500	07:00	08:00	CALLE TABASCO S/N, ENTRE CALLE NAYARIT Y CARRETERA MÉXICO CUOTA	anáhuac ira. Sección	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	55.00
189	1500211600	07:00	08:00	CALLE CAMINO REAL S/N, ENTRE CALLES FRESA Y PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO		ACOLMAN .	1	CONVENCIONAL	
190	1501010100	08:30	09:15	AVENIDA HIDALGO S/N	SANTA MARIA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	60.50
191	1501010200	07:30	08:15	CALLE ŽI DE MARZO S/N	BARRIO JUÁREZ	АРАХСО	3	CONVENCIONAL	35.69
192	1501010300	06-:00	07:00	CALLE JÚPITER S/N, ENTRE AVENIDA CAMINO REAL Y CALLE JUAN ESCUTIA.	GALEANA	АРАХСО	3	CONVENCIONAL	43.00
193	1501010400	08:00	08:30	CALLE AQUILES SERDÁN S/N, ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO Y EMILIANO ZAPATA.	I OMA BONITA	APAXCO	3	CONVENCIONAL	88.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 72 de 101





SEGALMEX LICONSA LICONSA



				N				4	
194	1501010500	08:00	09:00	AVENIDA DEL COLEGIO S/N,ENTRE AVENIDA DEL COLEGIO Y CALLE 5 DE MAYO.	COYOTILLOS	АРАХСО	3	CONVENCIONAL	64.00
195	1501110100	0820	10:00	VIOLETA S/N, (JUNTO A LA DELEGACIÓN MPAL. CASI ESQ. POM-POM)	LOCALIDAD DE SANTA ROSA	ATENCO	1	CONVENCIONAL	110.00
196	150П10200	00:80	09:30	CALLE XOCHIMILCO S/N, ENTRE CALLE	ZAPOTLÁN	ATENCO	1	CONVENCIONAL	80.00
197	1501110300	08:00	09:30	EMILIANO ZAPATA S/N,	GRANJAS ARENAL	ATENCO	1	CONVENCIONAL	64.00
198	1501110400	08:00	: 09:00	CALLE PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y AVENIDA OJO DE AGUA.	SAN FRANCISCO	ATENCO	1	CONVENCIONAL	36.00
199	1501110500	08.00	09:00	NINGUNO (A UN COSTADO DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD)		ATENCO	1	CONVENCIONAL	80.00
200	1501310400	06:00	09:00	CALLE ITALIA S/N ENTRE BÉLGICA Y HOLANDA		ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	110.00
201	1501310600	06:00	10:00	JALAPA S/N (ESQ. TUXTLA GUTIERREZ)	LOS OLIVOS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	110.00
202	1501310700	06:00	08:00	CALLE SAN ISIDRO NO. 9 (ENTRE ENRIQUE BARRERA Y AZUCENA		ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	44.4
203	1501310800	06:30	07:30	CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO S/N ENTRE DIVISIÓN DEL NORTE Y PEÑÓN GRANDE	AMPLIACIÓN SAN LORENZO		8	CONVENCIONAL	67.0
204	1501310900	06:00	10:00	VILLA DEL CARBÓN S/N, ESQUINA VILLA DE LAS TORRES Y VILLA ALBA	VILLA DE LAS TORRES	ATIZAPÁN DI ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	64.0
205	1501311000	06:00	08:00	CALLE DURAZNO MANZANA 261, LOTE 1, ENTRE CALLE CIRUELO Y CALLE CEREZO	EL CAPULÍN	ATIZAPÁN DI ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	
206	1501311100	0630	07:00	CALLE CAMINO REAL NO. 120 LT-16 MZ-6-A, ENTRE AVENIDA VALLE ESCONDIDO Y PRIVADA PRADERA C.P. 52990	CALACOAYA	ATIZAPÁN DI ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	80.0
207	1501311200	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO BARRERA S/N, ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS Y CERRADA FRANCISCO BARRERA C.P. 52946	SAN JUAN BOSCO	atizapán d Zaragoza	8	CONVENCIONAL	64.0
207	1501311300	08:00	08:30	SENDERO DEL JAGÜEN S/N, ENTRE SENDERO DE LA ALAMEDA Y SENDERO DE LOS PELILLOS.	RANCHO	ATIZAPÁN D ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	80.0
	1501610100	06:30	07:50	AV. HUITZILOPOXTLI S/N (ENTRE OTOMÍES) QUETZALCÓATL)	STO, DOMINGO AZTACAMECA	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	107.1
209	1501610300	08:00	10:00	SANTO TOMAS S/N ENTRE SAN MATEO Y AVE 16 DE SEPTIEMBRE)	ACTIPAC	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	107.8

Página 73 de 101









			·						
21	1 1501610400	08:00	08:30	CERRADA DEL CARMEN S/N, ENTRE CALLI SINALOA Y CALLE 5 DI MAYO	ΧΑΙΑ	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	80.00
217	2 1501610500	08:30	09:00	CAMINO A SANTO DOMINGO S/N, ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y NINGUNO	SAN FELIPE	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	80.00
213	3 1501610600	08:00	0830	CALLE SAN VALENTÍN S/N ENTRE CALLE SAN PRIMITIVO Y CALLE MIGUEL HIDALGO,	GUADALUPE	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	41.11
214	1502010100	06:00	10:00	BOSQUE CENTRAL S/N CASI ESQ. CARRETERA TULTEPEC Y BOSQUES LIMONEROS C.P. 55717)	BOSQUES DEL	COACALCO	4	CONVENCIONAL	109.58
215	1502010200	06:00	10:00	CALLE CANOSAS S/N ESQ TRIOMAS	SAN FRANCISCO LOS HÉROES	COACALCO	4	CONVENCIONAL	64.00
216	1502010300	07:00	0830	CIRCUITO JALATLACO S/N	JALATLACO	COACALCO	4	CONVENCIONAL	25.92
217	1502010400	07:00	08:00	CALLE CRISTÓBAL COLON NO. 13, SANTA MARIA MAGDALENA, HUIXACHITLA.	!!	COACALCO	4	CONVENCIONAL	
218	1502010500	06:00	07:00	AV. EX HACIENDA SAN FELIPE S/N, ENTRE ANDADORES BOSQUES VIVEROS Y EX HACIENDA SAN PABLO.	EX HACIENDA	COACALCO	4	CONTENEDOR	126.00
219	1502010600	06:00	08:00	CALLE ZARZAPARRILLAS S/N, ENTRE CALLE ABEDULES Y AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO	VILLA DE LAS	COACALCO	4	CONTENEDOR	126.00
220	1502310100	09:00	1030	JUAN ESCUTIA S/N, ENTRE CALLE MORELIA Y CALLE CONSTITUCIÓN	BARRIO CHAUTONGO	COYOTEPEC	· 3	CONVENCIONAL	64.00
221	1502310200	08:00	08:30	CALLE CRUZ DEL REY S/N, ENTRE CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE	I A DI ANADA	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	64.00
222	1502310300	07:00	07:30	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, ENTRE CALLES ZAPATA Y EMILIANO ZAPATA	IXTAPACAL CO	СОУОТЕРЕС	3	CONVENCIONAL	80.00
223	1502310400	10:30	11:00	CALLE JALTENCO S/N, ENTRE CALLE SAN JOSÉ Y CALLE BENITO JUÁREZ	CALTENCO	COYOTEPEC	3	CONVENCIONAL	80.00
224	1502410100	08:00	10:00	CALLE 27 MZ 43 LT. 20, (ENTRE AV. 6 Y CALLE 8).	SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.00
225	1502410200	0630	07:30	CALLE 5 DE MAYO S/N, ESQ. CDA. 5 DE MAYO S/N	JI .	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.00
226	1502410300	08:00	10:00	U.H. CEBADALES 1º SECCIÓN ENTRE EDIFICIO 5 Y 6 (CARRETERA. CUAUTITLÁN-MELCHOR O.).		CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	64.00
227	1502410400	06:00	07:30	AV. SANTIAGO (LOCALES MERCADO MUNICIPAL) TANQUE AZUL		CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	43.50
228	1502410500	08:00	10:00	PASEO DE PLATINO FRENTE A CASA NO. 5 ENTRE PASEO ESMERALDA SUR Y PASEO PERLA SUR	JOYAS DE	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	64.00

Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 TI www.liconsa.gob.mx

Página 74 de 101





LICONSA 🜆



		•							
229	1502410600	06:00		ALFREDO DEL MAZO S/N ESQUINA ARTURO MONTIEL		CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	90.00
230	1502410700	08:00	10:00	CALLE TULIPANES S/N	FRACCIONAMI ENTO EL PARAÍSO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	96.90
231	1502410800	06:30	0830	CALLE HACIENDA LOS LAURELES S/N, ENTRE CALLE HACIENDA EL NOGAL Y CALLE HACIENDA DE LOS TULIPANES	FRACC. HACIENDA CUAUTITLÁN	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	60.00
232	1502410900	0830	09:30	CALLE PASEO VIVALDI S/N, ENTRE CALLE PASEO TEODORO GONZALEZ LEÓN Y PASEO PEDRO RAMIREZ	PARQUE SAN MATEO	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	93,00
233	15024π000	07:30	09:30	BOULEVARD RANCHO SAN BLAS S/N, ENTRE VIALIDAD COLA DE CABALLO Y CALLE ALEGRE	RANCHO SAN BLAS	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	80.00
234	1502411100	10:00	10:30	CERRADA CAPULINES S/N, ENTRE CALLE ACACIAS Y NINGUNO CP. 54601	l .	CUAUTITLAN MEXICO	3	CONTENEDOR	126.00
235	1503310200	08:15	10:00	EMILIANO ZAPATA MZ-5 (JUNTO AL MERCADO ENTRE PLAN DE SAN LUIS Y AYALA)	TEXALPA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	99.60
236	1503310300	06:00	10:00	FCO. VILLA 5/N, (ESQUINA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 55010)	PROGRESO GUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	107.78
237	1503310400	06:00	10:00	CALLE LUCIO CABAÑAS S/N (ENTRE JUAN LOREDO Y CALLE SIN NOMBRE)	IILL SALAUU	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.00
238	1503310500	06:00	07:30	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA MZ-15 LT-15	LOMAS DE ATZOLCO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
239	1503310600	06:00	08:00	CALLE ENCINO S/N LOTE. 22	POTRERO DEL REY	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
240	1503310700	06:00	09:00	PROLONGACION NARANJO S/N C/ESQ. AV. CENTRAL	LUIS DONALDO COLOSIO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
241	1503310800	06:00	09:00	AV. DE LAS TORRES S/N	CD. CUAHUTEMOC SECC. TEPETZINGO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
242	1503310900	06:00	09:00	PROL. AV. DE LAS BOMBAS S/N, ESQ. AV. DE LAS BOMBAS	MEXICANOS UNIDOS 2DA SECCION	ECATEPEC DE	2	CONVENCIONAL	65.10
243	15033π000	06:00	08:00	CUAUHTEMOC S/N	SANTO TOMA CHICONAUTLA	MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
244	1503311100	06:00	07:30	AMPLIACION RAYO VAC Y	LLANO DE LO BAEZ	S ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
245	1503311200	06:00	08:00	CALLE 4 S/N	GRANJAS ECATEPEC 1RA SECCION	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
246	15033Π300	06:00	07:30	AV. ONIX ESQUINA ACERINA MZ-7 LT-31-C	VICTORIA	A ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
247	1503311400	05:30	08:00	PROLONGACION JOSI MARIA MORELOS S/N	FRACC. LO HEROES SECCION	S ECATEPEC D MORELOS	E 2	CONVENCIONAL	64.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 75 de 101





LICONSA 📠



			ı r .	1					,
248	1503311500	06:00	07:00	CALLE HIDALGO NORTE MZ-22-R	FRACC. LOS HERGES 2* SECCION	RECATEPEC DI	2	CONVENCIONAL	64.00
249	15033π600	08:00	10:00	BLVD. INDEPENDENCIA S/N	FRACC. LOS HEROES 5° SECCION	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
250	1503311700	06:00	07:30	CIRCUITO LAS FUENTES	LAS FUENTES	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
251	1503371800	07:00	08:00	OCTAVIO PAZ S/N	BENITO JUAREZ III SECCION	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
252	1503311900	06:00	07:30	CALLE ULISES S/N	GEO 2000 LA NOPALERA	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
253	1503312000	06:00	09:00	AVENIDA LAGO KOKONOR S/N ENTRE LAGUNA DE MEXLTITLAN Y LAGUNA AGUA GRANDE	LA LAGUNA		2	CONVENCIONAL	31,30
254	1503312100	06:00	06:80	AV. VENUSTIANO CARRANZA MZ-17 LT-4, ENTRE CALLE MORELOS Y NIÑOS HEROES	LAZARO	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	24.61
255	1503312200	07/15	10:00	CIRCUITO JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (DENTRO DEL MERCADO)	U.HAB. HEROES DE ECATEPEC 3RA. SECCION	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	21.09
256	1503312300	06:00	08:00	AV. OJO DE AGUA S/N, MANZANA 2 LT-S/N,	FRACCIONAMI ENTO LA GUADALUPAN A	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
257	1503312400	06:00	10:00	AV, SIMON BOLIVAR S/N	LAS AMERICAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	64.00
258	1503312500	06:00	0830	AVENIDA EHECATL S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE CIPRES	PASEOS DE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	74.30
259	1503312600	06:00	09:30	AVENIDA JORGE GONZALEZ CAMARENA S/N ENTRE CALLE DAVID ALFARO SIQUEIROS Y CALLE DIECO RIVERA	САМРІЙА	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	
260	1503312700	06:00	09:30	AVENIDA LA VENTA MANZANA 14, LOTE I, ENTRE CARRETERA MEXICO-TEPEXPAN Y 2DO. RETORNO AVENIDA LA VENTA.	CUADALUPAN A LA VENTA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	
261	1503312900	07:00	09:00	CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN ANDRES S/N, ENTRE CALLES JUAN ALDAMA E IGNACIO ZARAGOZA	HANK GONZALEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	
262	1503313000	07:00	09:00	ITORRES	MAZA DE JUAREZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	
263	1503313100	07:00	0830	CALLE EJOTE S/N, ENTRE NINGUNO Y AVENIDA CALVARIO	TABLAS DEL POZO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00
264	1503313200	0630	: 09:00	CALLE GIRASOLES S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DE LOS JARDINES Y AVENIDA VALLE DE SAGITARIO	ADACON	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	89,00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 76 de 101





LICONSA 📠



265	1503313300	06:30	09:00	CALLE OAXACA S/N, ENTRE GRAN CANAL Y CALLE AZALIA	EJIDOS DE SANTA MARIA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00
266	1503313400	0630	08:30	CALLE DOCTOR DARIO	LAS VEGAS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	80.00
267	1503313500	06:00	07:30	CALLE EMBAJADA DE POLONIA S/N, ENTRE CALLE GUSTAVO BAZ Y		ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.00
268	1503313700	06:00	07:00	AVENIDA JESUS ARRIAGA S/N, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CERRADA TEHUACAN.	LUIS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.00
269	1503313800	06:00	08:30	CALLE PEDRO CORONEL NO. 17, ENTRE CALLES DAVID ALFARO SIQUEIROS Y MANUEL M. PONCE, C.P. 55295	LIC. PEDRO OJEDA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONTENEDOR	126.00
270	1503313900	0630	07:30	CALLE LOBOS S/N, ENTRE CALLE CENZONTLES Y GAVIONES	POLIGONO 3	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONTENEDOR	160.00
271	1503510100	06:30	07:30	CHINTO AL MIOCMON	SAN MIGUEL DE LOS JAGÜEYES	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	40.00
272	1503510200	08:00	10:00	DOLORES HIDALGO S/N ESQ. AV. LAZARO CARDENAS	SANTIAGO TLALTEPOXCO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	91.03
273	1503510300	06:00	07:00	CALLE FRANCISCO VILLA S/N	GRANDE	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	98.05
274	1503510400	06:30	08:00	CALLE CUAUHTEMOC S/N	LA CAÑADA QUINTA ISABEL	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	64.00
275	1503510500	08:30	10:00	AV. PASEO DEL AGUILA S/N ENTRE CALLE DEL COLIBRI Y PASEOS DEL GAVILAN	SANTA TERESA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	64.00
276	1503510600	07:15.	08:00	EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE CALLE LOPEZ RAYON Y CALLE ABASOLO	SAN BARTOLO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	10200
277	1503510700	08:15	10:00	CALLE MEMBRILLO S/N, ESQUINA PASEO DEL PERON	SANTA TERESA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	100.00
278	1503510800	09:00	10:30	CALLE RIO SACRAMENTO S/N, ENTRE BOULEVARD HUEHUETOCA -JOROBAS YNINGUNO	SALITBULO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	65.00
279	1503510900	06:00	07:00	BOULEVARES ARBOLEDAS S/N, ENTRE CALLE TRUENO Y CALLE ROBLE	II .	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
280	1503511000	08:30	09:30	CALLE MAYAS S/N, ENTRE AVENIDA ZAPOTECAS Y CALLE SIN NOMBRE	EL DORADO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
281	1503511100	08:00	09:00	CALLE SEVILLA S/N ENTRE AVENIDA PASEC DEL REY Y CALLE NAVARRA	URBI VILLAS	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	60.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx Página 77 de 101 (







LICONSA 🚛



282	1503511200	10:30	11:00	CALLE CERRADA MANCO S/N, ENTRE CALLE MANCO Y AUTOPISTA MEXICO QUERETARO	TOPOBAS	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	110.00
283	1503511300	06:00	07.00	CALLE PASEO DE LA CEREZA S/N, ENTRE CALLES PASEO DEL CACAO Y PASEO DEL MEMBRILLO	SANTA TERESA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	80.00
284	1503511500	06:00	08:30	CALLE CORDOBA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DAKAR Y CALLER BUENOS AIRES	CONJUNTO	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	72.19
285	1503511600	08:00	09:00	CALLE PORTAL DE LAS VIRGENES S/N, ENTRE CALLES PORTAL SAN JOSE Y PORTAL SANTA MARIA	PORTAL DEL	HUEHUETOCA	3	CONTENEDOR	126.00
286	1503511700	08:00	09:00	AV. MISION SAN MATEO S/N, ENTRE CALLE SAN RAMON Y NINGUNO	HHACIENDA DE	HUEHUETOCA	3	CONTENEDOR	126,00
287	1503610100	08:00	10:00	CALZADA AL PACIFICO S/N	LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	21.00
288	1503610200	06:00	07:30	CALLE MICUEL HIDALGO	TEZONTLALPA N	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	34.46
289	1503610300	06:00	. 07:30	PLAZA PRINCIPAL ENTRE CALLE REFUGIO Y CALLE DE LAS PALMAS	N .	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	82.36
290	1503610400	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N	SAN PEDRO LA GLORIA	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	51.51
291	1503610500	08:00	10:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	CHADALUBÉ	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	46.80
292	1503710300	07:30	09:00	CALLE MONTE CRISTO ESQ. AVE. LAS TORRES	LAS CANTERAS	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	30.78
293	1503710400	06:00	07:30	IGNACIO ALLENDE NO. 10	LA UNIDAD	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.05
294	1503710500	08:00	09:00	CALLE XITLE S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLEXITLE	EL HIELO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	83.00
295	1503710600	08:00	09:00	CALLE, CUITLAHUAC S/N, ENTE CERRADA SAUCES Y CONTINUACION DE LA AVENIDA CUITLAHUAC.	LA GLORIETA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	4200
296	1503710700	06:00		CALLE SECRETARIA DEL ESTADO S/N, ENTRE AVENIDA DEL PUEBLO Y AVENIDA SEDESOL, CP. 52777	FEDERAL	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	56.00
297	1503710800	08:00	09:00	AVENIDA PRINCIPAL S/N, ENTRE CALLE PIEDRA GRANDE Y NINGUNO	LLANO GRANDE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
298	1504410300	06:00	10:00	LUCAS DOMINGUEZ S/N.	SAN ANDRES JALTENCO	JALTENCO	4	CONVENCIONAL	113.37
299	1504410400	06:00	10:00	CALLE 22 DE DICIEMBRE S/N, JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL		TONANITLA	4	CONVENCIONAL	31.00
300	1504410500	07:30	08:00	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES ALFREDO DEL MAZO E INGNACIO PICHARDO PAGAZA C.P. 55784	LA LAGUNILLA	JALTENCO	4	CONTENEDOR	126.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 78 de 101





LICONSA 🖿



								·	
301	1504610100	06:30	07:30	CARRETERA A SANT ANA JILOTZINGO (JUNTO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	SANTA ANA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	26.40
302	1504610200	08:00		AV. ESPIRITU SANTO S/N KIOSCO , FRENTE A LA IGLESIA	SANTA ANA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	15.00
303	1504610300	09:00	09:30	CALLE PRINCIPAL	SAN MIGUEL TEXPAN	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	40.50
304	1504610400	08:00	08:30 i	AVENIDA LAS MANZANAS S/N	LAS MANZANAS	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	80.00
305	1504610500	09:00	09:30	CARRETERA NAUCALPAN IXTLAHUACA S/N, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SIN NOMBRE	LA CUESTA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	32.00
306	1505310100	06:00	08:00	BLVD. DE LOS ALAMOS S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS CAPULINES	ALAMOS I	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	166.00
307	1505310200	06:00	i	IENTER CALLE ATABEC VI	LOMAS DE TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	81.00
308	1505310300	05:30	0630	ZARAGOZA S/N ENTRE	ISAN ANTONIO,	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
	1505310500	05:30	06:30	AVENIDA DEL TRABAJO S/N, ENTRE CALLES EMILIANO ZAPATA Y DE LOS MAESTROS.	EL MIRADOR	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	80.00
309	1505310700	06:00	07:00	CALLE ALVARO OBREGON S/N, ENTRE AVENIDA CARRILLO PUERTO Y CALLE PALMA NORTE	FRANCISCO TENOPALCO	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	
310	1505710300	00:80	09:30	18 DE MARZO S/N, COL. NUEVO MOLINITO, NAUCALPAN	NUEVO MOLINITO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	100.52
312	1505710400	07:30	0830	CAMINO AL BARRIO DE LA ERA S/N (A UN COSTADO DEL CENTRO DE LA COMUN.)	SANTIAGO TEPATLAXCO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	48.37
313	1505710500	0630	07:30	FRANCIA ESQUINA IRAK. (MERCADO)	MEXICO 86	NAUCALPAN DE JUAREZ	7_	CONVENCIONAL	112.36
314	1505710600	07:45	09:00	CALLE LAS FLORES S/N	SAN MATEO	JUAREZ	7	CONVENCIONAL	108.00
315	1505710700	07:30	09:00	AVENIDA CANARIO S/N	MINAS TECOLOTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	260.00
316	1505710800	06:00	09:00	AVENIDA DE LA CUESTA S/N, ESQUINA AVENIDA DE LOS MAESTROS	ZOMEYUCAN	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	65.00
317	1505711000	06.00	07:30	CALLE MARGARITAS S/N ENTRE IRA. CERRADA DE FAISAN Y CALLE JAZMIN,	JOSE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	
318	1505711100	07:00	08:30	CALLE FFCC A ACAMBARC S/N, ENTRE AVENIDA SAN JOSE RIO HONDO Y CALLE SAN JOSE RIO CONSULADO.	SAN JOSE RIC	D NAUCALPAN DI JUAREZ	7	CONVENCIONAL	51.00
319	1505711200	06:00	07:30	CALLE CRUZ DEL CRISTO S/N, ENTRE CALLE SANTA CRUZ DEL CAMPO SANTO Y VIA ADOLFO LOPE: MATEOS.	SANTA CRU DEL MONTE	Z NAUCALPAN D JUAREZ	7	CONVENCIONAL	25.00
320	1505711300	08:30	09:00	CALLE DE LA ROSA S/N AVENIDA PRINCIPAL	LA ROSA	NAUCALPAN D	F 7	CONVENCIONAL	
	<u> </u>			L-1					

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx Página 79 de 101



SEGALMEX LICONSA L



		7			1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		!	
321	1505711400	0630	09:00	CALLE DEL BOSQUE S/N ENTRE AVENIDA HUERTAS Y CALLE ENCINO	JIMENEZ CANTU	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	
322	1505910100	07:30	0830	CALLE ESTACION S/N	XALTOCAN	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
323	1505910200	06:00	07:30		AGUILUCHOS	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
324	1505910300	06:00	07:00	CALLE" AGUASCALIENTES S/N, ESQUINA CALLE MICHOACAN Y AVENIDA MEXICO	SAN MATEO ACUITLAPILCO	INEXTLAI PAN	4	CONVENCIONAL	80.00
325	1505910400	06:00	0630	AVENIDA MORELOS S/N ENTRE AVENIDA JUAREZ ORIENTE Y CALLE HOMBRES ILUSTRES	EDANCISCO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	61.00
326	1505910500	06:00	07:00	AVENIDA 2 DE MARZO S/N ENTRE AVENIDA PROGRESO Y PRIVADA NICOLAS BRAVO	SAN ESTEBAN	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
327	1505910600	06:00	07:30	CALLE MARAVATIO 101, ENTRE AVENIDA JALISCO Y CALLE SIN NOMBRE	POZOS Y VIAS	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
328	1505910700	08:30	0930	CALLE TULIPANES S/N, ENTRE CALLE VIOLETAS Y AVENIDA PRINCIPAL MARGARITAS	PRADOS SAN	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	80.00
329	1506010300	08:30	10:00	AVE PRINCIPAL S/N (A 50 MTS. ANTES DE LA DELEGACION MUNICIPAL)	SAN	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	110.00
330	1506010400	07:00	09:00	AVE. PRINCIPAL ESQ. 15 DE SEPTIEMBRE	HILA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	37.20
331.	1506010500	06:30	07:50	AV. BALCONES DE SANTA ANA ESQ. BALCONES DEL CLAVEL	SANTA ANA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	110.00
332	1506010600	0630	10:00	SAN JUDAS TADEO Y ARROLLO XITLE, SAN ISIDRO 3RA. SECCION	LOMAS DE SANTA CRUZ	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	121.05
333	1506010700	0630	07:45	CALLE JOSE MA MORELOS CASI ESQUINA CON GARZON SANTIBAÑEZ	I 1	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	100.00
334	1506010800	08:00	10:00	MARIANO ESCOBEDO S/N ENTRE CAMINO NACIONAL Y LAZARO CARDENAS	INDEPENDENC	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	84.15
335	1506010900	07:50	10:00	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N; ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO Y MANUEL A. CAMACHO	FRANCISCO	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	100.00
336	1506011000	06:30	0830	FELIPE ANGELES S/N (ENTRE CALLE PEDRO MORENO Y CALLE FRANCISCO VILLA)	SAN JUAN	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
337	1506011100	07:00		AVENIDA DE LAS FLORES S/N (ENTRE CALLE CERRADA AMAPOLAS Y NINGUNO)	VISIA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	40.00
338	15060П200	07:00	08:30	AVENIDA MORELOS S/N, ENTRE CALLE TAMAULIPAS Y CALLE MICHOACAN	SAN JOSE EL	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	145.92

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 80 de 101



SEGALMEX SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA ...



				·					
770	1506011300	0630	08:30	CALLE HERMENEGILDO GALEANA S/N, ENTRE CALLES IGNACIO AVILA Y VICENTE GUERRERO	MORELOS	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
339	1506011400	00:80	08:30	CALLE CIPRES S/N, ENTRE	BARRIO DE LA LUZ,	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	
341	1506011500	06:00	08:00	LOTE 55, MANZANA 3,	22 DE FEBRERO (CIUDAD CAMPESTRE)	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
342	15060П600	06:30	08:30	GUSTAVO BAZ, CP. 55139	JIMENEZ CANTU	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	80.00
343	1506011700	06:30	08:30	CALLE 13 DE ENERO S/N, ENTRE CALLE 1 DE MAYO Y SAN MARTIN	LOMA DE LA CRUZ	NICOLAS ROMERO	В	CONVENCIONAL	80.00
344	15060П800	0630	08:00	PROLONGACION RODOLFO GAONA Y KENEDY C.P. 54477	SECCION	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
345	15060π900	0930	10:30	CALLE MARGARITAS S/N	LOMAS DEL LAGO	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
346	1506012000	0930	10:30	CALLE JUAN ALVAREZ S/N, ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CERRADA MONTES DE OCA C.P. 54405	BENITO JUAREZ	NICOLAS ROMERO	8.	CONTENEDOR	126.00
347	1506012100	08:30	09:00		LOMAS DE SAN MIGUEL DE SAN JOSE EL VIDRIO	NICOLAS ROMERO	8	CONTENEDOR	126.00
348	1506110100	0630	07:50	TEZOZOMOC S/N CASI ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE	IISAN FELIP	NOPALTEPEC	1	CONVENCIONAL	110.00
349	1506510100	06:30	07:30	ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N, ESQ. CALLE DURANGO	ILCUAUT LACINU	отимва	1	CONVENCIONAL	50.40
	1506510200	08:00	10:00	AV. MEXICO S/N	SANTIAGO TOLMAN	отимва	1	CONVENCIONAL	88.00
350 351	1506510300	08:00	10:00	AV. HIDALGO S/N (ENTRE CALLE OLIVO Y AV. SAN FRANCISCO)	LOCALIDAD D	отимва	1	CONVENCIONAL	22.32
	1506510400	08:00	10:00	AV. PRINCIPAL S/N	SANTA BARBARA	отимва	1	CONVENCIONAL	35.84
352	1506510500	08:00	10:00	CALLE FRESNO S/N ENTRE AVE. LA ESTACION Y AVE CENTENARIO	SAN MARCO	IIOTIIMBA	1	CONVENCIONAL	39.38
354	1506510600	07:30	08:00	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, ENTRI CALLE ALDAMA Y CALLE NICOLAS BRAVO.	E TLALMIMILOL E PAN	отимва	1	CONVENCIONAL	30.00
355	1506510700	08:00	08:30	CALLE 20 DE NOVIEMBRI S/N, ENTRE CALLE JUAN ALVAREZ Y CALLI IGNACIO ALLENDE	N SAN MARTI	N OTUMBA	1	CONVENCIONAL	70.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 81 de 101





LICONSA 👢



									, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
356	1506510800	07:30	08:00	CALLE VERACRUZ S/N ENTRE CALLE APIZACO CALLE HUAMANTLA	TICAN MICHE	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	37.00
357	1506510900	07:00	07:30	AVENIDA DEL PANTEOI S/N, ENTRE AVENID, PRINCIPAL SAI FRANCISCO Y CALL FRANCISCO I. MADERO	SAN FRANCISCO	OTUMBA	1	CONVENCIONAL	30.00
358	1507510100	07:45	08:30	AV. PRINCIPAL S/N (A.5) MTS. DE LA CRUZ DI IXTLAHUACA)		SAN MARTÍN PIRÁMIDES	1	CONVENCIONAL	110.01
359	1507510200	06:00	0630	CAMINO A SAN DIEGO S/N ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y CALLI EUCALIPTO.	SAN DIEGO	SAN MARTÍN PIRÁMIDES	1	CONTENEDOR	126.00
360	1508110100	06:00	06:50	LAZARO CARDENAS S/N PLAZA PRINCIPAL	SANTO DOMINGO AJOLOAPAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	79.38
361	1508110200	08:30	10:00	AV. HIDALGO S/N ESQUINA NEZAHUALCOYOTL	SAN PABLO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	78.3
362	1508110300	08:20	10:00	SOTO Y GAMA S/N	LOMAS DE	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	24.00
363	1508110400	08:15	10:00	AV. NUEVO MEXICO, S/N	SAN JERÓNIMO XONACAHUAC ÁN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	45.60
364	1508110500	06:00	08:00	INSURGENTES S/N	SAN PEDRO ATZOMPA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	32.00
365	1508110600	06:00	08:00	CALLE ESPIRITU SANT S/N		TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.35
366	1508110700	08:20	10:00	TOLUCA S/N FRACCIONAMIENTO PROGRESIVO 3RA. ETAPA,	SANTO TOMAS	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
367	1508110800	08:20	10:00	AV. SIERRA HERMOSA S/N (ENTRE RANCHO SAN DIEGO Y SANTA LUCIA)	HUVDILVUONVI	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
368	1508110900	06:00	08:00	FLORES MAGON S/N	CINCO DE	TECAMAC	ī	CONVENCIONAL	44.62
369	1508111000	08:00	10:00	AV. DE LOS CLAVELES S/N, CASI ESQUINA AV. REVOLUCION	FRACCIONAMI ENTO HEROES DE TECAMAC IRA SECC.	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	54.81
370	1508111100	08:30	70:00	CALLE MARSELLA S/N	EJIDAL DE SAN LUCAS XOLOX	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.59
371	1508111200	07:45	10:00	AV. REFORMA LT-4 MZ-15 (ENTRE CALLE ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA)	SANTA MARIA AJOLOAPAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	43.80
372	1508111300	06:00	10:00	ORQUIDEAS S/N,	U.H. LOS HEROES 2DA. SECCION, LAS FLORES	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
373	1508111400	06:00	10:00	CDA. BOSQUES DE LOS CIPRESE S/N,	U.H. TECAMAC, SECCION BOSQUES I	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
374	1508111500	07:45	10:00	CALLE JUAREZ S/N, ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y IRO. DE MAYO.	COMUNIDAD DE SAN JUAN PUEBLO NUEVO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	64.00
375	1508111600	08:00	10:00	AV. FRANCISCO VILLA S/N, ENTRE CARMEN SERDAN Y FELIPE VILLANUEVA TUFO: C.P. 54000.		TECAMAC	1	CONVENCIONAL	92.48

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 82 de 101





SEGALMEX | LICONSA



			•					
1508111700	07:45	09:00	CALLE ABETO S/N, ENTRE ABETO Y AHUEHUETES.	U.H. VILLAS DEL REAL 5TA. SECCION	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	92.48
1508111800	08:00	09:00	ESQ. CALLEJON DE LAS LLAVES	SAN PEDRO POZOHUACAN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	98.40
1508111900	07:00	08:00			TECAMAC	1.	CONVENCIONAL	
1508112000	07:00	08:00	CALLE VENECIA S/N ENTRE AVENIDA PASEO VILLA DEL REAL Y PRIVADA MAYOLA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL 3RA. SECCION.		TECAMAC	1	CONVENCIONAL	
1508112100	06:00	08:30	S/N, ENTRE CALLE BOSQUES DE LOS	TECAMAC II, SECCION BOSQUES	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	
1508112200	06:00	07:30	FRNE Y PRIVADA RIO PO	URBI VILLAS DEL CAMPO, VALLE SAN PEDRO	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
1508112300	07:00	08:30	CALLE BOSQUES DE VERACRUZ Y CALLE	LOS HEROES TECAMAC SECCION	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	ას 64.00
1508112400	05:30	06:00	BOULEVARD PASEOS DEL	ROSOUE	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	37.00
1508112500	06:00	07:00	CALLE TABASCO S/N, ENTRE CALLE NAYARIT Y CALLE COLIMA	ii .	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	60.60
1508112600	06:00	07:30	/N, ENTRE CALLES JARDIN CENTENARIO Y JARDINES	HEROES DE	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
1508112700	06:00	07:00	DELICIAS S/N, ENTRE CALLES CHIMALPA Y	OZUMBILLA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	80.00
1508112800	08:00	09:00	AVENIDA 20 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CERRADA SIN NOMBRE Y	SAN MATEO	TECAMAC	1	CONTENEDOR	160.00
1508410100	08:45	10;00	1 · ·	TLALCHIHUAL PAN	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	110.00
1508410200	07:45	08:30	CALLE VIOLETA 5/N	SAN BARTOLO ACTOPAN	TEMASCALAPA	1,	CONVENCIONAL	64.00
1508410300	06:30	07:00	AGUSTIN MELGAR S/N	LAS PINTAS	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	24.00
1508410400	08:00	10:00	CALLE 5 DE FEBRERO S/N	ATLAMAJAC	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	80.00
1509110100	08:00	10:00	COLOSIO SIN NÚMERO (SAN	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	110.00
	1508112000 1508112000 1508112100 1508112200 1508112500 1508112500 1508112600 1508112600 1508112700 150811200	1508111800 08:00 1508112000 07:00 1508112000 07:00 1508112200 06:00 1508112200 07:00 1508112300 07:00 1508112500 06:00 1508112600 06:00 1508112700 06:00 1508112800 08:00 1508410100 08:45 1508410200 06:30 1508410400 08:00	1508111800 08:00 09:00 1508112000 07:00 08:00 1508112000 06:00 08:30 1508112200 06:00 07:30 1508112300 07:00 08:30 1508112400 05:30 06:00 1508112500 06:00 07:00 1508112600 06:00 07:30 1508112700 06:00 07:00 1508112800 08:00 09:00 1508410100 08:45 10:00 1508410300 06:30 07:00 1508410400 08:00 10:00	150811700 07:45 09:00 ABETO Y AHUEHUETES. 150811800 08:00 09:00 ESQ. CALLEJON DE LAS LAVES 150811900 07:00 08:00 ENTRE CALLE AZTECAS Y CALLE JUAN BERNAL 150811200 07:00 08:00 O7:00 O8:00 PRIVADA MAYOLA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL AYA SECCION. 1508112100 06:00 07:30 O8:00 PRIVADA MAYOLA, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL AYA SECCION. 1508112200 06:00 07:30 O8:00 O7:00 O8:30 O8:30	15.0811700 07.45 09.00 ABETO YAMURHUSTES, SECCION 15.0811800 08.00 09.00 ESQ. CALLEJON DE LAS SAN PEDRO DELLAVES DEZOHUACAN 15.0811900 07.00 08.00 ESQ. CALLEJON DE LAS SAN PEDRO DELLAVES DEZOHUACAN 15.08112000 07.00 08.00 ENTE AVENDA PASEO VILLA DEL REAL Y PRIVADA MAYOLA, OJO DE AGUA PRIVADA PRIVADA RIO PO PRIVADA RIO PO PRIVADE DE LOS SECCION DE RECESONO. OS. N. ENTRE CALLE LAGO CONSTANZA, OJO DE AGUA PRIVADA RIO PO PO VALLE BOSQUES DE LOS CUMBILLA SIN, ENTRE LOS HEROES CALLE BOSQUE DE COLUMBILLA SIN, ENTRE LOS HEROES CALLE BOSQUE DE COLUMBILLA SIN, ENTRE LOS HEROES CALLE BOSQUES DE TECAMAC VERACUZ Y CALLE SECCION DE COLUMBILLA SIN, ENTRE LOS HEROES CALLE BOSQUES DE TECAMAC VERACUZ Y CALLE BOSQUES DE ENCINOS. CALLE ENSAROL SIN, ENTRE LOS HEROES CALLE BOSQUES DE RECENDA PEDRO POTOS! 15.08112400 OS.30 OS.00 O7.00 OS.00 O7.00 OT.30 ESCUES DE ENCINOS. CALLE CALLE AGASCO SIN, ENTRE CALLE CALLE DIAMA CONJUNITO DE CALLE COLIMA OT. METO PRIVADA PARO PARO PARO PARO PARO PARO PARO PAR	150811700	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	150811200

AV. Presidente Juarez IVO. 56. Coi. Cellito: C.P. 54000.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 83 de 101



LICONSA =



						•			
393	1509110200	06:30	07:30	ALVARO OBREGON S/N	LA PROVIDENCIA	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	48.40
394	1509110300	06:00	10:00	AV. ZARAGOZA S/N	SAN BARTOLO	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	36.50
395	1509110400	08:00	09:00	AVENIDA LAGO S/N ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA DEL TRUENO.	IRADDIO	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	111.00
396	1509110500	09:00	10:00	AVENIDA REFORMA S/N ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CERRADA TRUENO.	` 	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	80.00
397	1509110600	08:30	0930	AVENIDA CAMINO REAL S/N, ENTRE CALLE LOS		TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	80.00
398	1509110700	10:00	1030	CERRADA DEL TRUENO S/N, ENTRE AVENIDAS DEL TRUENO Y DEL NOPAL	IRADDIO SANTO	TEOLOYUCAN	3	CONTENEDOR	126.00
399	1509110800	10:00	10:30	AV. TEJOCOTE S/N, ENTRE AVENIDAS TEJOCOTE Y SANTIAGO C.P. 54784	SANTIAGO	TEOLOYUCAN	3	CONTENEDOR	126.00
400	1509210100	06:00	07:30	AV. PEMEX S/N, (ESQ. HIDALGO A 3 CALLES DE LA PLAZA)	TLALMIMILOL PAN	TEOTIHUACAN	ı	CONVENCIONAL	87.50
401	1509210200	07/15	09:00	CALLE HIDALGO S/N	MAQUISCO	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	110.00
402	1509210300	06:00	07:30	AV. HOMBRES ILUSTRES S/N., ESQ. FRANCISCO I. MADERO	1.	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	30.22
403	1509210500	. 06:00	07:00	AV. HIDALGO S/N Y AV. MORELOS	SANTIAGO ZACUALUCAN	TÉOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	27.50
404	1509510100	06:00	07:00	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, ENTRE CALLE CERRADA SIN NOMBRE Y CALLE PROLONGACION MORELOS	BARRIO CAPULA	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	100,00
405	1509510200	09:30	10:00	AVENIDA SAN MIGUEL S/N, ESQUINA CALLE POTRERITOS	SAN MIGUEL CAÑADAS	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	100.00
406	1509510300	09:30	10:30	CALLE CUAUHTEMOC S/N, ESQUINA CARRETERA LAZARO CARDENAS Y EL RIO	LA	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	100.00
407	1509510400	08:00	09:30	CAMINO MANZANA 3 S/N, A UN COSTADO DEL MERCADO MUNICIPAL		TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
408	1509510500	09:30	10:00	PRESA Y AVENIDA LA PRESA	RICARDO FLORES MAGON	TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
409	1509510600	08:00	0830	CALLE PRINCIPAL S/N, JUNTO AL DISPENSARIO MEDICO		TEPOTZOTLAN	3	CONVENCIONAL	64.00
410	1509510700	06:00	0630	CALLE SANTA CRUZ S/N, ENTRE CALLES LAS JACARANDAS Y ORQUIDEAS.		TEPOTZOTLAN	3	CONTENEDOR	126.00
411	1509610300	08:00	10:00	PLAZA CUAUHTEMOC NO. 1 (A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)	LOPEZ MATEOS	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	110.28
412	1509610400	08:30	10:00	AV. JUAREZ S/N, ESQ. MATAMOROS	TLAPANALOYA	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	111.27

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx







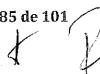
SEGALMEX LICONSA III



1509610500	06:00	07:30	AV. 16 DE SEPTIEMBRE S/N. BO. SAN MIGUEL	BARRIO SAN MIGUEL	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	45.51
1509610600	06:00		CALLE 10 DE NOVIEMBRE S/N, ENTRE AVENIDA RAMIRO CARRANZA Y AVENIDA NUEVO MEXICO.	BARRIO WENCESLAO LABRA	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	60.00
1509610700	06:00		SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLES MIGUEL HIDALGO Y PLAZA PRINCIPAL. C.P.	BARRIO SAN	TEQUIXQUIAC	3	CONVENCIONAL	60.00
1510010100	07:30	08:30	CALLE GIRASOL S/N, ENTRE CALLE AZAREZ Y MAGNOLIA	BUENOS AIRES	TEZOYUCA	1	CONTENEDOR	126.00
1510010200	OB-00	08:30	PARCELA 44 MZ 2, LOTE 25, ENTRE CALLE 10 DE MAYO Y CALZADA DE LOS	EJIDOS DE TEOHISISTLAN	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	120.00
1510410100	08:00	10:00	PRIVADA OLIVO S/N, ESQ. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TEQUESQUINA HUAC (PARTE ALTA)	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	20.00
1510410200	06:00	07:45		ll .	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.50
1510410300	07:45	10:00	CERRO DE LAS PALOMAS	JORGE	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.17
1510410400	07:00	10:00		IIMIKIUEL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	60.51
1510410500	06:30	07:30	AV. DEL TRABAJO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	CO	TLALNEPANTLA	6_	CONVENCIONAL	85.99
1510410600	07:30	10:00	CALLE I ESQUINA 4,	II .	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	85.00
1510410700	0630	07:30	DEL PANTEON Y CALLE	LAZARO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	80.00
1510410800	08:00	08:30	S/N, ENTRE ANDADOR	LOS PARAJES	TLALNEPANTLA	6	CONTENEDOR	126.00
1510410900	07:00	08:30	100 METROS S/N ENTRE	EL TENAVO	TLALNEPANTLA	6	CONTENEDOR	126.00
1510810100	08:30	10:00	CALLE ATENALLI S/N, CON ESQ. 7° AV. CHAMAPA	PARAJE TRIGOTENCO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	64.00
1510810200	06:00	08:00	li .	11	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	70.80
1510810300	08:30	10:00	CALLE PAVO REAL S/N ENTRE CALL	SAN MARCOS	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	69.00
1510810500	06:00	09:00	CALLE CIRCUITO HACIENDA DEL JAZMII S/N, ENTRE CALL CIRCUITO HACIEND	HACIENDA E REAL D'	E TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	
	1509610600 1509610700 1510010100 1510410100 1510410200 1510410400 1510410500 1510410600 1510410700 1510410900 1510410900 1510810200	1509610600 06:00 1509610700 06:00 1510010100 07:30 1510410100 08:00 1510410200 06:00 1510410300 07:45 1510410400 07:00 1510410600 07:30 1510410600 08:00 1510410900 08:00 1510410900 08:00 1510810100 08:30 1510810200 06:00	1509610500 06:00 07:30 1509610600 06:00 07:00 1509610700 06:00 07:00 1510010100 07:30 08:30 1510410100 08:00 10:00 1510410200 06:00 07:45 1510410300 07:00 10:00 1510410400 07:00 10:00 1510410500 06:30 07:30 1510410600 07:30 10:00 1510410800 08:30 08:30 1510410900 07:00 08:30 1510810100 08:30 10:00 1510810200 06:00 08:00 1510810300 08:30 10:00	1509610500 06:00 07:00 06:00 07:00 06:00 06:00 06:00 07:00 06:00	1509610600 06:00 06:00 06:00 06:00 06:00 07:00 06:00 06:00 07:00 06:00	1509610500	15/09/10/600 06:00 06:00 06:00 06:00 07:00 07:00 06:00 07:00 07:00 06:00 07:00	1509610900 06:00

AV. Presidente Juai ez IVO. 55. Coi. Celiuo. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11 www.liconsa.gob.mx

Página 85 de 101





SEGALMEX LICONSA DE DEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA



									EMILIARO RAPATA
431	1510810600	08:30	09:00	CALLE LAZARO CARDENAS S/N, ENTRE AVENIDA DE LOS DOCTORES Y CALLE DE LA CRUZ C.P. 54986	10 DE JUNIO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	80.00
432	1510810700	08:00	08:30	CALLE ESTADO DE MEXICO S/N, ENTRE CALLES MORELIA NOAXACA		TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	80.00
433	1510910100	06:30	10:00	AGUSTIN MELGAR S/N RUMBO AL PANTEON C.P 54900)	SANTA MARIA	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
434	1510910300	06:00	08:00	TLATLAYA S/N (ESQ TOLUCA)	SOLIDARIDAD 3RA. SECCION	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
435	1510910400	06:00	10:00	GUADALAJARA S/N, ESQ, ZACATECAS	AMPL. BUENAVISTA	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
436	1510910500	06.00	08:00	JACARANDAS S/N (ENTRE GLADIOLAS Y CRISANTEMOS	AMPLIACION SAN MARCOS	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	100.11
437	1510910600	0830	. 10:00	3RA. CERRADA DE RINCONADA SAN MARCOS (ESQ. AV. SAN MARCOS)	RINCONADA DE SAN MARCOS	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	28.91
438	1510910700	07:30	10:00	CALLE CHETUMAL S/N ESQUINA QUINTANA ROO	1	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	60.00
439	1510910800	08:30	10:30	CALLE LIC. ROMAN FERRAT SOLA S/N, ENTRE PIVADÁS LIC. JORGE CAMPOS FLORES Y LIC. JOSE CAMPILLO SAENZ C.P. 54913	СОСЕМ	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	64.00
440	1510910900	06:00	07:30	EMILIO CHUAYFETT S/N, ENTRE CALLE CARLOS HANK GONZALEZ Y CANAL DEL DESAGUE	CHUAYEETT	TULTITLAN	4	CONTENEDOR	126.00
441	1510911000	08:30	10:30	AVENIDA RANCHO SANTA MARIA S/N, ENTRE CERRADA EL CREPUSCULO Y PASEO DE LOS JINETES.	VILLAS DE SAN	TULTITLAN	4	CONTENEDOR	126.00
442	15109πταο	06:00	07:30	CALLE PIRAMIDE DE TENANGO MZ-4 LOTE 68, ENTRE AVENIDA DE LAS TORRES Y CALLE CENTENARIO C.P. 54955	AMPLIACION	TULTITLAN	4	CONTENEDOR	126.00
443	15П000200	06:00	10:00	CAMINO A BARRON S/N	II PADDON I	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	107.50
444	1511001100	05:30	10:00	MEZQUITAL NO. 19, ESQ. CUBILETE	CARACOLES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	86.75
445	15П027000	06:00	10:00	PORFIRIO DIAZ S/N , ESQ. VICENTE GUERRERO	URBANA IXHUATEPEC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	81.74
446	1511032400	08:00	10:00	HIDALGO No. 143	STA. MARIA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	62.96
447	1511033700	05:30	10:00	CDA. DE FRANCISCO JAVIER MINA S/N	SANTA CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.04
448	1511038800	07:40	09:00	AVE. 10 ESQ. 16 S/N	IA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	75.48
449	1511038900	06:00	10:00	ARISTOTELES	ESTRELLA XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.48
450	15ПОЗ9ООО	06:00	09:00	BUGAMBILIAS No. 9, CERCA ESQ. PENSAMIENTO	LINDA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	59.35
451	1511039400	06:30	10:00	RIVA PALACIO S/N,	GRANJAS VALLE DE GUADALUPE	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	176.19
452	15ПО40200	08:00	10:00	AV. MATAMOROS S/N (ENTRE CALLE PALMA Y MERCADO C.P. 54770)	BARRIO TLATILCO	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	95.55







LICONSA 🜆



	* * *								
453	1511040700	06;00	10:00	LAZARO CARDENAS S/N, ESQ. SONORA	CHAMIZAL	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	П2.32
454	1511041400	06:00	09:00	CALLERATOR DOOL SIFDDAIL		NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	179.01
455	1511041700	06:00	09:00	CALLE DE LAS ROSAS NO. 57		NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	102.50
	1511042100	06:00		CALLE ESTRELLA S/N	COLODADA II	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	97.44
456 457	1511042200	06:00	00:80		SAN MARTIN	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	140.50
458	1511042300	08:10	10:00	XICOTENCATL No. 23 Y AV.	LA HIGHERA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.89
459	1511042800	06:00	10:00			ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	54.93
460	1511042900	06:00	10:30		AMPLIACION TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	100.00
46	1511043000	06:00	08:00	MANZANA 8 LOTE 8, AV. DE LA PRESA (FRENTE A LA IGLESIA)	PRESA DEL TEJOCOTE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	112.67
462	1511043400	08:10	10:00	LAVADEROS NO. 18, (CASI ESQ. CDA. LAVADEROS)		ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	125.48
463	1511043600	08:00	10:00	2da. CDÁ. VICENTE GUERRERO S/N (ESQ. VICENTE GUERRERO).	STA. MA TLAYACAMPA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	35.04
464	1511044300	06:00	10:00		CD. CUAUHTEMOC SECCIÓN TLACOS	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	77,45
465	1511044400	06:00	08:00	TOTONACAS S/N (JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	CUAUHTEMOC- TENAYO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	119.53
	1511045500	06:00	08:30	AV. LOPEZ MATEOS S/N, (CALLE ISABEL LA CATOLICA, FRENTE AL NO. 15)	BENITO JUAREZ	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	87.46
466	1511045600	06:00	08:00	AV. ALTAVILLA NO. 19, MANZANA 55, ESQ. JILOTEPEC	ALTAVILLA	ECATEPEC D'	2	CONVENCIONAL	47.01
468	1511045900	06:00	08:00	FRANCISCO GONZÁLEZ. BOCANEGRA. S/N	SANTA CRUZ CABECERA MPAL	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	111.76
469	1511046600	06:00	10:00		MEXICANA	ECATEPEC D MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.33
470	1511046700	06:00	10:00	AV. SAN AGUSTIN S/N. (ENTRE LAS 2 ESC. PRIMARIAS Y SEC. SOR JUANA Y 20 DE NOV)	HEAN ACHSTIN	ECATEPEC D MORELOS	2	CONVENCIONAL	98.59
471	1511047200	06:00	10:00	MINAS S/N (FRENTE AL CAMPO DE FULTBOL)	PROGRESO INDUSTRIAL	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	100.76
472	1511047300	06:00	10:00	CALLE CALOR NO.8 , CAS ESQ. PRADOS SUR	PRADOS TULTITLAN	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	80.24
473	1511047400	08:15	10:00	CALLE MAZAPIL NO. 69	SAN JOSE DE LOS LEONES	NAUCALPAN D JUAREZ	7 7	CONVENCIONAL	102.23
474	1511047500	06:00	10:00	HIDALGO LT-3, MZD-I (BENITO JUAREZ VICENTE GUERRERO)	PORRES	ECATEPEC D MORELOS)E 2	CONVENCIONAL	94.00
475	1511047600	06:00	10:00	CALLE PRADO DEL NORTI S/N , ESQ. FUENTE DI TREVI		TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	П6.14

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx Página 87 de 101 7







LICONSA 📠

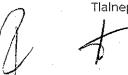


				•					
476	1511048000	06:00	09:00	AV. NAUCALPAN No. 60 ESQ. NIÑOS HEROES	, ESTADO DE	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	47.50
477	1511048100	08:00	10:00	CALLE JALAPA \ GUANAJUATO S/N	LOMAS DE SAN ANDRES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	118.75
478	1511048300	06:00	09:00	MIGUEL NEGRETE S/N ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ANDADOR MIGUEL NEGRETE)	IIDODADO ATA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	152.03
479	1511048500	06:00	10:00	ROBLES 5/N, ESQ TABACHINES	U. H. MORELOS 3A. SECC.	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	100.77
480	1511048600	05:30	07:00	FCO. 1. MADERO, ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	LAS SALINAS	TULTITEAN	4	CONVENCIONAL	121.90
481	1511049500	06:00	07:30	AV. CIRCUNVALACIÓN NO. 83 (ENTRE PLAYA ABIERTA Y COSTA CHICA)	ENTO LA QUEBRADA	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	50.00
482	1511050400	06:00	10:00	CALLE 5 DE MAYO NO. 14, BO. CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	СОУОТЕРЕС	3	CONVENCIONAL	36.63
483	1511050500	05:30	10:00	AV. CIRCUNVALACION OTE ESQ. CALLE 6	CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	92.62
484	1511050600	08:00	10:00	NORTE 2 S/N, ESQ. ORIENTE 3 (FRENTE AL NO. 3)	И	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	90.47
485	15TIQ51000	07:45	10:00	PROLONGACION IGNACIO LOPEZ RAYON	INDEPENDENC IA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.66
486	1511051100	06:00	10:00	XOCHIPILLI Y ESQ. AV. INSURGENTES	MEXICO NUEVO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	140.00
487	1511051200	06:00	10:00	MOCTEZUMA, ESQ. JUVENTINO ROSAS	BARRIO SANTA	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	140.00
488	1511051300	06:00	08:30	EMILIO CARRANZA S/N, CASI ESQ. INSURCENTES (JUNTO AL NO. 6)	BENITO JUAREZ	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
489	15π051500	06:00	08:30	MAGDALENA No. 9, CASI ESQ. BUENAVISTA	BUENA VISTA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	75.26
490	1511051600	06:00	10:00	MANUEL DOBLADO S/N (JUNTO AL DIF. MUNICIPAL ENTRE AV. DEL JARAL Y NACIONAL)	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	ATIZADAN DE	8	CONVENCIONAL	103.07
491	1511051800	06:30	10:00	PIONEROS DE	MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	127.21
492	1511051900	06:00	10:00	FERNANDO MONTES DE OCA (AVE. JUAREZ ESQ. JUAN DE LA BARRERA)	JUÁREZ	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	133.21
493	1511052000	06:30	08:00	NARANJOS S/N (JUNTO AL DIFMUNICIPAL)	BOSQUES DE MORELOS	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
494	1511052100	06:30	08:00	AZALEA S/N, (ENTRE NOCHE BUENA Y JARDIN DE NIÑOS)	VALLE DE LAS FLORES	CUAUTITLAN IZCALLI	6	CONVENCIONAL	105.60
495	1511052400	08:00	10:00		LA COLMENA	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	111.53
496	1511052500	05:30	11:00	CALLE 102 LOTE 32, CASI ESQUINA CON CALLE 106,	CARLOS HANK CONZALEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	86,40
497	1511052600	06:00	10:00	(CALLE PRINCIPAL DE LA LOMA)	CD, CUAUHTEMOC SECCIÓN TIZOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	86.29
498	15Π052800	07:00		PLAZA BARRIO S/N. (JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA ART. 27, CABECERA MUNICIPAL)	CAHUACAN 5° BARRIO	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	123.50

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 88 de 101





LICONSA 💂



			-						
	1511052900	07:45	10:00	JUNTO A LA CLINICA DEL	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	SAN MARTÍN PIRÁMIDES	ו	CONVENCIONAL	111.76
499	1511057400	06:00	10:00	issemym) Tenango del Valle no. 10		ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.84
500	1511057800	08:00	10:00		MEXICO COLONIAL I	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
502	1511058000	08:00	11:00			ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.50
503	1511058300	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE Y ACCESO	ALFREDO V. BONFIL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	101.90
504	1511058400	06:00	10:00	LAUREL S/N , ESQ.	LOMAS DE SAN MIGUEL	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
505	1511058500	06:00	11:00	LAZARO CARDENAS NO.10	BARRIO SAN	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	110.00
506	1511058600	06:00	07:15	AV. DEL MAESTRO S/N, ESQ. AV. JUÁREZ	BARRIO SAN JUAN ATENANGO	NEXTLALPAN	4	CONVENCIONAL	143.29
507	1511058700	06:00	10:00	XOCHIMANGA S/N, (FRENTE AL NO. 19)	SAN MIGUEL XOCHIMANGA	atizapan de Zaragoza	8	CONVENCIONAL	95.95
508	1511059100	08:00	10:00	EFRAIN HUERTA (ENTRE AVE DE LOS ESCRITORES YMANUEL BUENDIA)	CD.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.95
509	1511059300	06:00	09:00	JALAPA S/N CASI ESQ. BAJA CALIF. NORTE (JUNTO A LA TIENDA)	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.00
510	1511059400	06:00	10:30	PENINSULA Y ACANTILADO S/N.	ALBORADA JALTENCO	JALTENCO	4	CONVENCIONAL	113.60
511	15π059600	07:45	10:00	PLAZA MARIANO ARISTA S/N (ENTRE BARRERA Y SAN ANTONIO)	SAN JUAN TEOTIHUACAN	SAN JUAN TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	120.22
512	1511059700	07:30	10:00	SOR JUANA INES DE LA CRUZS/N	CABECERA MUNICIPAL	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	110.00
513	1511059800	06:00	09:00	MANGO ESQ. PALMAS (MERCADO LAS HUERTAS).	LAS HUERTAS	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	83,81
514	15π059900	06:00	08:30	BUÇAMBILIAS S/N	NUEVA SAN RAFAEL CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	100.00
515	1511060000	08:20	10:00	VICENTE VALENCIA S/N	BARRIO DE LA ASCENCION	TEZOYUCA	1	CONVENCIONAL	112.00
516	าราเดศาดด	0830	10:00	ESTACIÓN DE BUENAVISTA S/N (JUNTO AL NO. 14)	IEMILIANO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
517	1511061200	06:00	10:00	PASEO TLALTENGO S/C ENTRE EMILIANO ZAPATA Y HOMBRES ILUSTRES C.P. 54880)	BARRIO SAN	MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	110.00
518	1511061300	06:00	09:00	3A, CDA, DE TECOLOAPAN S/N (JUNTO A CASA MANZANA 58, LT. 10)		ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	89.29
519	1511061400	06:00	07:45	TONATICOS Y ACOLMAN	LOMAS DI ATIZAPAN	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.00
520	1511061500	06:00	07:30	CALLE SIN NOMBRE S/N.	STA. MARIA CALIACAC	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	73.15
521	1511061600	08:00	08:30	CALLE S/N, (ATRÁS DI LA IGLESIA)	SANTA MARI/ MAZATLA	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	111.25
522	1511061800	06:00	10:00	CAMINO REAL ENTRI FRESNOS Y CAPULIN S/N	AMPL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.40

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tialnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx Página 89 de 101





LICONSA .



									••
523	1511061900	06:00	09:00	AV. LUIS DONALDO COLOSIO S/N	OLIMPICA RADIO TRA SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	111.70
524	1511062100	08:00	10:00	ALMAZAN NO. 9	PALO SOLO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	94.91
525	15π062200	06:00	10:00	AV. MIGUEL HIDALGO S/N	SAN SALVADOR ATENCO	ATENCO	1	CONVENCIONAL	110.00
526	1511062300	08:20	10:00	CARRETERA MEXICO- PIRAMIDES S/N (JUNTO AL MERCADO)		ACOLMAN	7	CONVENCIONAL	120,88
527	1511062400	07:45	10:00	KM. 44 CARRETERA MEXICO TEOTIHUACAN I JUNTO J. RAMON BETETA EINDUSTRIA)	SANTIAGO	TEOTIHUACAN	1	CONVENCIONAL	108.09
528	1511062500	06:00	09:00	MOLINO DE VIENTO S/N	LA MANCHA JI	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	74.90
529	1511062600	06:00	09:30	AV. 16 S/N, ESQ. CALLE 14.	LA MANCHA III	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	70.86
530	1511062700	06:00	07:30	AV. SAN MATEO S/N , ESQ. CALVARIO	PRADERAS DE SAN MATEO	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
531	1511062800	06:00	07:30	FRENTE ZAPATISTAS S/N (ENTRE EJIDO DE SAN MATEO Y EJIDO STA. BARBARA C.P. 54800)	'11	CUAUTITLAN MEXICO	3	CONVENCIONAL	П2.20
532	1511062900	06:00	09:00	GACELAS No. 76 ESQ. PRIV. GACELAS	LOMA COLORADA 2A. SECC.	NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	104.62
533	1511063200	06:00	10:00	AV. SAN FRANCISCO S/N.	SANTA MARIA COATLAN	TEOTIHUACAN	יו	CONVENCIONAL	90.95
534	1511063500	08:20	10:00	CERRADA DE TLAXCALA S/N, (ENTRE CHIHUAHUA YTLAXCALA)		TECAMAC	1	CONVENCIONAL	110.00
535	1511063600	06:00	0930	AV. DE LAS FLORES S/N	STA. MA. CHICONAUTLA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	or.m
536	1511065100	06:00	07:00	SUPER MZ. 6 S/N.	EXHACIENDA DE XALPA	HUEHUETOCA	3	CONVENCIONAL	110.00
537	1511065200	06:00	- 07:10	ESQ. ESTRELLA	CABECERA MUNICIPAL	APAXCO	3	CONVENCIONAL	106.27
538	1511065300	06:30	08:00	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES (ENTRE INGE DE SISTEMAS E INGE INDUSTRIAL)	UNIV. AUT. METROPOLITA NA	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	99.45
539	1511065400	07:50	10:00	AV. CONSTITUCION (JUNTO AL PALACIO MUNICIPAL)	LAURELES	ISIDRO FABELA	8	CONVENCIONAL	110.00
540	1511065500	07:00	0830	EMETERIO VALVERDE S/N ESQ. SILVIANO ENRIQUEZ	MUNICIPAL	VILLA DEL CARBON	8	CONVENCIONAL	115.83
541	1511065800	06:00	10:00	JAIME NUNO , PARQUE FRANCISCO SARABIA	SAN ILDEFONSO	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	106.53
542	1511065900	06:30	09:00		MAGDALENA CHICHICASPA	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
543	15π066000	08:00	10:00	CERRADA SURIANA S/N, CASI ESQ. CAMINO TEOLOYUCAN-ZUMPANGO	SANTA CRUZ	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	140.00
544	1511066100	09:00	10:00	CALIZA S/N, ESQ. DIAMANTE, (FRENTE AL LT-11, MZ-55)		TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
545	1511066200	06:00	10:00	MIRAVALLE	CHILPAN	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
546	1511066300	06:30	07:45	CARR. MEXICO- IXTLAHUACA KM. 64	SAN LUIS AYUCAN	JILOTZINGO	7	CONVENCIONAL	116.90

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel:: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 90 de 101





SEGALMEX LICONSA SEGURIDAD ALIMENTARIA MERICANA



547	1511066400	06:00	(39:50)	AV. CIRCUNVALACION S/N.	MINAS DE SAN MARTIN	NAUCALPAN DE DUAREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
548	1511066500	06:00		NEZAHUALCOYOTL' S/N ,		NAUCALPAN DE JUAREZ	7	CONVENCIONAL	104.00
	1511066600	06:00	08:00	VICENTE SUAREŽ S/N	URBANA EJIDAL OZUMBILLA	TECAMAC	1	CONVENCIONAL	110.00
549	1511066900	06:00	08:00		SAN CRISTOBAL NEXQUIPAYAC	ATENCO	1	CONVENCIONAL	99.79
550	1511067000	'06:00	10:00	CERRO GORDO S/N ESQ. CERRO COLMENA	DR. JORGE JIMENEZ CANTU	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.70
551	1511067200	06:00	07:00	DR. GUSTAVO BAZ S/N.	BARRIO DOLORES	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	111.98
552 553	1511067300	06:30	10:00	PORFIRIO DIAZ S/N	CABECERA MUNICIPAL	ОТИМВА	1	CONVENCIONAL	110.00
554	15Π067700	06:00	70:00	TUCANES ESQ. ARCOS S/N	GRANJAS DE GUADALUPE	NICOLAS ROMERO	8	CONVENCIONAL	104.80
555	1511067900	06:00	09:00	AV. PAVON S/N	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	. 108.92
	1511069500	06:00	10:00	AV. SAN BUENAVENTURA S/N (FRENTE AL NO. 1)	SAN	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	94.40
556	1511069600	06:00	10:00	AV. BENITO JUAREZ S/N, CASI ESQ. MELCHOR OCAMPO	SAN PEDRO BARRIENTOS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	52.97
557	1571069700	06:30	10:00	DURAZNO S/N, ESQ. MANDARINA Y CHABACANO (FRENTE MZ 67, LT-I)	3 DE MAYO	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
558 559	1511069800	06:00	10:00	CALLE 3 S/N, ESQ. ENRIQUE DUNANT	EL PARTIDOR	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	128.50
	1511069900	06:00	10:00	PASEO DE LOS CRISANTEMOS S/N	GRANJAS SAN PABLO	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.40
560	1571070000	06:00	09:30	SALVADOR SÁNCHEZ S/N JUNTO AL MERCADO C.P. 55736)		COACALCO	4	ÇONVENCIONAL	112.30
561 562	1511070100	06:30	09:00	2da. CALLE DE RAYÓN S/N	CABECERA MUNICIPAL	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	145.91
563	1511071600	06:30	07:50	DR. GREGORIO AGUILAF S/N	CABECERA MUNICIPAL	AXAPUSCO	1	CONVENCIONAL	107.59
	1511071700	06:00	07:30	AV. 5 DE FEBRERO S/N	SAN LUI: TECUAUTITLA N	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	111.97
564	1511071800	08:00	10:00	ALFREDO DEL MAZO S/N	CABECERA MUNICIPAL	NOPALTEPEC	1.	CONVENCIONAL	93.97
. 565	1511071900	06:00	09:00	PLAN DE AYALA NO. 19 ESQ. MANUEL ÁVILA CAMACHO	, MÉXICO REVOLUCIONA RIO	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	92.10
566	1511072000	06:00	08:00	REFORMA S/N	LOS REYE	S TECÁMAC	1	CONVENCIONAL	88.50
567 568	1511072100	06:00	08:00	PEÑA Y PEÑA S/N.	SN FRANCISC CUAUTLIQUIX CA		1	CONVENCIONAL	92.80
569	1511072200	08:30	10:00	DOM. CONOCIDO FRENT AL AUDITORIO	E SAN JUA ZITLALTEPEC	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	93.00
570	1511072300	06:00	07:30	AVENIDA SAN MATEO S/N ENTRE CALLE XOLOC CALLE EL HUIZACHAI PUEBLO SAN MATE XOLOC, MUNICIPIO D TEPOTZOTLÁN, C.P. 5460	Y ., SAN MATE O XOLOC E	O TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	80.00





LICONSA I



								THE STATE OF THE S	
57	1511073500	06:00	09:30	DE LA MINA ESQ. VICENTI GUERRERO	TOTOLCINGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	101.36
572	1511076500	06:00	07:30	CALLE PRINCIPAL, ESQ MANUEL DOBLADO JUNTO AL DII MUNICIPAL)	21 DE MARZO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	74.89
573	1511076600	07:45	10:00	NICOLÁS BRAVO S/N, ESQ HIDALGO (JUNTO A BIBLIOTECA MUNICIPAL)]IA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.29
574	1511076900	06:00	10:00	16 DE JULIO S/N, (FRENTS AL NO. 58)	LAS ANIMAS	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	110.00
575	1511077000	06:00	09:00	BARRANCA GRANDE S/N ENTRE LOMA LARGA \ IRA. CDA. BARRANCA GRANDE)	SAN JUAN	NAUCALPAN D JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	104.90
576	15110777100	06:00	10:00	TASITO ESQ. CARR. VIEJA A SAN PEDRO S/N	LOMAS DE TEPALCAPA	ATIZAPÁN DI ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	110.00
577	1511077200	06:30	09:00	DEL TRABAJO S/N, ESQ AV. MÉXICO NORTE.	JALTEPEC	AXAPUSCO	Т	CONVENCIONAL	110.66
578	1511077300	06:00	10:00	CAPILLA ESQ. AV. HACIENDA	FRACCIONAMI ENTO OJO DE AGUA	TECÁMAC	1	CONVENCIONAL	110.00
579	1511077400	06:00	10:00	FRESNOS S/N	CTM 13 VALLE DE ECATEPEC	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.16
580	1511077500	00:00	08:00	ORO ESQ. HIERRO SECC. 6 FRACC. 26	CÁRDENAS	ECATEPEC DI MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
581	1511077600	06:00	07:50	ALLENDE S/N (AV. VERACRUZ Y NARCIZO MENDOZA)	ISAN MATEO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	104.27
582	1511077700	06:00	07:00	MIGUEL HIDALGO S/N, (ESQ. 5 DE FEBRERO C.P. 55670)	JUÁREZ	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	94.00
583	1511078800	06:00	08:00	AV. LÓPEZ MATEOS S/N (CERCA DE AV. CENTRAL)	SAN MARCOS JILOTZINGO	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	93.00
584	1511078900	06:00	07:30	AV. CENTENARIO S/N, BARRIO EL TAURINO	SAN FRANCISCO ZACACALCO	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	98.48
585	1511079100	06:00	10:00	ALCANFOR S/N	LOS REYES	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
586	15π079200	06:00	10:00	SANTA ANA S/N, ESQ. CON ACHICAME	SAN MIGUEL TECAMACHALC O	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
587	1511079300	06:00	08:00	ALDAMA S/N (ENTRE CORREGIDORA Y AV. DEL TRABAJO)	(BARRIO DE SAN ANDRÉS)		1	CONVENCIONAL	92.36
588	1511079400	06:00	07:00	FRESNO S/N, FRENTE A		NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
589	1511079500	0830	10:00			TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
590	1511079600	07:30	09:00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	! ,	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	111.50
591	1511079800	07:30	09:00	PLAZA AJOLOAPAN BO. CENTRO S/N, ESQ. CALLE DE LA MORA	STA. MARIA AJOLOAPAN	HUEYPOXTLA	3	CONVENCIONAL	93.00
592	15π079900	06:00	10:00	PUEBLA S/N.	BARRIO SAN JUAN	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	110.00
593	1511080000	0630	09:00	CARR. NAUCALPAN - TOLUCA KM. 18 (ENTRE ANDADORES S/NOMBRE)	FRANCISCO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
594	1511080300	06:00	09:00			HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
595	1511080400	06:00	09.00	SAN MICUEL S/N , ESQ. SAN ISIDRO		NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000.

Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 92 de 101







LICONSA 🜆



	4.3			*					
596	1511080500	08:30	10:00	AV SAN ANTONIO S/N	BARRIO XAHUENTO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	110.00
	1511080600	06:00	08:00	AV 2 DE MADZO S/N	SAN BARTOLO CUAUTLALPAN	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	107.57
597 598	1511080700	05:30	08:00	AV. ALTAMIDA S/N	AMPLIACIÓN ALTAMIRA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
599	1511080800	06:00	10:00	PROL. ARCENTINA S/N, ESQ. BRASIL	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.00
600	1511080900	06:00	07:30	7 Q7-027 INE 3-1 -: 1-)	JUÁREZ	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	111.13
601	1511.081000	06:00	08:30	AV. DE LOS ARCOS S/N (INT. DEL MERCADO)	COLORADA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	20.02
602	1511081200	06:00	07:00	ÁLVARO OBRECÓN S/N	JESUS DEL MONTE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	108.83
603	1511081300	06:00		FRANCISCO VILLA S/N (ENTRE CDA. NO. Y AVE. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	SANTA ANITA	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	128.40
604	1511081400	08:00	10:00	AV. LERDO DE TEJADA S/N (JUNTOA IGLESIA)	LA LIBERTAD	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	106.38
605	1511081500	06:00	08:30	AV. GRANJAS S/N. ESQ. AV. RIO HONDO	MÁRTIRES DE RIO BLANCO	NAUCALPAN DI JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	113.05
606	1511081700	06:30	08:00	AV. PRINCIPAL DE BARRIO STA. RITA EL ALTO 5/N (JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS)		TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	00.011
606	1511081900	06:00	09:00	CALLE ARMAS S/N , ESQ. ESPOLETA	SAN FERNANDO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	170.00
608	1511082000	06:00	10:00	CALLE QUETZAL NO. 12, JOSÉ VICENTE VILLADA, ESQ. ISIDRO FABELA		ECATEPEC D MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.92
609	1511082100	06:00	09:00	CALLE 9 S/N (ENTRE AV. PLUTÓN Y AZAHARES)	EMILIANO ZAPATA IRA SECC.	ECATEPEC D MORELOS	2	CONVENCIONAL	118.57
610	15ПОВ2200	06:00	10:00	PLUTARCO ELÍAS CALLES S/N, ESQ. ÁGUILAS	POLICUNOSTI	ECATEPEC D MORELOS	²	CONVENCIONAL	108.00
611	1511082300	06:00	09:00	CITLALTEPEC ESQ ANDADOR SACERDOTE	CD. AZTEC. 2da. SECC.	MORELOS D	E 2	CONVENCIONAL	107.42
612	15π082400	07:45	10:00	CARMEN SERDÁN S/N JUNTO A TANQUE ELEVADO		E ECATEPEC D MORELOS	E 2	CONVENCIONAL	108.73
613	1511082500	05:30	07:30	CERRADA DE	MIGUEL HIDALGO	ECATEPEC E)E 2	CONVENCIONAL	108.92
614	1511082600	06:00	08:00	PLAYA AZUL, ESQ HORNOS	JARDÍN D MORELOS SECC. PLAYAS	E ECATEPEC D MORELOS)E 2	CONVENCIONAL	108.00
	15ПО82700	06:00	10:00	CIRC. TOLSTOI S/N, ENTRE 2DA. CDA VENUSTIANO C. Y AV VENUSTIANO C. C.P. 5501	/. FOVISSSTE	ECATEPEC E)E 2	CONVENCIONAL	108.54
615	1511082800	06:00	07:30	BOULEVARD TOLUCA S/N (DEPORTIVO)	5 SECC	MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	110.00
617	1511082900	07:00	07:45	PRIVADA CAMPECHE S/N	TULPETLAC	ECATEPEC I	2 2	CONVENCIONAL	111.15
	1511083000	07:45	10:00	TLALNEPANTLA 5/N, ESC ZUMPANGO (JUNTO A L. SUBDELEGACIÓN) C.F 55400		N ECATEPEC I MORELOS	DE 2	CONVENCIONAL	108.92
618	1511083100	06:00	09:00		S SAN SEBASTIÁN	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	97.79

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 93 de 101





LICONSA 💂



				·-				·	
620	1511083200	06:00	08:00	TEJOCOTE S/N, ESQ VICENTE GUERRERO	LOS REMEDIOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
621	1511083300	06:00	08:00	AV. CELCO ESQ. LUIS MANUEL ROJAS	CONSTITUYEN TES 1917	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	96.00
622	1511083400	06:00	10:00	CERRADA GALEANA S/N ESQ. GUADALUPE	, SAN PEDRO LA LAGUNA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	110.00
623	1511083500	06:30	07:30	CARRETERA PRINCIPAL CARRETERA TRANSFIGURACIÓN KM 15)	TRANSFIGURA CIÓN	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	110.00
624	1511083600	0630	07:30	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	EL TRAFICO	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	109.24
625	1511083700	08:00	10:00	CALLE 2 ENTRE CALLE 4 Y	NUEVO MADIN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	В	CONVENCIONAL	109.16
626	1511083900	06:00	09:00	CACAMA S/N, JUNTO AL POZO DE AGUA (FRENTE AL NO. 37)		TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	107.00
627	1511084000	06;00	07:30	CARR. LAS LUMBRERAS S/N., ESQ. REAL DEL ORO	H	TEOLOYUCAN	3	CONVENCIONAL	113.50
628	1511084100	08:10	10:00	ZARAGOZA , CAB. MPAL)	CAHUACAN CENTRO	NICOLÁS ROMERO	8	CONVENCIONAL	110.77
629	15π084200	08:00	10:00	JUÁREZ S/N (FRENTE A LA IGLESIA Y JUNTO AL CENTRO DE SALUD)	IISANTIACO	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	110.00
630	1511084300	06:00	06:30	ANTIGUA BARRANCA EL POTRERO ESQ. IGNACIO ALLENDE	ALLENDE	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
631	1511084400	06:00	10:00	INSURGENTES S/N, ESQ. CUAUHTÉMOC		MELCHOR OCAMPO	4	CONVENCIONAL	110.00
632	1511084700	05:30	11:00	RAMON SOBERANES CASI ESQ. SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS DE LA CAÑADA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.86
633	1511084800	06:30	10:00	ROBLES S/N, CASI ESQ. AV. DE LOS FRESNOS (JUNTO AL MERCADO)	BOSQUES DE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	101.28
634	15π085000	06:00	07:30	12 DE OCTUBRE S/N, ESQ. 8 DE MAYO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)		CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
635	1511092200	06:00	10:00	AV. NORTE S/N ENTRE CAMINO REALY 2A. SECC.	il	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.56
636	1511092300	06:00	10:00	AV. DE LA CRUZ NO. 22,	SAN MATEO CUATEPEC	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	128.62
637	1511092400	08:45	10:00	JESUS MEZA S/N (ENTRE PABLO AVILÉS Y JALISCO)	11 1	TEMASCALAPA	1	CONVENCIONAL	107.15
638	1511092500	06:00	07:30	LEOPOLDO AGUILAR S/N	OXTOTIPAC	ОТИМВА	1	CONVENCIONAL	107.50
639	1511093300	00:80	10:00	CINCO DE MAYO S/N	SAN. FRANCISO ZACANGO	ACOLMAN	1	CONVENCIONAL	110.66
640	1511093500	06:30	07:30	CARRETERA A SANTA CRUZ Y CERRADA EL COYOTE	SANTA CRUZ AYOTUXCO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	110.00
641	15П093600	06:00	10:00	CDA. DE RIO PANUCO S/N, FRENTE A LA ESCUELA PREPARATORIA	LA PRESA TULPETLAC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.50
642	1511093700	06:00	10:00	AV. OLIVO S/N, ESQ. AV. ACUEDUCTO		ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL.	108.03
643	1511210200	08;00	10:00	CALLE [,] OYAMEL S/N, ESQUINA CALLE ABETO	LOMA ALTA	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	24.30
644	1511210300	09:00	10:00	1	LOMA ALTA TAXIMAY	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	75.40

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 94 de 101





SEGALMEX LICONSA SEGURIDAD ALIMENTADIA MEXICANA



				• 1					
45	1511210400	09:00	10:00	CARRETERA PRINCIPAL AL LLANO DE ZACAPEXCO S/N, FRENTE AL CEYTEM	1	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
45	1511210500	07:00	08:00	CAMINO DE LA COMUNIDAD DE XAJAY S/N, ESQUINA PLAZA PRINCIPAL	SAN LUIS ANÁHUAC	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
47	1511210600	07:00	08:00	AVENIDA PRINCIPAL SAN MARTIN S/N AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	SAN MARTIN CACHIHUAPAN	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
48	1511210700	07:00	08:00	CARRETERA VILLA DEL CARBÓN, ATLACOMULCO KM. 7, AL LADO DEL CENTRO DE SALUD.		VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	
49	1511210800	08:00	09:00	AVENIDA PRINCIPAL S/N, ENTRE AVENIDA PRINCIPAL Y CALLE SIN NOMBRE	LOS ARANA	VILLA DEL CARBÓN	8	CONVENCIONAL	49.0
50	1512010100	06:00	07:00	INSURGENTES S/N	SANTA MA. CUEVAS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	94.7
651	1512010200	08:30	10:00	CALLE CAMINO A LA IGLESIA S/N ENTRE CAMINO REAL A BUENAVISTA Y CAMINO AL PANTEÓN		ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	110.0
552	1512010300	06:00	08:00	CALLE CASCADA S/N	LÁZARO CÁRDENAS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	100.7
1	1512010400	06:00	08:00	AV. PASEO DE LOS ÁNGELES S/N,	LA TRINIDAD	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	64.0
53	1512010500	08:00	10:00	2DA. CERRADA LOMA DEL RIO S/N	SAN JOSÉ LA LOMA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	45.0
54	1512010600	07:15	08:15	AVENIDA BARCELONA S/N	BARRIO ESPAÑA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	88.7
55	1512010700	08:00	09:00	16 DE SEPTIEMBRE S/N	NUEVO DE	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	
657	1512010800	06:00	07:30	CALLE ARBOLADA LOS OLIVOS S/N, ENTRE CALLE EUCALIPTOS Y CALLE PROLONGACIÓN BUENAVISTA		ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	55.7
558	1512010900	06:00	07:00	AVENIDA DEL TRABAJO NO. 10, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA	BARRIO SAN MARCOS	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	54.
559	1512011000	08:00	09:00	CALLE CHABACANO S/N ENTRE CALLE GUAYABO Y CALLE NARANJO	SAN MIGUEL BOCANEGRA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	51.
-	1512011100	06:00	07:00	AVENIDA PASO DE LA PLANTA S/N, ENTRE AVENIDA PASEO DEL ÁMBAR Y AVENIDA PASEO DE LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	
661	1512011200	06:00	07:30	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA S/N, ENTRI AVENIDA FENIX Y CALLE DEL PARAISO.	BARRIO	ZUMPANGO	4	CONVENCIONAL	65.
	1512011400	05:30	07:00	CALLE LAGO AMATITLAN S/N, ENTRE LAGO AMATITLAN Y LAGO SEUL ETITTO. C.P. 54000.	LAGO II	ZUMPANGO	4	CONTENEDOR	126.



LICONSA -



		-							
663	1512110100	06:30	10:00	MELCHOR OCAMPO NO. 8	EL ROSARIO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	33.80
664	1512110200	06:00	10:00	CALLE EL ALMACIGO ESQ AVE. DEL VALLE	COFRADÍA I	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	38.50
665	1512110300	06:30	10:00	AV. SAN SEBASTIÁN CAS ESQ. 5 DE MAYO,	SAN SEBASTIÁN XHALA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	97.03
_666	1512110400	06:30	10:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLE PLAN DE AYUTLA Y CERRADA 24 DE FEBRERO	SANTA MARIA	CHAUTHI ÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	37,80
667	1512110500	06:00	08:00	Batallón de san blas s/n	NIÑOS HÉROES SUR	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	66.00
668	1512110600	06:00	08:00	AVENIDA SAN FRANCISCO DE ASÍS LOTES, MANZANA 3, LOMAS DE SAN FRANCISCO TEPOJACO	SAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	
669	1512110790	08:00	09:00	CALLE FRANCISCO I. MADERO S/N ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA A TEOLOYUCAN.	SANTA BÁRBARA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	
670	1512110800	08:00	09:00	CALLE SANTO DOMINGO S/N, ENTRE CALLES SAN NICOLÁS CHABACANO C.P.54743	POLÍGONO	CUAUTITLÁN IZCALLI	6	CONVENCIONAL	80.00
671	1512110900	08:00	08:30	CALLE ATONATIHU S/N, ENTRE AVENIDA TLÁLOC Y CALLE AYOTL	,	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
672	1512111000	06:00	07:00	AVENIDA PASEOS DE IZCALLI S/N, ENTRE AVENIDA PASEOS DE IZCÂLLI Y AVENIDA PROLONGACIÓN HUEHUETOCA.	PASEOS DE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
673	1512111100	07:00	08:00	AVENIDA SAN SEBASTIÁN MZ-22, LOTE 28, ENTRE AVENIDA SAN MARTIN CABALLERO Y CALLE FAISÁN, C.P. 54745	LOMAS DE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
674	1512111200	06:00	07:00	CALLE BOSQUES NORUEGOS S/N, ENTRE CALLE PASEOS DEL ALBA Y CALLE BOSQUES HOLANDESES 54753	BOSQUES DEL	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	80.00
675	1512111300	06:30	08:00	PROLONGACION SAN	SAN LORENZO RIO TENCO	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
676	1512111400	06:30	00.00	AVENIDA SAN ISIDRO S/N, ENTRE BUGAMBILIAS Y DIAMANTE C.P. 54763	EJIDAL SAN ISIDRO	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
677	1512111500	06:00	07:00	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE S/N, ENTRE CALLE NOGAL Y OLIVO)	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDUR	126.00
678	1512111600	09:00	10:00	AVENIDA EMILIANO ZAPATA (AVENIDA DEL CRISTO) S/N ENTRE CALLE RIO LERMA SUR Y AVENIDA DE LAS TORRES C.P.54710	BELLAVISTA	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 96 de 101





SEGALMEX LICONSA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANÀ



679	1512111700	06:00	07:00	IDASEO ILIAN DARLO III VII	SANTA ROSA DELIMA	CUAUTITLAN IZCALLI	8	CONTENEDOR	126.00
680	1513000300	07:30	09:00	ACUEDUCTO S/N,	SAN BARTOLITO	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	39.39
681	1513000500	07:00	1 09:00 II	VICENTE GUERRERO ESQ. AV. MÉXICO	DOS RÍOS	HUIXQUILUCAN	7	CONVENCIONAL	45.28
682	1520000100	05:30	10:30	AV. ALFREDO DEL MAZO	JOSEFA O. DE DOMÍNGUEZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.86
683	1520000400	06:00	10:00	20 DE NOV. NO.14, CASI ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	CABECERA MUNICIPAL	COACALCO	4	CONVENCIONAL	113.80
684	1520002000	0630	0830		ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	145.68
685	1520003000	06:45	10:00	CALZADA DE LAS ARMAS NO.49	IO DE ABRIL	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	90.20
686	1520003100	06:00	10;00	AV. JUÁREZ NO. 157, CASI ESQ. 10. DE MAYO	SAN JUAN IXTACALA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	70.26
687	1520003200	06:00	09:00		ATIZAPÁN CENTRO	atizapán de Zaragoza	8	CONVENCIONAL	124.68
688	1520003600	06:00	07:00	FDO. MONTES DE OCA, ESQ. RADIAL TOLTECAS (JUNTO ANDADOR 1, NO. 43)	U.HAB. IMSS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.60
689	1520003900	06:00	07:15	AV. JESUS REYES HEROLES ESQ. AV. DE LOS PINOS (JUNTO AL DIF)	FRACCIONAMI ENTO SAN RAFAEL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	102.60
690	1520004200	06:00	10:00	CALLE EL HERALDO DE TOLUCA S/N (MERCADO)	PRENSA NACIONAL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	31.26
691	1520006600	06:00	09:30	CERRADA DEL PUENTE Y GARDENIAS S/N	JARDINES DEL MOLINITO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	102.23
692:	1520007200	05:30	10:00	AV. PLAZA QUINTO SOL S/N., ESQ. PANTITLÁN (JUNTO A SEC. TEC. NO. 50)	CD AZTECA 3A SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	89.10
693	1520007700	08:00	12:00	CITLALTEPETL S/N, ESQ. ANDADOR CERRO LA COLUMNA	U. H INFONAVIT NORTE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	101.95
694	1520008000	06:00	10:00	SAN MARTIN DE PORRES, ESQ. SAN ISIDRO LABRADOR	SAN FCO XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.63
695	1520009200	06:00	10:00	JILOTZINGO S/N, (FRENTE NO. 48, CALLE NAUCALPAN)		CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	118.28
696	1520010200	05:30	11:00	TEOTIHUACÁN, MANZANA 512, LOTE 38-B	CD. AZTECA IRA. SECC.	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.33
697	1520011000	06:00	0930	BOULEVARD DE LAS ROSAS S/N , (ENTRE BUGAMBILIAS Y ANEMONAS C.P. 55710)	VILLA DE LAS	COACALCO	4	CONVENCIONAL	137.13
698	1520011300	06:00	10:00	EXCURSIONISTAS DEL D.F., MANZANA 278, LOTE 2670	LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	84.80
699	1520011600	06:00	10:00	VALLE DE ÉUFRATES NO 147, ESQ. VALLE DE TIGRIS	ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	89.68
700	1520013300	08:00	10:00	AV. PDTE. JUÁREZ NO. 58	TLALNEPANTL A CENTRO	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	139.65

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlainepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 97 de 101



LICONSA =



	•					•			
70	1520014400	06:00	10:00	GUADALUPE VICTORIA S/N , (FRENTE AL NO. 3)	SAN LUCAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.35
702	1520014700	06:00	07:30	SAN LUIS POTOSÍ NO.60 ESQ. NAYARIT		TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	101.68
703	1520014800	06:00	10:00	FRESNO S/N, ESQ. PINOS JUNTO MZ-12, LT-1).	AHUEHUETES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	100.43
704	1520015400	06:00	07:30	GABRIEL RAMOS MILLÁN NO. 16	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
705	1520016100	06:00	07:30	CALLE URANO, ESQ MERCURIO S/N	OLIMPIADA 68	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	96.00
706	1520016600	05:30	10:00	MONTAÑISTAS NIEBLA 124, ESQ. VOLCANES	LA PRESA LÁZARO CÁRDENAS	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	105,63
707	1520017600	06:00	09:00	AV. LAS TORRES S/N.	SAN RAFAEL, CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	108.82
708	1520018100	06:00	10:00	CALLE JUAN ALDAMA S/N, MANZANA 47, LOTE 7	II _	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	101.20
709	1520018400	06:00	10:00	SANTOS DEGOLLADO ESQ PUEBLO NUEVO	EMILIANO ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	88.80
710	1520019100	06:00	07:30	CALLE GALEANA NO.117	LA LOMA TLALNEMEX	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	75.52
711	1520019700	08:00	10:00	EDWARD JENNER S/N CERCA, ESQ GRAHAM BELL	IICDANIAC	COACALCO	4	CONVENCIONAL	137.49
712	1520020100	06.00	09:00	INGENIEROS CASI ESQ. ZAPATEROS S/N	U. H. EL ROSARIO CROC II	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.34
713	1520021100	06:00	10:00	FCO. I. MADERO, ESQ.16 DE SEPT. S/N	SAN LUCAS TEPETATLALC O	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.54
714	1520021400	06:00	10:00	SAN LORENZO NO. 28	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	76.78
715	1520021800	06:00	10:00	AV. REVOLUCIÓN NO. 5 , ESQ. IGNACIO M. ALTAMIRANO	HOGARES MARLA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	78.40
716	1520021900	06:00	10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 105	BARRIO SAN MARTIN	TEPOTZOTLÁN	3	CONVENCIONAL	91.20
717	1520023100	06:00	10:00	RANCHO ALMOLOYA, ESQ. CALLE SIN NOMBRE (JUNTO ALMERCADO)		CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	93.00
718	1520024000	06:00	07:45	AV. DE LAS FLORES S/N (CENTRO SOCIAL DEL DIF Y JARDÍN DE NIÑOS)		CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL.	93.00
719	1520024900	06:00	08:00	CHIMALPOPOCA S/N, ENTRE LA CALLE CALIFORNIA Y NUEVO MÉXICO	SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	116.24
720	1520025500	06:00	10.00	FRANCISCO I. MADERO S/N, ESQ. JOSÉ MA. MORELOS	ENTO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	97.31
721	1520026100	08:00	10:00	GLORIETA DE EUCALIPTO Y VALLE DE LAS FLORES (FRENTE A CASA NO. 3)	IZCALLI DEL VALLE	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	103.63
722	1520026300	08:15	10:00	ERNESTO PUGIBET S/N.	SAN JOSÉ XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	33.00
723	1520026500	06:00	10:00	AV. SAGITARIO NO. 34, ESQ. JUSTO SIERRA	l I	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	122.85
724	1520026600	06:00	10:00	AV. CULTURA ROMANA Y PLAZA MAGALLANES S/N		TLALNEPÄNTLA /	6	CONVENCIONAL	114.84
725	1520027200	06:00	10:00	20 DE NOVIEMBRE NO. 10	SAN JUAN IXHUATEPEC	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	214.20

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 98 de 101







SEGALMEX | LICONSA



				,					
726	1520029200	08:00	10:00	FRANCISCO I. MADERO, ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE	EL MIRADOR	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.00
727	1520030300	06:00	09:00	AV. DE LOS BARRIOS, CASI ESQ. ACTOPAN S/N	LOS REYES	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	186.15
728	1520032500	06:00	09:30	MONTE CELESTE S/N, ESQ. CHIMBORAZO		ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	145.55
729	1520032600	06:00	10:00	LUIS ECHEVERRÍA NO. 5, LATERAL JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN	MELCHOR MUZQUIZ	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	160.13
730	1520032700	05:30	07:30	MAR DEL CORAL S/N, ESQ. GOLFO DE MÉXICO	PRADOS SANTA CLARA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	π6,49
731	1520032900	06:00	08:00	CALLE BENITO JUÁREZ S/N ESQ. PLAZA CÍVICA EZEQUIEL FLORES	SANTIACO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	122.65
732	1520033000	06:00	- 10:00	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CASI ESQ. TULTITLAN ORIENTE	IICABECERA	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	140.00
733	1520033100	06:00	10:00	AMADO NERVO S/N	LOMA BONITA	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	110.00
734	1520033200	08:00	10:00	PASEO DE LAS HACIENDAS, ESQ. ACUEDUCTO (JUNTO AL NO. 38)	JARDINES DE	CUAUTITLÁN IZCALLI	В	CONVENCIONAL	110.00
735	1520033400	05:30	10:00	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN S/N (JUNTO A LA PLAZA CÍVICA)	II .	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
736	1520033500	0830	10:00	CERRADA MINA S/N, JUNTO AL NO. 15	SAN MARTIN TEPETLIXPAN	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
737	1520033600	06:00	10:00	PALO DULCE S/N, ESQ. EUCALIPTO (JUNTO AL DIF MUNICIPAL)	ISAN JUSE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	106.00
738	1520033700	06:00	10:00	LADERA DEL PEÑÓN S/N, ESQ. LADERAS DE MONTE BELLO	IILADERAS DEL	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	132.03
739	1520033900	06:00	10:00	CALLE 8 S/N.	OBRERA JAJALPA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	132.03
740	1520034000	08:00	10:00	AV. MORELOS Y ARROLLO SECO S/N	SAN MIGUEL CHALMA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	108.54
741	1520034100	05:30	10:00	CLUB EXCURSIONISTAS TZINANTECATL S/N, ESQ. EXCURSIONISTAS TEPOCHTLI	III A DDFSA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	110.00
742	1520034200	07:30	10:00	DE LAS MEDINAS S/N (JUNTO AL NO. 23)	U. HAB. STA. CECILIA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	95.70
743	1520037200	06:00	10:00	AV. RI S/N, CASI ESQ. MÉXICO	1	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.00
744	1520037500	06:00	10:00	NORTE 10 S/N	SAN CARLOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
745	1520038100	06:00	10:00	CERRO DE LA PIEDRA HERRADA S/N, MANZANA 4, LOTE 9.	41	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.81
746	1520038200	08:00	10:00	GIRASOLES NO. 31, ESQ. GLADIOLAS	EJERCITO DEL TRABAJO	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	111.03
747	1520038300	06:00	10:30	GLORIETA DE RETORNO ASERRADEROS S/N (FRENTE AL NO. 39 Y 41- B)	BOSQUES DE LA HACIENDA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
748	1520038500	06:00	10:00	SELVA S/N, (JUNTO A CASA NO. 37, FRENTE CALLE DEL LLANO)	SEC.	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
749	1520038700	0630	10:00	FCO. I. MADERO CASI ESQ. VICENTE GUERRERO (JUNTO A LA IGLESIA)	SAN FRANCISCO TEPOJACO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	104.00
750	1520038800	06:00	10:00	PROL. JUANA MA. PAVÓN FRENTE AL NO. 1, ENTRE EJE 15 Y TEXMELUCAN	II .	COACALCO	4	CONVENCIONAL	111.36
	range and a second	The state of the	1 (- \) (- \)	io. Tel.: (55) 55 65 98	12 (5 4 2) 2	LIDAMOS MAN MAI			

Halnepantia de Baz, Estado de Mexico. Tel.: (55) 55 65 98 II www.liconsa.gob.mx

Página 99 de 101



LICONSA 🚛



								•	
751	1520038900	06:00	07:30	PORFIRIO DÍAZ S/N. CALZ. GUADALUPE N ARTICULO 123 C.P. 54800)	(GUADALUPE	CUAUTITLÁN MÉXICO	3	CONVENCIONAL	134.16
752	1520039100	06:00	07:30	AV. DE LOS SIGNOS S/N CASI ESQ. DEL TRABAJO FRENTE AL NO. 144)	INVALLE DE LA	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
753	1520041500	06:00	08:00	ROSAL S/N, ENTRE AZALEA Y AZARES JUNTO A LA PRIMARIA)	SANTA MA GUADALUPE	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	104.98
754	1520045000	06:00	10:00	PROGRESO Y AV	GUADALUPE VICTORIA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.76
755:	1520045100	06:00	07:30	COFRE DE PEROTE ESQ POPOCATÉPETL (JUNTO AL NO. 19)		TLALNEPANTLA	6	· CONVENCIONAL	103.14
756	1520045900	06:00	10:00	FRANCISCO VILLA Y 16 DE SEPTIEMBRE S/N	AHUEHUETES	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	100.00
757	1520046500	06:00	09:00	ANDADOR PLAN DE AYALA NO.3	EMILIANO ZAPATA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	72,16
758	1520046900	07:45	10:00	LÁGO KOLID S/N Y LAGO PÁTZCUARO	JARDINES DE MOR SECC. LAGOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
759	1520047000	06:00	07:00	SIERRA VOLCÁNICA Y ANDADOR CEDRO	PARQUE RESIDENCIAL COACALCO	COACALCO	4	CONVENCIONAL	108.97
760	1520048200	06:00	09:00	III DEATERRA SAN	MÉXICO 68	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
761	1520048300	07: 4 5	10:00	GOBERNADORA S/N, ESQ. AV. GRANJAS	COOP. TOLOTZIN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	123.99
762	1520048400	06:00	10:00	CARDENALES ESQ. GARZOTAS	JARDINES	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	117.26
763	1520049600	05:30	0830	CARLOS PICHARDO CRUZ S/N. FRENTE A LT. 33 (EJE 8)		COACALCO	4	CONVENCIONAL	ПЗ.22
764	1520049700	06:00	10:00	PASEO DE ACUEDUCTO, CASI ESQ LAZO (GLORIETA)	VILLAS DE LA HACIENDA	ATIZAPÁN DE ZARAGÓZA	8	CONVENCIONAL	95.47
765	1520049800	08:30	10:00	RIO SUCHIATE ESQ. RIO CHICO	JARD. DE MOR. SECC. RÍOS	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.00
766	1520049900	06:00	09:30	ENČINO S/N	TIERRA BLANCA	ECATEPEC DE MÓRELOS	2	CONVENCIONAL	111.00
767	1520050000	06:00	09:00	XONACATLAN S/N (ENTRE CAPULHUAC Y IRA. CERRADA XONACATLAN)	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	90.00
768	1520050100	06:00	08:30	CALLE AMADO NERVO S/N JUNTO AL MERCADO	IZCALLI CHAMAPA	NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	110.00
769	1520050200	06:00	09:00	LAGO CHAPALA S/N	LA LAGUNA	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	127.56
770	1520050400	07:45	10:00	CALLE 12 S/N, ENTRE AV. CENTRAL Y CALLE 5	RUSTICA XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	98.68
771	1520050500	06:00	09:00	CALLE MANIGUA S/N ENTRE MZA. 17-18 Y 28	U. H. IZCALLI SAN PABLO	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	111.00
772	1520053500	06:00	10:00	CALLE 6 ESQ. CIRCUITOS SAN PABLO	U. H. CTM SAN PABLO	TULTEPEC	4	CONVENCIONAL	109.64
773	1520054100	06:00	10:00	VIOLETA S/N FRENTE A CLAVELES (FRENTE AL NO.6)	SAN ISIDRO	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
774	1520054200	06:30	08:00	VALLE DE ÉUFRATES S/N, ESQ. VALLE DE PLATA	U. C.T.M. 14 VALLE DE ARAGÓN	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	110.85
775	1520054300	06:00	10:00	ANÁHUAC, ESQ. TOLTECAS S/N, (JUNTO AL NO. 43)	EL ARENAL	TLALNEPANTLA	6	CONVENCIONAL	104.50

Av. Presidente Juárez No. 58. Col. Centro. C.P. 54000. Tlalnepantia de Baz, Estado de México. Tel.: (55) 55 65 98 11

www.liconsa.gob.mx

Página 100 de 101







SEGALMEX LICONSA III



776	1520054500	06:00	10:00	FUENTE DE JUNO S/N, ESQ. PALINURO	FUENTES DEL	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
777	1520054600	0830	10:00	EJE 5 S/N (FRENTE A LA MANZANA 10, LT-36)	LOMAS DE	TULTITLAN	4	CONVENCIONAL	110.00
778	1520054700	06:00	09:00	CANUTO LUNA CASI ESQ. NICOLÁS MORELOS	POTRERO LA LAGUNA	COACALCO	4	CONVENCIONAL	108.64
779	1520054900	0630	10:00	AV, TORRE OMEGA S/N, JUNTO AL MERCADO DE LAS TORRES	DE LAS TORRES	CUAUTITLÁN IZCALLI	8	CONVENCIONAL	110.00
780	1520057600	06:00	08:00	CÓNDOR ESQ. CANARIOS S/N	LAS ÁGUILAS	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	104.54
781	1520060200	06:00	09:00	ROQUE ORTEGA Y 20 DE NOVIEMBRE S/N.	ZAPATA	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	108.43
782	1520060400	06:00	10:00	ARMONÍA S/N (CASI ESQ. HOGARES DE LA ALIANZA)	ATIZAPÁN	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	107.50
783	1520060600	06:00	10:00	AV. MIGUEL ALEMÁN CASI ESQ. RUIZ CORTINES	EL POTRERO	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	8	CONVENCIONAL	104.97
784	1520060700	05:30	מסימו ו	CUAUHTÉMOC PONIENTE	SAN PEDRO XALOSTOC	ECATEPEC DE MORELOS	2	CONVENCIONAL	99.60
785	1520060800	07:15	10:00	GUSTAVO BAZ C/ESQ. SÁNCHEZ COLÍN S/N		NAUCALPAN DE JUÁREZ	7	CONVENCIONAL	77.60









